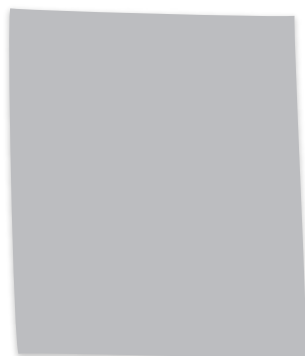




LOS ACUERDOS DE LA

concertación

NACIONAL PARA EL DESARROLLO - 2007



Los Acuerdos de la
Concertación Nacional para el Desarrollo
29 de octubre de 2007

Índice	3
Presentación	11
Capítulo I	12
Compromiso con Panamá	12
Capítulo II	19
El proceso de la Concertación: Participación, inclusión y pluralismo	19
Capítulo III	22
El Panamá que queremos y podemos tener	22
1. Introducción	22
2. Problemas, desafíos y restricciones	23
3. Objetivos estratégicos de la Concertación	25
3.1 Crecer más y mejor	26
3.2 Más equidad, menos pobreza	27
3.3 Un solo país	29
3.4 Una sociedad más democrática y más ética	29
4. El riesgo y la oportunidad de la ampliación del Canal	30
5. Los acuerdos	30
5.1 Acuerdos concertados en sesiones plenarias	31
Matrices por mesas	35
Mesa de Bienestar y Equidad	37
1. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social	38
1.1 Derecho a la identidad	38
1.2 Derecho a la seguridad alimentaria y a la nutrición	39
1.3 Derecho a una vivienda digna	42
1.4 Derecho a la salud integral y preventiva	44
1.5 Derecho a un medio ambiente sano	47
1.6 Derecho al trabajo y el ingreso	48
2. Aumento, focalización, evaluación y seguimiento del gasto público social	53
2.1 Programación y gestión del gasto público social	53
2.2 Ejecución y evaluación del gasto público social	55

3 Políticas de empleo y generación de ingresos	57
3.1 Generación de ingresos	57
3.2 Políticas de empleo	60
Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad	63
1. Estabilidad macro fiscal	64
2. Infraestructura	65
3. Servicios públicos	65
4. Gestión territorial y medio ambiente	66
5. Descentralización y desarrollo local	68
6. Política comercial	69
7. Política de empleo, laboral y salarios mínimos	70
8. Turismo	72
9. Artesanía	74
10. Sectores marginados	75
11. Agropecuario e industria	79
12. Energía	81
13. Sector marítimo	83
14. Sector financiero, comercial y de centros logísticos	85
Mesa de Educación	87
1. Acceso y cobertura	88
2. Calidad de la Educación	89
2.1 Currículo	89
2.2 Selección y evaluación docente	93
2.3 Formación docente	94
2.4 Innovación pedagógica	96
2.5 Perfil del docente Panameño	98
3. Educación en Valores	99
4. Mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización del Sistema de Educación Nacional	107
Mesa de Modernización Institucional	115
1. Participación ciudadana y empoderamiento de la población	116
2. Ordenamiento jurídico	118

3. Rendición de cuentas	119
4. Acceso a la información	121
5. Modernización de la gestión pública	122
5.1 Gestión por resultados	122
5.2. Servicios públicos	123
5.3. Coordinación interinstitucional	124
6. Ética	125
7. Descentralización	127
8. Seguridad ciudadana	131
Sub - Mesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana	137
Tema 1: Pacto de Estado por la Justicia	138
Tema 2: Acceso a la justicia	139
Tema 3: Reforma integral de la jurisdicción penal	141
Tema 4: Reforma estructural del Sistema de Justicia	142
Tema 5: Reformas jurisdiccionales	143
Mesa de Salud	145
1. Objetivo general	146
2. Antecedentes	146
3. Procesos	146
4. Sistema Público de Salud	147
5. Plan de Acción en las fases de Coordinación e Integración del SPS	156
6. Etapas de implementación del SPS	159
7. Principios básicos del financiamiento del Sistema Público de Salud	157
Acuerdos de la Consulta Provincial y Comarcal	167
1. Eje de Educación	169
2. Eje de Bienestar y Equidad	170
3. Eje de Crecimiento Económico y Competitividad	171
4. Eje de Modernización Institucional	172

Capítulo IV	173
Mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo	173
1. Términos de referencia del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo	173
1.1. Antecedentes	173
1.2. Nombre	174
1.3. Objetivo general	174
1.4. Objetivos específicos	174
1.5. Funciones	175
1.6. Composición	176
1.7. Estructura	177
2. Términos de referencia de la Ley Marco de Participación Ciudadana	177
2.1. Antecedentes	177
2.2 Objeto de la Ley	178
2.3 Objetivos específicos	178
2.4 Consideraciones finales	179
2.5 Estructura propuesta	179
2.6 Elementos a considerar en la Ley Marco de Participación Ciudadana	179
2.6.1 Antecedentes y consideraciones generales	179
3. Principios y componentes de la estrategia de financiación de los proyectos de los acuerdos de la Concertación	180
3.1 Principios orientadores para la estrategia de financiamiento de los acuerdos	180
3.2 Estrategia para la financiación de los acuerdos	182
3.2.1 Preinversión	182
3.2.2 Período pre-ampliación del Canal (2008/2014)	182
3.2.3 Período post-ampliación: 2015-2025	183
3.3 Anexos	183
Anexo No. 1. Propuesta de financiamiento del Sistema Público de Salud	183
Anexo No 2. Escenario financiero, base de cálculo	184
Anexo No.3. Programación de la financiación de los acuerdos	185
Gráfica No.1 Estrategia de financiación de los proyectos de los acuerdos de la Concertación	186

Presentación

El presente documento contiene los acuerdos logrados por cerca de 2000 participantes de la Concertación Nacional para el Desarrollo, construidos a lo largo de 173 sesiones de trabajo en mesas temáticas y 51 reuniones en nueve provincias y tres comarcas indígenas. Estos acuerdos fueron validados por el Plenario de la Concertación entre los meses de mayo y octubre de 2007.

El documento consta de cuatro capítulos. El primero, “Compromiso con Panamá”, recoge la declaración que hicieron los delegados principales a la Plenaria de la Concertación manifestando su compromiso con los acuerdos alcanzados. En el segundo capítulo se presenta una breve reseña del proceso de la Concertación. El tercero, “El Panamá que queremos y podemos tener”, contiene los acuerdos del proceso, tanto de las mesas como de las plenarias, precedidos por una introducción analítica de los mismos. Finalmente, el cuarto y último capítulo está referido al “Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá”.

Estos textos fueron aprobados en el transcurso de cuatro plenarias, incluyendo la plenaria de cierre realizada el 29 de octubre de 2007.

Capítulo I

Compromiso con Panamá

Nosotros, representantes del gobierno y de una amplia pluralidad de organizaciones políticas, empresariales, sindicales, religiosas, profesionales y sociales, hemos deliberado en el marco de la concertación Nacional para el desarrollo de Panamá, y hemos alcanzado Acuerdos que comprometen nuestra voluntad, nuestra ilusión y nuestras esperanzas.

Nos hemos reunido bajo la convicción de que los problemas de Panamá, en especial la pobreza y la desigualdad, tienen solución, y hemos identificado los objetivos y las metas, así como las grandes opciones de estrategias y de políticas para tener una sociedad más democrática, equitativa, próspera, social y ambientalmente sostenible, y regionalmente equilibrada.

Que dos de cada cinco panameños sean pobres, y uno de cada cinco viva en condiciones de extrema pobreza, es éticamente intolerable, socialmente inaceptable, económicamente injustificable y políticamente insostenible si queremos conservar y fortalecer el ambiente de libertad y convivencia democrática. Panamá puede ser un país desarrollado y equitativo. Si nos lo proponemos, lo podemos lograr en una generación y esta es nuestra mayor aspiración. La ampliación del Canal de Panamá y la creciente internacionalización y diversificación

de la economía panameña, constituyen una renovada oportunidad para alcanzar ese objetivo y han sido parte de las motivaciones de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Los Acuerdos alcanzados apuntan a superar las graves asimetrías sociales y territoriales, en particular las que afectan a los sectores rurales y las comarcas indígenas, así como las inequidades asociadas a género y etnia. Pero también apuntan a la construcción de una sociedad más solidaria y ética. La solidaridad demanda una prosperidad compartida. no basta crecer, sino crecer mejor, teniendo a todos los panameños y panameñas como participantes de los beneficios del crecimiento. La equidad es también una exigencia de la ética la cual, a su vez, demanda profundizar la democracia y ser solidarios con el resto de la humanidad y con las generaciones futuras, impulsando un crecimiento ambientalmente sostenible.

Los Acuerdos, a ser ejecutados durante las próximas dos décadas, son responsabilidad de los gobiernos que se sucedan durante ese periodo y de todas las fuerzas sociales, económicas y políticas de Panamá.

Estos Acuerdos que entregamos a la sociedad panameña, no es todo lo que se puede y debe hacer, pero es lo que no se puede dejar de hacer para alcanzar el Panamá que queremos y nos merecemos. Este es nuestro compromiso.

En nombre de nuestras instituciones y organizaciones firmamos este Compromiso con Panamá, en testimonio de que nos sentimos solidariamente vinculados con la ejecución de los acuerdos que se recogen en este documento.

Dado el 29 de octubre de 2007 en la ciudad de Panamá.

Abogados

Martha López de Martín



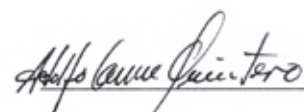
Clubes Cívicos

Juan Antonio Tejada



Economistas

Adolfo Quintero



Etnia Negra

Melva Lowe de Goodin



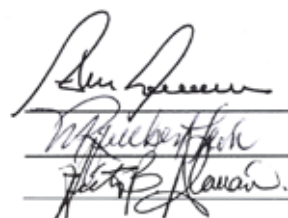
Gobierno Central

Ejecutivo

Rubén Arosemena

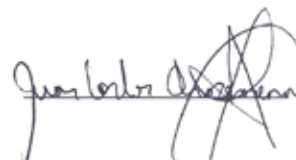
Maria Roquebert

Héctor Alemán



Legislativo

Juan Carlos Arosemena



Gobiernos Locales

Juan Carlos Navarro

Antoni Latiff

Carlos Gonzáles



Iglesias

Conferencia Episcopal

Monseñor Pablo Varela



Comité Ecuménico

Obispo Pablo Morales


Pablo Morales.

Ingenieros y Arquitectos


Martín Isaac



Instituciones de Educación Superior

Noemí Castillo

Bruno Garisto Petrovich


Noemí Castillo.

Organizaciones de empresarios

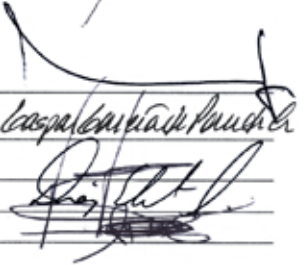
René Orillac

Gaspar García de Paredes

Severo Sousa

Diego Eleta

Antonio Fletcher


Gaspar García de Paredes
Severo Sousa
Diego Eleta
Antonio Fletcher

Organizaciones Juveniles

Luís Gómez



Organizaciones de Mujeres


Irasema de Ahumada

Itzel Torres


Irasema de Ahumada
Itzel Torres

Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores

Julio Bermúdez


Julio Bermúdez

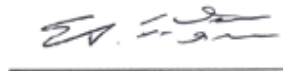
Organizaciones de Promoción de la Democracia y los Derechos Humanos

Maribel Jaén



Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social

Enrique de Obarrio



Organizaciones Promoción y Protección del Ambiente

Rodrigo Tarté



Organizaciones de Trabajadores

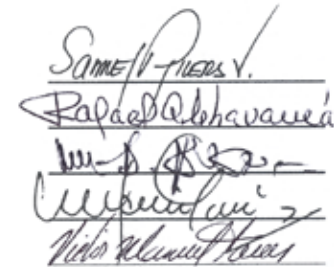
Samuel Rivera

Rafael Chavarria

Marcos Allen

Mario González

Victor Torres

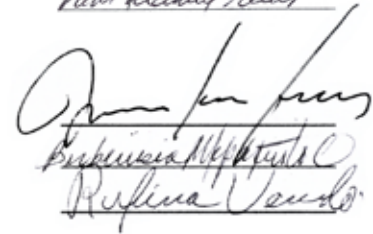


Pueblos Indigenas

Maximiliano Ferrer

Berbenicio Mepaquito

Rufina Venado



Partidos Políticos

Partido Panameñista

Jorge Barakat

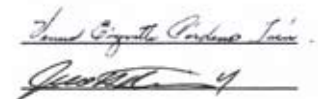
Melitón Arrocha



Parido Liberal

Venus Cárdenas

Julio R. Ramírez R.



Partido Popular

Camilo Brenes
Aníbal Culiolis García

PRD

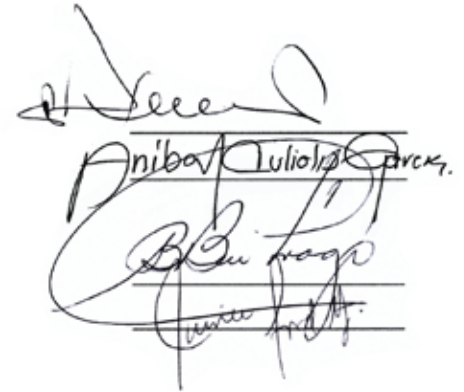
Samuel Buitrago
Jaime Ford

Representación de las Provincias

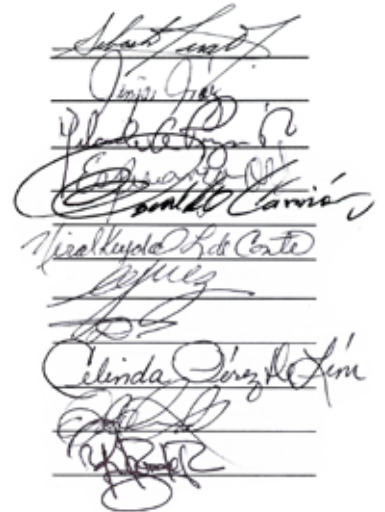
Sebastián Peralta -Herrera
Cinya Araúz M. -Chiriquí
Milciades Pínzón - Los Santos
Esperanza Ortiz - Darién
Oswaldo Enrique Carrión - Bocas del Toro
Niralkeyda López de Conte - Coclé
Tenaura Luque de Rodríguez - Colón
Delis Villareal - Herrera
Celinda Pérez - Los Santos
Ovidio Saavedra - Panamá
Yezika Ramos - Veraguas

Representación de la Mesa de Salud

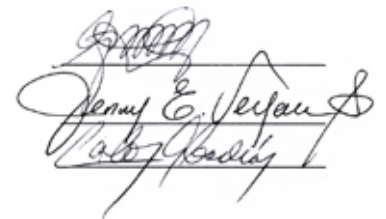
Amanda Blanco
Jenny Vergara
Carlos Abadía



Aníbal Culiolis García
Jaime Ford



Sebastián Peralta
Cinya Araúz M.
Milciades Pínzón
Esperanza Ortiz
Oswaldo Enrique Carrión
Niralkeyda López de Conte
Tenaura Luque de Rodríguez
Delis Villareal
Celinda Pérez
Ovidio Saavedra
Yezika Ramos



Amanda Blanco
Jenny E. Vergara
Carlos Abadía

Testigos

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JE', written over a horizontal line.

José Eguren
Coordinador Residente
del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Isabel Saint Malo de Alvarado', written over a horizontal line.

Isabel Saint Malo de Alvarado
Directora
Equipo Facilitador de la Concertación

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edmundo Jarquín', written over a horizontal line.

Edmundo Jarquín
Facilitador Principal
Proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo

Capítulo II

El proceso de la Concertación: Participación, inclusión y pluralismo

Con motivo del referéndum para la ampliación del Canal de Panamá se generó un amplio debate nacional sobre las renovadas oportunidades para el desarrollo del país.

En ese contexto, el Presidente de la República, Martín Torrijos Espino, convocó el 16 de agosto de 2006 a un “amplio acuerdo de concertación nacional” con el propósito de “actualizar los objetivos y metas nacionales del desarrollo” de Panamá.

A solicitud del Presidente de la República y construyendo sobre las lecciones de esfuerzos anteriores de diálogo y reflexión colectiva que la sociedad panameña ha desarrollado, el Sistema de Naciones Unidas se dedicó a la tarea de diseñar y organizar un proceso de concertación ampliamente participativo, inclusivo y diverso.

Durante una primera etapa de organización y diseño metodológico, el Sistema de Naciones Unidas logró identificar una preocupación unánimemente compartida en torno a la cual unir la voluntad de los panameños y dirigir los esfuerzos de la Concertación Nacional para el Desarrollo: la necesidad de contribuir a superar la



inequidad y erradicar la pobreza en que vive cerca del 40% de la población.

A esa conclusión se llegó luego de un extenso período de consultas en las que participaron representantes de todos los partidos políticos así como líderes cívicos, empresariales y laborales. Durante estas consultas también se determinó la importancia de incorporar las voces y las perspectivas de la mayor cantidad posible de personas a lo largo de toda la geografía nacional.

De esta manera se organizó un completo programa nacional que incluyó visitas y jornadas intensas de intercambio y discusión con líderes de todos los sectores en Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, Herrera, Colón, Bocas del Toro, Panamá, la Comarca Ngöbe Buglé, la Comarca Kuna Yala y la Comarca Emberá-Wounaan. Este esfuerzo -inédito en la historia de los diálogos en Panamá- permitió recopilar información valiosa sobre las realidades de cada provincia y las comarcas para construir una visión territorial desde la amplia participación de la gente.

Más de 1,000 líderes provinciales y comarcales -entre autoridades gubernamentales, agrupaciones del sector productivo, y representantes de la sociedad civil- formaron parte de este proceso regional. En más de medio centenar de reuniones, expresaron su visión sobre el camino que debe seguirse para lograr el desarrollo de comarcas y provincias y luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Paralelamente, el Equipo Facilitador de la Concertación, establecido por el Sistema de las Naciones Unidas inició, la elaboración de una propuesta metodológica para el desarrollo de los trabajos. La propuesta fue sometida a la consideración de diversos sectores, cuyas observaciones y comentarios fueron incorporadas a la

versión definitiva del documento que sirvió de base a todo el proceso de la Concertación.

En la metodología se consagra el objetivo del proceso: contribuir a transformar Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo. En el documento también queda consignada la importancia, subrayada por el gobierno y todos los participantes, que los resultados del proceso sean monitoreados, medidos y evaluados periódicamente por la sociedad.

Concluida la etapa preparatoria, el 12 de febrero de 2007 se dieron cita en la primera Plenaria de la Concertación Nacional los delegados de 16 sectores representativos de la sociedad panameña, cuya identificación se realizó a través de un proceso de consulta con las fuerzas vivas de la nación. En esa Plenaria participaron los delegados por los partidos políticos (Partido Panameñista, Partido Revolucionario Democrático, Partido Popular, Partido Liberal), el Gobierno Nacional, las mujeres, los jóvenes, los empresarios, los trabajadores, los gobiernos locales, la etnia negra, los grupos indígenas, las provincias, los grupos cívicos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales, la Iglesia, las instituciones de educación superior, y las organizaciones de pequeños y medianos productores.

La Plenaria estableció cuatro mesas de trabajo que, reunidas semanalmente durante cinco meses, acordaron objetivos, metas y estrategias a partir de cuatro ejes prioritarios para el desarrollo de Panamá:

- Bienestar y equidad
- Crecimiento económico y competitividad
- Modernización institucional
- Educación

Posteriormente se acordó tratar las reformas a los sistemas de salud y justicia como sub-mesas especializadas y a la vez dependientes de las mesas de Bienestar y Equidad, y Modernización Institucional, respectivamente. En la Plenaria Intermedia celebrada el 28 y 29 de mayo se acordó elevar a mesa la que había venido funcionando como Sub-mesa de Salud.

Con el apoyo de facilitadores y personal técnico del Sistema de Naciones Unidas, los casi 300 delegados a las mesas trabajaron intensamente durante seis meses, alcanzando un conjunto significativo de acuerdos sobre metas, objetivos, estrategias y políticas orientadas a alcanzar el objetivo central de tener un país desarrollado y equitativo. Esos acuerdos fueron validados en tres reuniones Plenarias Intermedias que se realizaron entre finales de mayo y septiembre, y una Plenaria Final realizada el 29 de octubre. Además, y por primera vez en este tipo de procesos se adoptó un mecanismo de verificación y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, incluidas las fuentes de su financiamiento, lo que evidencia el profundo grado de compromiso adquirido por los participantes en el proceso de la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá.

Capítulo III

El Panamá que queremos y podemos tener

El fin último de la Concertación es contribuir a transformar Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo, aprovechando, entre otras, la oportunidad histórica que ofrece la ampliación del Canal.¹

1. Introducción

En este capítulo se presentan los acuerdos alcanzados en la Concertación Nacional para el Desarrollo. La lectura de los mismos revela un gran acuerdo en torno a los principales problemas, desafíos y restricciones que el país enfrenta, y una visión ampliamente compartida del Panamá que se quiere y se puede tener si los acuerdos alcanzados se cumplen.

Según su naturaleza, unos acuerdos tienen objetivos y metas calendarizadas; otros se limitan a fijar objetivos, cuyos alcances pueden estar orientados a remover restricciones o a identificar nuevas fuentes de crecimiento y desarrollo. Todos, sin embargo, están acompañados de las opciones y estrategias, y en algunos casos de políticas, para materializarlos. En su conjunto, y a partir

¹ Documento Base. Concertación Nacional para el Desarrollo. II. Objetivos. A. Premisas, punto 2

de la lógica que los articula, esos acuerdos constituyen una verdadera hoja de ruta para “transformar Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo”, de conformidad con el fin último de la Concertación, tal como fue definido en el documento que sirvió de base a todo el proceso.

Los acuerdos se formularon teniendo por horizonte el año 2025, según quedó establecido en la convocatoria de la Concertación.² Y como se indica en el “Compromiso con Panamá” que encabeza este documento “no es todo lo que se puede y debe hacer, pero es lo que no se puede dejar de hacer para alcanzar el Panamá que queremos y nos merecemos.” En efecto, el cumplimiento de los acuerdos, dentro del horizonte indicado, pondría a Panamá en la posibilidad de alcanzar el estatus de país desarrollado en el plazo de una generación.

2. Problemas, desafíos y restricciones

Sostenibilidad del crecimiento

Las experiencias internacionales de desarrollo que han sido exitosas desde los años sesenta muestran que la única manera de alcanzar elevados niveles de ingreso y bienestar, y de conseguir logros significativos en la reducción de la pobreza, es con tasas de crecimiento del

Producto Interno Bruto (PIB) superiores al 7% anual durante períodos prolongados.³

Panamá ha tenido altas tasas de crecimiento en los últimos años. Pero contrario a lo que podría sugerir el fuerte crecimiento de los últimos años, y el hecho de que Panamá ya es un país de ingreso medio,⁴ el país exhibe unas tasas de largo plazo que son relativamente insuficientes y, sobre todo, hasta ahora ha mostrado dificultades para sostener dinámicas de crecimiento en períodos prolongados, lo cual es necesario para alcanzar el nivel de desarrollo deseado.

Además de la insuficiencia en cuanto a la sostenibilidad de altas tasas de crecimiento por períodos prolongados, Panamá tiene una economía demasiado concentrada geográficamente y sectorialmente. Esa dinámica concentradora del crecimiento se ha traducido en asimetrías territoriales y, como se indica después, en asimetrías sociales.

La concentración geográfica de la economía queda ilustrada en el hecho de que dos provincias, Panamá con el 67% y Colón con el 15%, concentran el 82% de la participación en el Producto Interno Bruto (PIB). Si se agrega Chiriquí con el 8%, resulta que tres provincias concentran el 90% del PIB. Otras seis provincias y las tres comarcas indígenas, que representan el 30.9% de

2 Discurso del Presidente de la República en la Convocatoria a una Concertación Nacional para el Desarrollo. 16 de agosto de 2006.

3 Así, por ejemplo, Singapur creció a una tasa del 9.8% entre 1960 y 1970, del 8.8% en la siguiente década, del 7.5% entre 1980 y 1990 y del 7.2% en la última década del siglo pasado. Fuente: Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo del Mundo.

4 De acuerdo con información de la CEPAL, el ingreso por habitante en Panamá es superior al de los otros países centroamericanos -excepto Costa Rica con un ingreso similar- y es superado en la región tan sólo por Argentina, México, Uruguay, Venezuela y Chile.

la población, dan cuenta de solamente el 10% del PIB nacional.

Dada esa concentración geográfica no es de extrañar que desde el punto de vista sectorial la economía panameña tenga una composición del producto que es coincidente con el de provincias como Panamá y Colón, en que los rubros dominantes son los servicios, el comercio, la construcción y la actividad inmobiliaria. Es un caso muy diferente al de otras provincias como Darién y Bocas del Toro en que, por ejemplo, el sector primario es mucho más importante.

El gran desafío que se deriva de la concentración geográfica y sectorial es que los territorios y sectores postergados adquieran una dinámica de crecimiento que progresivamente vaya equilibrando el desarrollo del país en su conjunto. La fuerte coincidencia entre asimetrías territoriales y asimetrías sociales supondría que la disminución de las primeras apoyará la reducción de las últimas.

Pobreza y desigualdad

Por otra parte, al año 2003 Panamá mostraba un nivel de pobreza (36.8%) y de pobreza extrema (16.6%)⁵ que no es compatible con su categoría de país de ingreso medio⁶. Esto se explica, entre otras razones, por la indicada concentración del crecimiento, la desigualdad en la distribución del ingreso,⁷ las ineficiencias que pesan sobre el sistema de educación y salud, y las debilidades de la institucionalidad. En la Concertación se recogió la preocupación que, de no afrontar esos desafíos, Panamá podría enfrentar límites de tolerancia distributiva en términos de su estabilidad social y política, y de la sostenibilidad de su crecimiento a largo plazo.

La aglomeración de la actividad económica y de la población, así como la relativa especialización en el comercio, los servicios y el sector inmobiliario, hacen de Panamá una sociedad y una economía marcadamente duales, caracterizada por la existencia de sectores y territorios equiparables a los del mundo desarrollado, y otros similares a los países de ingreso bajo, y que, por ende, sostienen conexiones muy débiles con los primeros. Ese estado de cosas conduce a la formación de áreas de pobreza, completamente segregadas y excluidas, de manera notable las Comarcas indígenas, dentro

5 Pobreza y Desigualdad en Panamá. La equidad un reto impostergable. Análisis de la Encuesta de Niveles de Vida 2003, Ministerio de Economía y Finanzas. Panamá, marzo de 2006.

6 Según estadísticas de la CEPAL, a pesar de que Panamá cuenta con un ingreso per cápita similar al de Costa Rica, este segundo país exhibe actualmente un nivel de pobreza de 21.1% y de pobreza extrema de 7%.

7 Según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2005, publicado por el PNUD, Panamá ocupa la posición número 14 entre los países con mayor desigualdad en la distribución de la riqueza. Es decir solamente hay 13 países con mayor desigualdad que Panamá.

de las cuales se reproducen patrones productivos, de ocupación y de valores que terminan profundizando la pobreza y fortaleciendo su persistencia.

El gran desafío es articular dos sistemas económicos con un gran diferencial de ingresos y con una enorme distancia en las dotaciones relativas de recursos, de infraestructura y de patrones productivos.

Esa frágil conexión conduce a que en las áreas indígenas se concentre el 50% del total de personas en condiciones de pobreza extrema del país y a que alrededor de un 90% de esa población indígena sufra dicha condición. En contraste, en la provincia de Panamá tan sólo un 5% de su población padece condiciones de indigencia.

Espejo de esa realidad de pobreza son los impactantes resultados de desigualdad, que se materializan en el hecho que el 10% más pudiente de la sociedad panameña posee el 30 % del ingreso total de la economía mientras que el 40% más pobre apenas captura un 14% de él.⁸

Por otra parte, no es posible lograr un desarrollo sostenible y equitativo si se carece de un capital humano con capacidad para absorber y generar nuevo conocimiento; sin servicios públicos de acceso amplio y permanente; sin un sistema educativo de alta calidad y de servicios de salud eficientes; sin infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades productivas; y sin instituciones del Estado modernas y aptas para hacer frente a las necesidades y a los cambiantes escenarios.

En esas condiciones de desequilibrio, la preocupación central de Panamá en los próximos años no debería ser exclusivamente formulada en términos de las posibilidades de aumento del ingreso per cápita del país, sino de la expansión que finalmente se alcance en el

ingreso por habitante de la población más pobre y en el mejoramiento del acceso a servicios e infraestructura de calidad.

3. Objetivos estratégicos de la Concertación

El trabajo de la Concertación no se limitó a la identificación de obstáculos y deficiencias, en las líneas generales antes anotadas, sino que se extendió a la búsqueda de estrategias e instrumentos para su solución. En ese esfuerzo de reflexión se avanzó más allá del listado de problemáticas y el examen de sus causas y se avanzó en la construcción de visiones generales sobre las grandes temáticas de desarrollo del país, y se esbozó un conjunto de estrategias para realizarlas.

A partir de los ejes estructurantes sobre los cuales se basó el trabajo de las diversas mesas de la Concertación, y de la Consulta Provincial y Comarcal, se identificaron los factores y condiciones que están frenando el crecimiento y el desarrollo del país, asociándolos a los marcados dualismos sectoriales y regionales, al déficit de capital humano, a las restricciones en infraestructura, a la baja tasa de ahorro interno y a las debilidades institucionales, entre otros.

La discusión no se redujo a ilustrar las brechas y la crítica situación de pobreza, exclusión, bajo ingreso, limitadas alternativas de empleo y ocupación, escasa participación en el producto y el comercio que padecen amplias áreas del país, sino que plantearon propuestas más allá de lo puramente redistributivo y de reasignación de los recursos públicos, en dirección a promover la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo.

Esos nuevos polos de desarrollo emergen de las ventajas comparativas reveladas en las regiones y de las

8 Fuente: Panorama social de América Latina • 2006. CEPAL.

nuevas dinámicas que se han identificado en algunas de ellas. En esa perspectiva, se sugieren posibilidades en diversos sectores productivos como motores del desarrollo, acompañados de estrategias y metas para fomentar y consolidar la base empresarial y el emprendimiento. A este respecto, la Consulta Provincial y Comarcal que se refirió en el capítulo anterior cumplió un papel relevante.

Pensar en términos de nuevos polos de desarrollo es pensar en nuevas centralidades y puntos de aglomeración, innovación e interconexión de actividades, generación de externalidades tecnológicas que dinamizan la difusión del conocimiento y el surgimiento de oportunidades de empleo y ocupación de mejor calidad en las zonas postergadas del país. Deben surgir actividades complementarias que coadyuven a la construcción de un modelo incluyente de desarrollo y al aprovechamiento de las diferentes potencialidades naturales, culturales y sociales de las regiones del interior del país.

El resultado del trabajo de las mesas, y de la Consulta Provincial y Comarcal, confirmó los objetivos que guiaron la Concertación. Tales objetivos son:

- La reducción de la pobreza, [mejorar] la igualdad de oportunidades, y [aumentar] la cohesión social;
- el crecimiento económico alto, sostenido, diversificado, territorialmente equilibrado y ambientalmente sustentable, y
- las reformas a la institucionalidad pública para hacerla más eficiente, transparente, participativa y democrática.⁹

9 Documento Base, punto 9, página 2.

3.1 Crecer más y mejor

El objetivo de tener una **tasa de crecimiento más alta y sostenida** que la histórica, ambientalmente sustentable, y geográfica, sectorial y socialmente mejor distribuida, fue un eje articulador de los principales acuerdos de todas las mesas de la Concertación.

A ese objetivo apuntan los acuerdos relativos a la adopción de parámetros de largo plazo en cuanto a variables e indicadores claves sobre crecimiento, deuda, inversión y gasto social, entre otros. Corresponderá a cada gobierno, en el horizonte del 2025, establecer metas específicas en cuanto a esas variables en la perspectiva de los objetivos estratégicos antes indicados. Los acuerdos en cuanto a comercio, infraestructura, turismo, agricultura y ganadería, entre otros, fueron adoptados en la perspectiva de fortalecer la inserción internacional del conjunto del país y de la economía, y no solamente de la zona de tránsito, y así apuntalar tanto el crecimiento económico como el mejor equilibrio territorial de ese crecimiento.

En la misma dirección de fortalecer las bases de un crecimiento alto y sostenido están los principales acuerdos en materia de cobertura y calidad de la educación, así como de extensión de la conectividad. La meta de 12 años de escolaridad obligatoria,¹⁰ con los estándares de calidad que se buscan a través de los acuerdos alcanzados en la mesa de educación, colocaría a Panamá en las condiciones de productividad y competencia que demanda la moderna economía del conocimiento. A su vez, la experiencia internacional demuestra la

10 A manera de ilustración, para el año 2001, Corea del Sur tenía una escolaridad de la población mayor de 15 años que ascendía a un promedio de 10.8 años, la cual se hallaba cerca de la de Estados Unidos con 12 años y superaba al Reino Unido con 9.4.

importancia de la educación para reducir la brecha de ingresos.

Con similar orientación, los acuerdos en materia de salud reconocen que a través de la integración de su sistema público, de la universalidad de la cobertura y la accesibilidad, así como la consideración de la diversidad y pluralidad cultural, étnica y lingüística que caracterizan a la población de Panamá, la salud, entendida en su concepción más amplia y moderna, es pilar fundamental de un crecimiento alto y sostenido.

Uno de los aspectos más notables de los acuerdos adoptados en materia de bienestar y equidad es que los mismos se situaron más allá de un enfoque estrictamente distributivo, de por sí necesario, y enfatizaron la importancia de la *expansión de las oportunidades* de inserción económica productiva, incluyendo la ampliación de la base empresarial, *el adecuado acceso al crédito y a otros activos productivos* (titulación de tierras) y *el desarrollo de las habilidades y capacidades* de la población excluida para aprovechar esas oportunidades. Este enfoque busca generar las condiciones para un crecimiento económico territorialmente equilibrado e incluyente, en especial para los sectores excluidos por razón de género y etnia.

Los acuerdos en el campo de la institucionalidad, fundamentados en los derechos ciudadanos y su participación en las decisiones públicas, apuntan a *mejorar la confianza, la transparencia y la eficacia de la gestión pública* y buscan garantizar un entorno de *seguridad jurídica* e

incentivos apropiados para la inversión,¹¹ superando así una de las restricciones para mantener un crecimiento alto y sostenido. A la vez, esos acuerdos, en la medida que persiguen una profundización democrática de las políticas públicas, las habilitarán para que las mismas respondan mejor a los intereses de todos los sectores de la sociedad, en especial de las comunidades rurales y grupos indígenas los cuales han estado marginados de los beneficios de las mismas.

3.2 Más equidad, menos pobreza

Mejorar la equidad y eliminar la pobreza es otro de los ejes articulantes de los acuerdos de la Concertación. Superar los déficit sociales es una exigencia ética y de la salud del sistema democrático; pero también la lectura de los acuerdos revela el reconocimiento de que la pobreza e inequidad existentes limitan las posibilidades de saltar a trayectorias de expansión y crecimiento más altas y sostenidas. En Panamá, se insistió, es ineludible enfrentar la inequidad para llevarla a niveles tolerables y no disfuncionales para el funcionamiento de la economía y de la sociedad.

11 En el año 2003, América Latina obtuvo tasas de ahorro medio de 19.9% frente a 34.54% de Asia oriental. Panamá con 18% para el mismo año presenta un comportamiento semejante a la media de la región. Fuente: Estudio económico de América Latina y el Caribe 2006-2007 CEPAL, sobre la base de Banco Mundial, base de datos World Development Indicators (WDI). Según el Banco Mundial (World Development Indicators 2003), la participación de la inversión en el PIB para el periodo 1960-2001 en las economías de más rápido crecimiento es de 28.6% y en las economías de más lento crecimiento de 14.5%, para Panamá este indicador se ubica en 22%, con inestabilidades importantes para algunos años y en algunas economías de Asia de alto crecimiento este parámetro se sitúa por encima de 40%.



A ese objetivo apuntaron los principales acuerdos en materia de *servicios públicos y sectores marginales* adoptados en la mesa de crecimiento económico y competitividad. Aún de manera más específica, en la mesa de bienestar y equidad se adoptaron acuerdos en materia de *protección social desde una lógica de universalización de los mínimos sociales que garanticen el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales*. Igualmente, se planteó el *aumento y focalización del gasto público social*, y el *desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y empleos*. Todos estos acuerdos van más allá del enfoque distributivo y permitirán conciliar las políticas de crecimiento con las de equidad y bienestar.

En la misma dirección, de una prosperidad compartida, se sitúan los acuerdos sobre capital humano, es decir educación y salud. Estos acuerdos reconocen la importancia crítica que la inversión en educación y salud tiene tanto para la satisfacción de derechos fundamentales como para sustentar las posibilidades de un crecimiento alto, sostenido y equitativo.

Los acuerdos de educación destacan como ineludible la necesidad de contar con un *sistema educativo inclusivo y de alta calidad, que contribuya a formar ciudadanos éticos y con las competencias y destrezas necesarias para enfrentar las exigencias de una sociedad del conocimiento, moderna y tecnológicamente avanzada*.

La integración y funcionalidad del sistema de prestación de los servicios de salud, y la garantía de su sostenibilidad financiera, es un acuerdo fundamental para lograr responder al desafío que implica superar las notorias insuficiencias y fallas del servicio, además de las deficiencias en la oferta de infraestructura y de especialistas a nivel provincial y comarcal, y en el suministro oportuno de servicios quirúrgicos, equipos y medicamentos.

En síntesis, en materia de bienestar y equidad, no se concibe un desarrollo de Panamá sin un sistema educativo y de servicios de salud eficiente, eficaz y de alta calidad.

Los acuerdos sobre institucionalidad subrayan *el empoderamiento de los ciudadanos* a objeto que su mayor posibilidad de demanda e incidencia se traduzcan en la formulación y ejecución de políticas públicas con mayor capacidad de agregar, procesar y responder a los intereses de todos los ciudadanos. Esto es, los acuerdos están orientados a disminuir la “captura” de las políticas públicas por intereses corporativos, aumentando la posibilidad de que las mismas atiendan intereses más generales de equidad, cohesión social y equilibrio territorial.

En este sentido, la necesidad de reducir el grado de centralización de las decisiones gubernamentales, aparece en todas las mesas como un eje transversal para lograr, a través de una mayor *participación y empoderamiento de las comunidades*, la solución de los problemas que los afectan y *hacer más eficiente y transparente la gestión pública*.

3.3 Un solo país

La imagen de que hay dos países, el Panamá de la economía de tránsito, integrado por las provincias de Panamá y Colón, y el “otro Panamá”, que con el 78% del territorio y el 44% de la población, solamente representa el 18% del PIB, estuvo presente, como desafío a superar, durante todo el ejercicio de la Concertación.

Un Panamá más equilibrado territorialmente fue el tercer gran eje articulador de todos los acuerdos. Desde la perspectiva del crecimiento económico y la competitividad, y en función de fortalecer las economías regionales, se adoptó un conjunto de acuerdos relacionados con la *provisión de servicios, la dotación adecuada de infraestructura, la gestión territorial y la descentralización*, los cuales se plantean de manera explícita para cerrar esas brechas territoriales.

En la medida que las asimetrías territoriales tienden a coincidir con las asimetrías sociales, los acuerdos en materia de protección social, de focalización y gestión del gasto público y social, educación y salud incluidos, así como los acuerdos sobre empleo, también están orientados a inducir una dinámica de reequilibrio territorial y regional.

Los acuerdos sobre *descentralización*, desde la óptica de la modernización institucional y de la reforma del Estado, van a fortalecer la voz de los corregimientos, distritos, provincias y comarcas indígenas y su incidencia en la formulación y ejecución de políticas públicas. De igual forma, se percibe la descentralización como un medio para contribuir a reducir las brechas sociales y los desequilibrios económicos interregionales, a partir de la utilización plena de todos los recursos insuficientemente aprovechados, lo cual contribuirá, entre otros aspectos, a mitigar la concentración sectorial del conglomerado del Canal y de los servicios financieros y comerciales en la capital.

Como se planteó en el capítulo anterior de este documento, la Concertación incorporó el ejercicio inédito de una amplia consulta provincial y comarcal. Los acuerdos que salieron de esa consulta están alineados con los precedentes de las mesas de trabajo de la Concertación, con el valor adicional de ofrecer una perspectiva de “abajo hacia arriba” y por lo tanto, de fincar los acuerdos de manera que sean representativos y que estén arraigados a los intereses territoriales de provincias y comarcas.

3.4 Una sociedad más democrática y más ética

El fortalecimiento en términos sociales y económicos de la ciudadanía derivada de los acuerdos logrados en todas las mesas, conducen a la profundización y consolidación de la gobernabilidad democrática y a una expansión de la ciudadanía en el sentido más amplio del término. Todos los acuerdos de la Concertación, en la medida que tienden a cerrar la brecha entre democracia política, y democracia económica y social, reconocen a la democracia como el cuarto gran eje articulador de los mismos.

Como un eje transversal en cuanto al desarrollo de una cultura cívica democrática y el *fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública*, varios acuerdos subrayaron la importancia de una *cultura ética* que impregne todo el funcionamiento de la sociedad panameña. Este ha sido el sentido más profundo que se ha impuesto a la modernización institucional. De ahí que se hayan trabajado en una Sub-mesa específicamente los temas de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana, en la cual se decidió fortalecer el carácter vinculante de los acuerdos alcanzados en el



Pacto de Estado por la Justicia,¹² al adoptarlos como parte de los acuerdos de la Concertación.

De igual manera, se resalta en los acuerdos la imperiosa necesidad de modernizar y transformar la gestión del Estado en temas de *profesionalización de los recursos humanos, coordinación interinstitucional, acceso a la información y la distribución y transferencia de competencias y recursos a los niveles subnacionales de gobierno*. Especial atención deberá darse a las estructuras de los gobiernos comarcales y su relación con las estructuras políticas y administrativas existentes.

4. El riesgo y la oportunidad de la ampliación del Canal

Con la ampliación del Canal como hito histórico, Panamá se enfrenta a una situación similar a la que han vivido economías de desarrollo reciente que han enfrentado oportunidades inéditas para su desarrollo.¹³

La Concertación fue convocada a partir de la oportunidad que para el desarrollo de Panamá representa la

ampliación del Canal. Los participantes en la Concertación han tenido presente esa oportunidad y todos los acuerdos pueden ser leídos como un esfuerzo de materialización de esa oportunidad. En sentido contrario, los participantes han estado conscientes, a la vez, del riesgo que se reproduzcan, a escala ampliada, las serias asimetrías sociales y territoriales.¹⁴ Como están en marcha otro conjunto de iniciativas orientadas a convertir el área del tránsito de Panamá en un gran centro mundial de servicios y logística, el riesgo de un crecimiento aglomerado y concentrado es, entonces, mayor. Este riesgo demanda con más urgencia el cumplimiento de los acuerdos de la Concertación.

Los ingresos adicionales derivados de la ampliación del Canal, en especial a partir de 2014, adquieren entonces mayor significado estratégico pues incrementarán de manera sustantiva la capacidad del país para invertir en su propio futuro. Resulta crítico que esa mayor capacidad de gasto e inversión se utilice fundamentalmente para materializar los acuerdos aquí recogidos, y de esa manera construir un Panamá mejor para todos sus habitantes.

5. Los acuerdos

A continuación se presentan las matrices que recogen los acuerdos adoptados en las diversas mesas y validados en las Plenarias de la Concertación. También se presentan aquellos acuerdos procedentes directamente de las reuniones Plenarias.

12 El Pacto Estado por la Justicia fue suscrito en octubre de 2005 como resultado de una convocatoria presidencial. El Pacto está conformado por 27 acuerdos que se identifican en cinco áreas: Acceso a la Justicia; Reforma Integral de la Jurisdicción Penal; Rendición de Cuentas y Transparencia; Reformas Jurisdiccionales; Reforma Estructural del Sistema de Administración de Justicia. Estos acuerdos deberían cumplirse entre el 2006 y el 2009.

13 Se suele citar al respecto los casos de Irlanda, y más recientemente de la República Checa y de Polonia, con la oportunidad que les ha representado su ingreso a la Unión Europea. Ese hecho lo han transformado en oportunidad para diseñar y aplicar estrategias de largo plazo las cuales han generado transformaciones internas profundas, así como la reestructuración y el re direccionamiento de todo su aparato productivo e institucional.

14 “...finalmente, no seríamos un país para el Canal, sino un Canal para impulsar al país hacia el desarrollo y para mejorar las condiciones de vida de todos los panameños.” Presidente Martín Torrijos. Discurso de convocatoria a la Concertación Nacional para el Desarrollo. 16 de agosto de 2006.

5.1 Acuerdos concertados en sesiones plenarias

Durante el Proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo se realizaron cinco sesiones plenarias así:

1. Plenaria Inaugural - 12 de febrero de 2007
2. Primera Plenaria Intermedia- 28 y 29 de mayo de 2007
3. Segunda Plenaria Intermedia- 24 de julio de 2007
4. Tercera Plenaria Intermedia- 18 y 25 de septiembre de 2007
5. Plenaria de cierre - 29 de octubre del 2007

En cada una de las sesiones, la Plenaria validó las agendas temáticas y los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo de: Educación, Bienestar y Equidad, Salud, Crecimiento y Competitividad, Modernización Institucional y los de la sub. Mesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana.

De igual manera la Plenaria validó los documentos producidos como parte del proceso de Consulta Provincial y Comarcal y los Acuerdos Provinciales y Comarcales establecidos en el documento denominado: *“Síntesis de los resultados de la Consulta Provincial y Comarcal en el marco del proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo”*.

Finalmente, la Plenaria validó el “Mecanismo de Verificación, Seguimiento y Financiamiento de los Acuerdos de la Concertación”, acordado por el Grupo de Trabajo del Plenario, y que consta de 3 partes:

1. Términos de referencia para el Mecanismo de Verificación y Seguimiento;
2. Términos de referencia para la Ley de Participación Ciudadana;

3. Principios y componentes de la estrategia de financiamiento de los Acuerdos de la Concertación.

A continuación se detallan los acuerdos concertados en las diferentes plenarias, clasificados de la siguiente manera:

1. Acuerdos de procedimiento;
2. Acuerdos sustantivos que no modifican las matrices de las Mesas de Trabajo;
3. Acuerdos sustantivos que modifican las matrices de las Mesas de Trabajo.

Acuerdos de procedimiento

La Plenaria:

1. Acordó que las Mesas de Trabajo del Proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo serán: Bienestar y Equidad, Crecimiento Económico y Competitividad, Modernización Institucional y Educación.
2. Validó el procedimiento de trabajo (Documento Base) presentado por el Equipo Facilitador del Sistema de Naciones Unidas.
3. Acordó concluir su trabajo durante la primera quincena de agosto de 2007.
4. Acordó ampliar el horario y/o la periodicidad de las reuniones de las Mesas de Trabajo con el fin de lograr acuerdos sobre todos los temas propuestos.
5. Acordó realizar las plenarias intermedias que sean necesarias para garantizar el éxito del Proceso.
6. Validó la solicitud formal de la Mesa de Salud en el sentido de extender su período de sesiones hasta el 3 de agosto.
7. No tuvo acuerdo sobre la transformación del Instituto Pedagógico superior en una Universidad Pedagógica. Se acordó devolverlo a la Mesa de Educación para que sea nuevamente examinado.
8. Acordó que los textos del Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos de la Concertación



- serán analizados en forma independiente pero que deben ser aprobados en forma conjunta.
9. Acordó que sea sometido nuevamente a consideración de la Mesa de Educación y posteriormente a la Plenaria el Acuerdo de la mesa de Educación en relación con la creación de la Universidad Pedagógica.
 10. Acordó establecer la tercera semana de octubre como fecha para la celebración de la última sesión plenaria.

Acuerdos sustantivos que no modifican matrices

La Plenaria:

11. Acordó los temas prioritarios para cada Mesa de Trabajo
12. Acordó en plenaria elevar la categoría de la Sub-mesa de Salud a Mesa. De esta manera, dicha Mesa queda integrada por las organizaciones que antes sesionaban en la Universidad Latina y los sectores que sesionan en la Mesa de Bienestar y Equidad.
13. Acordó incorporar, como Invitados Especiales de la Plenaria para la discusión de los temas de salud, a los delegados principales y suplentes de la Mesa de Salud que no forman parte de la Plenaria. Igualmente se acordó invitar, en carácter de Invitados Especiales de la Plenaria, a un representante de cada provincia.
14. Acordó solicitar al Equipo Facilitador, iniciar la tarea de elaborar el documento único de la Concertación, en cumplimiento del punto 41 del Documento Base. Para tal fin, deberá realizar las consultas con los sectores representados en la Concertación.
15. Acordó que el Equipo Facilitador de la Concertación comience a trabajar en un borrador de propuesta de mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación, el cual debe ser consultado con los sectores representados en la Plenaria y en las mesas de la misma. En ese contexto se estudiará el establecimiento de un Consejo Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta la experiencia de otros países. Igualmente, la propuesta deberá contemplar las consideraciones que los participantes hicieron en plenaria, que han sido recogidas por el Equipo Facilitador. El Equipo Facilitador, iniciará su trabajo consultando a las mesas términos de referencia e insumos para desarrollar su propuesta. Como resultado de esa consulta, y con las modificaciones derivadas de la misma, el Equipo Facilitador preparará una propuesta que será sometida para su aprobación a una Plenaria Intermedia que se realizará en fecha a ser determinada lo antes posible.
16. Habiendo conocido las recomendaciones generales para el mecanismo de seguimiento en Provincias presentadas por los delegados de Provincia y facilitadores de la Universidad de Panamá y Universidad Tecnológica de Panamá, que participaron en la Consulta Provincial y Comarcal, acordó trasladar esas recomendaciones para que sean consideradas en la preparación de las leyes relativas al Mecanismo de Verificación y Seguimiento.
17. Habiendo conocido la solicitud de los representantes de los Pueblos Indígenas (Ngöbe-Buglé, Kunas y Emberá-Wounaan) para que sus diferentes características culturales y de desarrollo sean consideradas en el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, acordó trasladar esa solicitud para que sea considerada en la preparación de las leyes relativas al mecanismo de Verificación y Seguimiento.
18. Acordó que la Comisión Nacional de Salario Mínimo presentará su propuesta a más tardar el 31 de diciembre de 2007.
19. Acordó que el Grupo de Trabajo de la Plenaria, integrado por un representante de cada uno de los sectores participantes en la Concertación, a los que se agregaría un representante de la Mesa de Salud, funcione como Estructura de Gestión Transitoria a cargo del seguimiento de los acuerdos durante el período de transición, con el apoyo de una



- Unidad Técnica Administrativa del Ministerio de la Presidencia.
20. Esta Estructura de Gestión Transitoria tendrá una duración limitada hasta el momento en que se expida la Ley de Creación del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El Grupo de Trabajo se reunirá por convocatoria del Ministro de la Presidencia, o bien cuando lo soliciten la mitad más uno de sus integrantes.
 21. Acordó que la Ley Marco de Transformación del Sistema Público de Salud, requiere ser incorporada al conjunto de leyes que se proponen como producto de la Concertación Nacional para el Desarrollo de nuestro país, sustentada en el hecho de que “sin salud no hay desarrollo”. En razón de la alta prioridad que para la población panameña representa el tema de salud, esta Ley Marco de Transformación del Sistema Público de Salud debe entrar en la agenda legislativa en el 2007 y ser aprobada el primer semestre del 2008.
 22. En este sentido, la Plenaria acordó solicitar al Gobierno que a lo inmediato, en consulta con los integrantes de la Mesa de Salud, inicie la preparación de la Ley Marco de Transformación del Sistema Público de Salud.
 23. Acordó remitir al Mecanismo Transitorio, para su consideración, la propuesta de la Organización de Mujeres de aumentar su representación ante el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo a 2 (dos) espacios de representación.
 24. Acordó la necesidad de: “impulsar el Pacto de Estado por la Justicia como política pública en materia de justicia”.
 25. Acordó establecer una Ley de Juventud que defina los derechos y promueva la participación de los jóvenes y de las organizaciones juveniles en la sociedad.
 26. Acordó que “se debe dar cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación respecto al tema de la Universidad pedagógica”.
 27. Acordó convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional Marítimo, Centro Industrial Marítimo y Home Port de cruceros.
 28. Acordó desarrollar políticas que fomenten las condiciones de seguridad humana de los empleos.
 29. No tuvo acuerdo sobre el acuerdo de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad relacionado con la eliminación de la comisión de salario mínimo.
 30. Acordó, en el tema de Seguridad Ciudadana incluir: Detener el fenómeno de la violencia doméstica mediante la implementación del siguiente paquete de medidas:
 - a. Implementación efectiva de la Ley de Violencia (ley 38) que actualmente no cuenta con recursos.
 - b. Creación de una Fiscalía Especial de la Mujer integrada dentro del Ministerio Público.
 - c. Formación, dentro de la Defensoría del Pueblo, como adjunta, la Defensoría de la Mujer.
 31. En el tema de Ética acordó incluir:
 - a. Implementar el Consejo Nacional para la Cultura Ética en el 2007 y no esperar a que se perciban los fondos de los acuerdos de la Concertación en el 2009, aclarando que los fondos que se destinen ahora, serían para el estudio preliminar y poder establecer un plan de acción dotado de presupuesto para los próximos años.
 - b. El concepto de seguridad humana dentro del concepto de sociedad ética, concretamente destinado al campo de la construcción y la vivienda.
 32. Acordó en el tema de Modernización Institucional del Proceso de Consulta Provincial y Comarcal que: “El proceso de descentralización debe tener en cuenta el enfoque de las Comarcas, reconociendo la estructura originaria y la preeminencia de las instituciones tradicionales. En este sentido se debe

Acuerdos sustantivos que modifican matrices

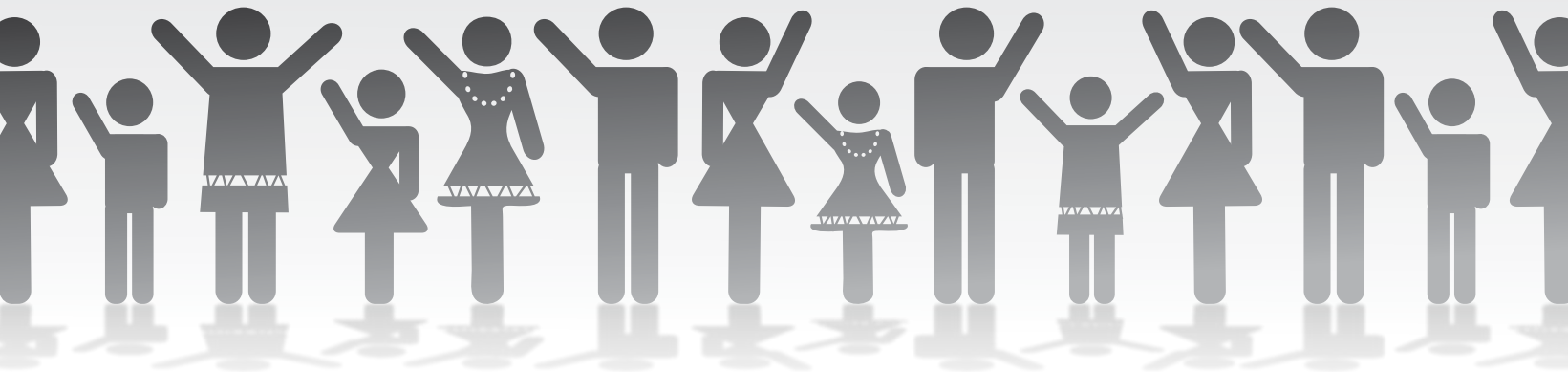
La Plenaria:



fortalecer las instituciones tradicionales como medio de desarrollo de las Comarcas.”

33. Acordó que los textos presentados en los Términos de Referencia del Mecanismo de Verificación y Seguimiento deben ser trasladados como aprobados en las leyes que el Ejecutivo presente a la Asamblea Legislativa.
34. Reiteró que de conformidad con la Ley Orgánica de Educación, la posibilidad de transformación del Instituto Pedagógico Superior en Universidad Pedagógica, solamente podría ser ejecutada con el concurso del Ministerio de Educación, la Universidad de Panamá, otras instituciones de educación superior y otros representantes relevantes para el proceso educativo.
35. Acordó solicitar al Gobierno que en el Presupuesto del 2008 se contemple la asignación de recursos para ejecutar el acuerdo de la Concertación Nacional para el Desarrollo sobre la modernización de las facultades del sistema de educación superior.
36. Solicitar al Gobierno que constituya, en el año 2007, un grupo de trabajo que inicie las consultas pertinentes a la preparación de la Ley Marco de Descentralización que ha de presentar el Ejecutivo a la Asamblea para ser aprobada en la primera legislatura del periodo legislativo 2008.

Matrices por mesas



Mesa de Bienestar y Equidad

Acuerdos y propuestas validadas



1. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Imagen: Reducir las incidencias de pobreza y niveles de desigualdad a partir de garantizar condiciones de bienestar básico (mínimos sociales explícitos) tanto a familias como comunidades, dentro de una lógica universal de derechos, deberes y responsabilidad fiscal.

Mínimos sociales Imagen Objetivo	Metas para la inclusión	Estrategias para la inclusión
<p>1.1 Derecho a la identidad</p> <p>Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.</p>	<p>Al 2008:</p> <ul style="list-style-type: none">» Todos los sitios de difícil acceso deben contar con mecanismos de registro. <p>Al 2015:</p> <ul style="list-style-type: none">» El 100% de la población atendida por el sistema de protección social debe estar debidamente registrada y cedulada. <p>Al 2025:</p> <ul style="list-style-type: none">» Toda la población de las áreas de pobreza y pobreza extrema deben contar con un registro y una identificación.	<ul style="list-style-type: none">» Habilitar adecuadamente los sitios para la inscripción y el registro de nacimientos en las áreas de difícil acceso;» focalizar campañas móviles de registro y cedulación con énfasis en derechos y deberes (áreas indígenas, rurales y barrios marginados);» simplificar los mecanismos de registro en áreas de difícil acceso incluidas indígenas y rurales;» implementar en todo el país la ley de paternidad responsable. <p>Aspectos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">» Revisar la ley migratoria vigente para resolver problemas humanitarios, de reunificación familiar;» otorgar residencia legal a personas que llevan muchos años en el país.

Mínimos sociales
 Imagen Objetivo

Metas para la inclusión

Estrategias para la inclusión

1.2 Derecho a la seguridad alimentaria y a la nutrición

Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de toda la población con especial atención a los grupos más vulnerables, a la población rural, las comarcas indígenas y las áreas urbanas de extrema pobreza, teniendo en cuenta los hábitos y costumbres alimenticias.

Al 2009:

- » Implementar la fortificación con micro nutrientes esenciales de los principales alimentos de consumo masivo (arroz, leche, cremas nutricionales, cereales);
- » establecer el sistema de vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional.

Al 2015:

- » Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre (ODM 1);
- » reducir en 30% la prevalencia de retardo en talla en los menores de 36 meses;
- » reducir en un 20% el bajo peso en embarazadas al momento del parto;
- » reducir en 40% la anemia posparto;
- » reducir en 20% en los distritos prioritarios de extrema pobreza el bajo peso al nacer;
- » incrementar en 30% las madres que dan lactancia exclusiva hasta los 6 meses de edad;
- » reducir en 30% la anemia en menores de 3 años;

- » Garantizar de manera permanente la disponibilidad de alimentos básicos, inocuos y a precios que permitan el acceso a toda la población para el consumo adecuado de los mismos mediante:
 - » Creación de los bancos de alimentos para atender las emergencias y/o en caso de desastres;
 - » mejoramiento de los centros de acopio de alimentos de los programas de alimentación;
 - » fomento de las actividades de producción agropecuaria (granjas sostenibles) para garantizar la disponibilidad de alimentos y mejorando las opciones nutricionales de la población con:
 - » Asistencia técnica, recursos y capacitación adecuada para los pequeños productores y los productores en escala de subsistencia;
- » articulación de programas nutricionales en las áreas rurales con actividades productivas promovidas por el sector gubernamental y no-gubernamental, para que garanticen la seguridad alimentaria de las familias y comunidades pobres;
- » incluir en los programas de producción de alimentos el manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente (por ejemplo, permitir la caza y la tala

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

- » incrementar, en menores de 3 años, la frecuencia de consumo de alimentos con zinc, hierro y vitamina A.

Al 2025:

- » Reducir en un 70% el retardo en talla en menores de 5 años.

- con carácter de subsistencia alimentaria en las áreas indígenas);
- » diversificar intervenciones nutricionales para atender necesidades específicas de familias y comunidades beneficiarias;
- » integrar acciones de salud ambiental, educación y nutrición en familias y comunidades pobres;
- » extender la cobertura universal de los programas de alimentación complementaria en menores de 5 años, en comarcas y distritos de extrema pobreza, teniendo especial atención a los hábitos y costumbres alimenticias de grupos indígenas;
- » incrementar los programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales debidamente focalizadas con criterios técnicos apoyados en la gestión local (familias y autoridades);
- » focalización del programa de la merienda escolar en las áreas urbanas asignando los recursos con criterios científicos para una mejor utilización de los presupuestos asignados al MEDUCA (revisar y modificar la ley 35 de 1995 para permitir la focalización y evitar el mal uso de los recursos asignados al programa);
- » incorporación de nutrientes a la dieta alimentaria de la población (arroz, leche y cremas fortificadas);

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

- » mantener e incrementar los programas de suplementación (hierro y vitaminas) y desparasitación en niños y niñas desde los 11 meses de edad y hasta el 6 grado de escuela primaria.

Aspectos institucionales:

- » Garantizar la coordinación interinstitucional efectiva de las entidades públicas;
- » garantizar la coordinación con las ONGs para evitar duplicación de esfuerzos y potenciar el efecto de los programas nutricionales;
- » hacer evaluaciones periódicas e independientes de los programas y proyectos que se financian con fondos públicos.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

1.3 Derecho a una vivienda digna

Garantizar el derecho a una vivienda comfortable, con título de propiedad, ubicada en áreas seguras y dotadas con la red de servicios: agua potable, manejo y disposición de desechos, electricidad y redes viales.

Se entenderá la vivienda como un elemento integral del entorno sostenible comunitario, cuya concepción espacial responda a las necesidades físicas, ambientales y espirituales de las familias.

AI 2008:

- » Haber desarrollado 3 proyectos piloto de vivienda integral sostenible en áreas indígenas, campesinas y urbanas;
- » existencia de comunidades capacitadas, aptas para su incorporación en los procesos de desarrollo comunitario en los proyectos piloto.

AI 2010:

- » Haber desarrollado 25 proyectos piloto de viviendas integrales: 8 en comarcas indígenas, 7 en áreas rurales y 10 en áreas urbano-marginales (eliminación de las barracas).

AI 2015:

- » Incrementar a 70% el porcentaje de viviendas con materiales y servicios aceptables;
- » desarrollar 5 polos de desarrollo replicables incorporando a los modelos de vivienda integral los servicios de educación, salud, recreación y actividades productivas mediante pactos entre sector privado y público.

- » Garantizar a la población más pobre el acceso a los servicios públicos básicos e infraestructura;
- » focalizar los programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar el reglamento del programa PARVIS para incorporar el uso de materiales apropiados y la tenencia de la tierra en las comarcas indígenas;
- » priorizar las soluciones habitacionales a las familias y comunidades de los asentamientos informales;
- » promover la construcción de viviendas sostenibles con materiales locales y tecnología autóctona;
- » fortalecer la autoconstrucción y la cultura de trabajo comunitario en la construcción de viviendas;
- » estructurar campañas de concienciación y capacitación ciudadana en temas de ambiente, desarrollo sostenible y calidad de vida;
- » establecer el sistema de gestión local del riesgo en todas las áreas marginales vulnerables del país;
- » incorporar nuevas experiencias de desarrollo habitacional en la formación de funcionarios involucrados en el tema;
- » promover la investigación para la elaboración de materiales de construcción con materia prima ecológica;

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión****AI 2020:**

- » Haber mejorado considerablemente, al 2020, la vida de los habitantes en tugurios (asentamientos irregulares, ODM 7);
- » incrementar a 75% la titulación de las viviendas de los hogares pobres urbanos;
- » incrementar a 40% la titulación de las viviendas de los hogares pobres rurales.

AI 2025:

- » Polos de desarrollo rural en todas las provincias y comarcas.

- » crear polos de desarrollo socio-económico-cultural, mediante acuerdos con el sector privado que permitan a la población rural su capacitación, incorporación laboral y satisfacción de necesidades de vivienda y servicios básicos en su región;
- » promover, con la empresa privada, la construcción y financiamiento de vivienda de interés social.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

1.4 Derecho a la salud integral y preventiva

Garantizar el derecho básico a vivir una vida saludable

mediante un sistema que dé cobertura básica y de calidad, que conlleve acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la población y el ambiente, y que dé prioridad a las poblaciones pobres y vulnerables.

Al 2015:

- » Reducir las tasas de mortalidad infantil en dos terceras partes a nivel nacional, focalizado en poblaciones indígenas y vulnerables y en donde estas tasas sean aún elevadas;
- » reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (ODM 4);
- » reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes (ODM 5);
- » haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA (ODM 6);
- » haber comenzado a reducir la incidencia del paludismo, tuberculosis y otras enfermedades graves (ODM 6);
- » haber logrado 100% de cobertura prenatal y atención al parto por personal calificado.

- » Facilitar el acceso a, y mejorar la calidad del servicio de salud, particularmente en las áreas rurales, desde localidades estratégicas que posean cierta infraestructura a distancias cercanas de otras más pequeñas. Un puesto de salud en cada corregimiento y un centro de salud en cada distrito como mínimo, dependiendo de la población beneficiaria;
- » mejorar los accesos a los puestos y centros de salud de las comarcas y áreas de difícil acceso (vías, puentes);
- » diseñar y aplicar estrategias innovadoras efectivas para proveer servicios de salud adecuados a las comunidades más apartadas que no tienen instalaciones (con base en experiencias exitosas);
- » fortalecer y ampliar los programas de capacitación a la familia, la comunidad y la población en general para prevenir la mortalidad materna, mortalidad infantil (comprensible, accesible y con consideración a la multiculturalidad, género y el analfabetismo);
- » garantizar el acceso a la educación e información sobre la salud sexual y reproductiva a las familias, comunidades, jóvenes y la población en general, dentro del marco de la ética y el respeto a valores morales;
- » fortalecimiento y ampliación de instancias y programas públicos y privados para la prevención, atención

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

y rehabilitación de la violencia, drogadicción, alcoholismo, otras adicciones y co-adicciones, en las áreas marginadas y pobres;

- » garantizar el acceso a las poblaciones vulnerables a la prevención y atención del VIH/SIDA y a las ITS;
- » ampliar el programa de capacitación y formación de parteras empíricas para la atención al parto en zonas de difícil acceso;
- » garantizar el acceso al control prenatal, atención calificada al parto y puerperio;
- » fortalecer el vínculo entre la medicina tradicional y la medicina occidental, tomando en consideración las experiencias ganadas.

Aspectos institucionales:

- » Implementar y fortalecer a las organizaciones comunitarias para participar en la promoción, prevención y fiscalización de los programas de salud y para ejercer auditoria ciudadana, con el fin de garantizar la buena atención y elevar las quejas a las autoridades de salud correspondientes. Incentivar esta participación y honrarla por parte de las autoridades;
- » fortalecer liderazgos locales para la promoción del acceso a los servicios de salud (promotores comunitarios);

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo**

Metas para la inclusión

Estrategias para la inclusión

- » capacitar y dotar a organizaciones y/o líderes comunitarios en actividades de urgencias en zonas de difícil acceso;
- » promover el trabajo voluntario de joven a joven y fortalecer las organizaciones de jóvenes para promover la conservación de la salud y la prevención de enfermedades, fomentando los estilos saludables de vida, con los recursos necesarios.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo**
Metas para la inclusión
Estrategias para la inclusión

1.5 Derecho a un medio ambiente sano

Derecho a un medio ambiente sano garantizando el aprovechamiento sostenible de los recursos y el medioambiente en todas las actividades de infraestructura y productivas.

Garantizar que todos los hogares y comunidades tengan acceso a agua potable segura y sostenida, con saneamiento básico y espacios para la recreación.

Garantizar un equilibrio entre el medio ambiente, el ser humano y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

AI 2015¹:

- » Haber revertido en x% el proceso de deforestación en las áreas donde el problema es más agudo;
- » reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable;
- » todas las áreas marginales, urbanas y rurales, tengan espacios de recreación comunitaria (activa y pasiva) adecuada a sus necesidades y respetando la relación con la naturaleza;
- » se reduce en x% la inseguridad y la violencia en áreas urbanas y rurales vulnerables (fronteras).

AI 2020:

- » Se protege como mínimo el 50% de las cuencas en el país.

AI 2025:

- » 100% de la población indígena y rural tiene algún tipo de servicio sanitario.

- » Ampliar los programas de letración en las áreas indígenas, rurales y donde se requieran, con la debida capacitación para su uso y mantenimiento;
- » fortalecer la educación ambiental como eje transversal en todos los niveles;
- » contar con un plan de ordenamiento territorial con participación ciudadana;
- » crear unidades de gestión ambiental en las juntas comunales;
- » incorporar en el manejo de los componentes ambientales, los conceptos de respeto a la cosmovisión determinada por la diversidad étnica y cultural existente en el país;
- » tratamiento adecuado de desechos sólidos, líquidos y tóxicos;
- » aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales para la generación de oportunidades que coadyuven a la superación de la pobreza;
- » fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica y de control de vectores;
- » crear programas que induzcan cambios en las conductas de las personas tendientes a fortalecer la seguridad y reducir la violencia;
- » fortalecer la articulación de las instancias de seguridad y la comunidad para garantizar la seguridad de las áreas y comunidades vulnerables;
- » introducción de tecnologías apropiadas a la actividad agropecuaria.

1 La Mesa definió la necesidad de que se trabaje a la brevedad una línea de base que permita identificar los porcentajes adecuados, para las metas que no han podido ser dimensionadas durante la etapa de construcción de acuerdos.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

1.6 Derecho al trabajo y el ingreso

Promoción de actividades productivas que generen trabajo, empleo e ingreso

sostenible en condiciones equitativas, dignas y decentes; que permitan una existencia adecuada para los individuos y sus familias, respetando las leyes y códigos laborales vigentes y convenios internacionales (OIT).

AI 2007:

- » Haber incorporado a todos los trabajadores y trabajadoras estacionales a la seguridad social.

AI 2010:

- » Garantizar la utilización del 50% de los fondos del FECEI para los micro productores.

AI 2015¹:

- » Aumentar en x% el acceso a financiamiento para micro emprendimiento en áreas vulnerables rurales y urbanas;
- » aumentar en x% el número de micro emprendedores;
- » duplicar las granjas de producción agropecuarias auto sostenibles (700);
- » aumentar en x% el número de organizaciones empresariales comunitarias especialmente en áreas vulnerables para

- » Promover el aumento de la productividad por medio de la orientación, capacitación, mejoramiento de las condiciones de trabajo y creación de micro créditos;
- » incorporación de los trabajadores agrícolas, incluyendo los estacionales a los beneficios de la seguridad social;
- » garantizar condiciones laborales y salarios dignos a todos los trabajadores agrícolas;
- » impulsar la creación de mercados productivos no tradicionales en las áreas ambiental, artesanal y turística;
- » garantizar el derecho a sindicalización de los trabajadores del sector agrícola de acuerdo a los convenios internacionales adoptados por el Estado panameño, incluyendo la Ley de Igualdad de Oportunidades;
- » promoción del auto empleo y emprendimiento con el respaldo financiero de programas de micro crédito público y privado y utilizando fondos del FECEI y BDA (promover el cooperativismo juvenil);
- » impulsar polos de desarrollo como turismo ecológico y cultural, agroindustria, vivienda, artesanías, etc.; con participación de organizaciones comunitarias en áreas rurales, mediante pactos entre el sector público y privado para su implementación que incluyan fortalecimiento de infraestructura

1 La mesa definió la necesidad de que se trabaje a la brevedad una línea de base que permita identificar los porcentajes adecuados, para las metas que no han podido ser dimensionadas durante la etapa de construcción de acuerdos.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo****Metas para la inclusión****Estrategias para la inclusión**

- fomentar proyectos productivos sostenibles;
- » incrementar en x% los programas de capacitación y formación profesional específicos en INADEH para la generación de ingresos y empleos acordes a la vocación productiva y a las necesidades del desarrollo;
 - » aumentar en x% la igualdad en la participación y condiciones de la mujer trabajadora, en salario y empleo sin discriminación en todo el país, con respeto al fuero maternal;
 - » erradicar el trabajo y la explotación infantil en las áreas vulnerables de todo el país;
 - » implementar la creación de cooperativas en 10 áreas rurales vulnerables focalizadas (como mínimo), con capital semilla de producción del rubro de aceite crudo de palma y otros rubros destinados al mercado externo.
- correspondiente: hoteles, caminos, aeropuertos y restaurantes;
- » dinamizar las políticas de Estado en relación a las granjas comunitarias y familiares como estrategia de autogestión para mejorar la nutrición y la generación del ingreso familiar;
 - » potenciar instancias formales e informales de capacitación e investigación en temas agropecuarios de autogestión mediante la reingeniería de los programas curriculares, con participación del MIDA, IDIAP, INADEH, IPAT, INA, ARAP, IMA, ISA, MICI, ANAM, y las universidades; y fortalecer las escuelas de formación profesional y técnica de forma pertinente al lugar donde se encuentren ubicadas;
 - » garantizar las transferencias monetarias condicionadas a hogares en extrema pobreza;
 - » aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales para la generación de oportunidades que coadyuven a la superación de la pobreza;
 - » generar habilidades y destrezas para el trabajo en poblaciones de las localidades más pobres acordes con las potencialidades y oportunidades económicas de las regiones, aprovechando el recurso del trabajo juvenil;

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo**

Metas para la inclusión

Estrategias para la inclusión

- » incremento de productividad agrícola, artesanal, turística y cultural en áreas indígenas y en otras áreas vulnerables;
- » fortalecer las capacidades de la población pobre para facilitar el acceso a oportunidades a través de un sistema de protección social.

**Mínimos sociales
Imagen Objetivo**
Metas para la inclusión
Estrategias para la inclusión

1.7 Derecho a la educación integral

Garantizar el derecho a la educación integral, pertinente, totalmente gratuita, de calidad, multilingüe e intercultural y con conectividad tecnológica.

AI 2008:

- » Se acordó establecer una Ley de Juventud que defina los derechos y promueva la participación de los jóvenes y las organizaciones juveniles en la sociedad. (Plenaria 28 y 29 de mayo)

AI 2009:

- » El MEDUCA cuenta con una oferta o un mecanismo alternativo para que los jóvenes entre los 15 y 30 años, que se retiraron del sistema educativo, puedan continuar sus estudios en las áreas rurales y de difícil acceso.

AI 2015:

- » Niños y niñas pueden terminar el ciclo completo de la enseñanza básica (modificación caso Panamá ODM 2);
- » se logra el 100% de cobertura preescolar;
- » se erradica el analfabetismo.

AI 2025

- » Se elimina la deserción escolar por razones económicas.

- » Aumentar y focalizar la cobertura de la educación preescolar en áreas indígenas, zonas rurales y urbano-marginales pobres para prevenir la deserción y repetición en los otros niveles educativos;
- » creación de incentivos (becas y subsidios) en montos adecuados que permitan el acceso y la permanencia de los niños(as) y jóvenes en pobreza y pobreza extrema en el sistema de educación básico, eliminando el clientelismo político;
- » establecer mecanismos (subsidios, becas) para re-insertar al sistema educativo a jóvenes pobres (extra edad) que hayan desertado;
- » aumentar la cobertura y pertinencia de la educación secundaria, acorde con la vocación productiva de la región;
- » generar habilidades y destrezas para el trabajo, con especial atención a los jóvenes de familias pobres y en alto riesgo, acordes con las potencialidades y oportunidades económicas de las regiones;
- » garantizar que no existan pre condiciones para el ingreso a las escuelas;
- » infraestructura escolar adecuada con los materiales autóctonos, teniendo en cuenta las condiciones térmicas.

Mínimos sociales
Imagen Objetivo

Metas para la inclusión

Estrategias para la inclusión

Aspectos institucionales:

- » Contratar recurso docente especializado de la región y garantizar su permanencia y estabilidad;
- » crear incentivos para los servidores públicos de mayor especialización en la prestación de sus servicios a las zonas más pobres y de más difícil acceso;
- » implementar mecanismos de control ciudadano para fiscalizar el cumplimiento de la jornada escolar.

2. Aumento, Focalización, Evaluación y Seguimiento del Gasto Público Social

2.1 Programación y Gestión del Gasto público Social

Imagen: Un gasto social y en infraestructura acorde con las necesidades de un Panamá con desarrollo humano sostenible de País desarrollado, ejecutado con equidad, eficiencia y eficacia, priorizado y focalizado para garantizar derechos y oportunidades de la población excluida.

Objetivos	Metas	Estrategias
<p>Reducir brechas sociales, desarrollando capacidades y creando oportunidades para las personas y comunidades excluidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » El incremento de los recursos del Estado se debe traducir en un mayor gasto social y en infraestructura a niveles acordes con la transformación económica y social deseada: Panamá, país desarrollado y equitativo; » formulación del presupuesto en base a resultados y con programas “evaluados” y “evaluables” (para garantizar la óptima asignación de los recursos públicos), de manera que el presupuesto de funcionamiento y el de inversión, reflejen en forma coherente las orientaciones estratégicas asignadas al gasto social, y además permita la correcta evaluación ex – post de resultados e impactos; » que el Gabinete Social ejerza las funciones para las cuales fue creado;¹ 	<ul style="list-style-type: none"> » Alineamiento estratégico del gasto social para garantizar en forma continua mayores y mejores niveles del desarrollo humano integral; » revisar, modificar, corregir y/o ajustar todo el sistema de subsidios actualmente establecidos, con el fin de garantizar una adecuada equidad, racionalidad, focalización y el cumplimiento de los objetivos para los cuales han sido creados; » formular planes sectoriales de mediano plazo con cuantificación de metas y costos asociados, para ser utilizados como marco de referencia para la formulación de los presupuestos anuales; » incorporar en la formulación del presupuesto por resultados, la participación de las instituciones y organizaciones representativas del nivel local, incluyendo las comunidades en provincias, comarcas y regiones; » los programas de ataque a la pobreza deben coordinarse a nivel interinstitucional y presupuestario, asignando las partidas suficientes y adecuadas, con una clara identificación

¹ Decreto ley 306 y ley 29

Objetivos**Metas****Estrategias**

- » fortalecer el rol del MIDES como entidad coordinadora de la programación y ejecución del gasto social, y crear los mecanismos que garanticen la coordinación efectiva del gasto social en todos sus niveles de ejecución: local, provincial, comarcal y nacional.

- de áreas y población objetivo beneficiarias, con el fin de abordar el problema de manera integral, evitando la duplicidad de programas y proyectos;
- » contar con un instrumento único, técnicamente diseñado para la identificación y seguimiento preciso de la población pobre;
- » priorizar la asignación de recursos presupuestarios en las áreas de mayor incidencia de pobreza y carencia de servicios públicos básicos;
- » fortalecer el ciclo de formulación de programas y proyectos, garantizando el alineamiento con las estrategias de desarrollo del país, evitando la duplicación de los esfuerzos operativos y de inversión pública entre instituciones del Estado, con el fin de lograr más equidad, eficiencia y eficacia del gasto social;
- » elaborar el presupuesto de funcionamiento con base en los programas y los resultados acordados institucionalmente, garantizando el balance apropiado entre gastos de personal (directivos, profesionales, técnicos y operativos), gastos generales y de mantenimiento.

2.2 Ejecución y evaluación del Gasto Público Social

Imagen: Garantizar una mejora en la eficacia y eficiencia en el manejo de las normas de ejecución y evaluación del gasto público social.

Objetivos	Metas	Estrategias
<p>Mejorar los procesos de ejecución, control y seguimiento de los programas y proyectos del sector social, garantizando la obtención de los resultados óptimos previstos.</p>	<p>» Todos los proyectos sociales deben haber sido formulados adecuadamente, así como evaluado su costo/beneficio a manera de garantizar la óptima asignación y ejecución de los recursos destinados al gasto público social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Asignar recursos dentro del presupuesto, en el marco de un sistema de protección social, para programas que contribuyan a superar la pobreza extrema, según grupos de población: niñez, juventud, mujer, adultos mayores y personas con discapacidad; para su inserción adecuada en la sociedad; » crear capacidades técnicas en los funcionarios públicos para mejorar el rendimiento en la ejecución, control y seguimiento presupuestario y operativo de los proyectos sociales; » establecer sistemas de programación y control de la ejecución de los proyectos sociales, donde se garantice la previsión y coordinación institucional requerida; » establecer mecanismos de ejecución costo-eficientes de los proyectos sociales con el apoyo de las redes institucionales públicas locales, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; » fortalecimiento técnico y operativo de las instituciones del sector social ya establecidas para que den cumplimiento a las diferentes leyes o decretos que los facultan para encaminar, de una mejor manera, la ejecución del gasto social y sus resultados;

Objetivos	Metas	Estrategias
<p>Evaluar el impacto de los programas sociales en la población a través de mecanismos de evaluación objetiva, participativa y transparente, buscando siempre la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Todos los proyectos sociales deben contemplar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la evaluación concurrente y de impacto.	<ul style="list-style-type: none">» agilizar los procedimientos administrativos de contratación para la ejecución de la inversión pública social garantizando su eficiencia y transparencia.» Evaluar la organización y el impacto de los programas sociales que el país ha mantenido de largo plazo con el fin de ajustarlos, suprimirlos o modificarlos con introducción de criterios de gestión e instrumentos de focalización más modernos;» garantizar la evaluación intermedia y de impacto de los programas y proyectos sociales;» procurar que todas las organizaciones públicas y privadas que ejecutan proyectos sociales con recursos del estado estén en capacidad de:<ul style="list-style-type: none">» Identificar resultados de desarrollo;» contar con sistemas de seguimiento y ajuste;» definir indicadores concretos y confiables;» asignar recursos presupuestarios a proyectos que hayan adelantado las evaluaciones concurrentes y que hayan garantizado el cumplimiento a tiempo de los resultados previstos.

3 Políticas de Empleo y Generación de Ingresos

3.1 Generación de Ingresos

Imagen: Desarrollo de capacidades para la generación de ingresos que incluyan equidad de género y la perspectiva étnica.

Imagen / Objetivos	Metas	Estrategias
<p>Incrementar los ingresos de la población pobre -hombres y mujeres- en actividades agropecuarias, artesanales, de servicios y comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Incrementar los ingresos de los productores de subsistencia en un x %;¹ » mejorar las capacidades de los productores para generar productos con valor agregado; 	<ul style="list-style-type: none"> » Creación de centros comunitarios de aprendizaje en las comunidades pobres y en pobreza extrema que faciliten la capacitación y la transferencia tecnológica y de conocimiento. » Ejecución de programas específicos centrados en las áreas de pobreza y pobreza extrema para aumentar las capacidades de los productores de subsistencia, mediante: <ul style="list-style-type: none"> » Transferencia tecnológica (tecnología limpia o con valor ecológico) en el área rural, hacia los campesinos e indígenas de zonas identificadas como pobres; » sistemas de información de mercados; » coordinación entre estos programas y aquellas iniciativas que han probado ser exitosas, así como con el programa de transferencia monetaria condicionada; » generar mecanismos alternativos de comercialización de productos.

¹ La Mesa definió la necesidad de que se trabaje a la brevedad una línea de base que permita identificar los porcentajes adecuados, para las metas que no han podido ser dimensionadas durante la etapa de construcción de acuerdos.

Imagen / Objetivos	Metas	Estrategias
	<ul style="list-style-type: none">» incrementar el acceso a activos productivos de los grupos excluidos (titulación de tierra donde aplique, crédito, tecnología);» incorporar / fortalecer competencias para el emprendedurismo de los grupos excluidos;» aumentar el acceso a crédito y a la tecnología para micro emprendimientos en las comunidades en pobreza y pobreza extrema;» crear un banco de proyectos de emprendedores con disponibilidad de fondos que permita optar por financiamiento de propuestas innovadoras;	<ul style="list-style-type: none">» Mejorar / crear caminos de producción, infraestructura de apoyo productivo y sistemas de transporte para reducir costos de producción y facilitar el acceso especialmente en áreas rurales, en zonas sub-urbanas de Panamá, cabeceras de provincias y áreas comarcales.» Ejecutar de forma prioritaria y eficiente, el mecanismo y los fondos de la Agenda Complementaria establecida a partir del TPC para apoyar la transformación de los grupos productivos.» Facilitar el acceso de los más pobres a los activos productivos como: titulación de tierra en la población pobre rural para actividades productivas compra de maquinaria y adquisición de destrezas para sus proyectos productivos (artesanías, agroindustrias básicas);» otorgamiento de crédito adecuado a las condiciones y dimensiones del proyecto más que a la capacidad de los pequeños productores de ofrecer garantías.» Fomentar las actividades de las micro y pequeñas empresas y de las organizaciones comunitarias como camino para incorporar a la población marginada y pobre como pequeños emprendedores o empleados mediante:<ul style="list-style-type: none">» Apoyo a la formulación y ejecución de proyectos o iniciativas de negocios de los emprendedores;

Imagen / Objetivos	Metas	Estrategias
	<ul style="list-style-type: none">» establecer alianzas entre comunidades indígena y sector privado para el desarrollo de proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none">» fomento de la investigación de productos y/o servicios con mayor valor agregado;» facilitación de mecanismos de acceso al crédito;» programas de formación en gestión empresarial (administración de recursos humanos, proceso de contratación, administración financiera,);» promoción de programas especiales de cooperativismos para la compra a escala de insumos para la producción generando menores costos para sus asociados;» impulsar y/o fortalecer los mecanismos alternativos de crédito experimentados con éxito en Panamá. <ul style="list-style-type: none">» Impulsar proyectos productivos en las comunidades pobres, especialmente en las comarcas indígenas, mediante la identificación de mecanismos creativos que garanticen la seguridad jurídica de los inversionistas y la explotación adecuada y sostenible del territorio colectivo y la participación en los rendimientos de los proyectos por parte de la comunidad.

3.2 Políticas de Empleo

Imagen: Lograr que el Estado, con el apoyo del sector productivo, promueva la generación de oportunidades para un empleo decente y productivo y una cultura empresarial capaz de crear y mantener nuevos y mejores empleos.

Imagen / Objetivos	Metas	Estrategias
<p>Establecimiento de estrategias y políticas de empleo, que promuevan la inclusión de grupos que no se han podido insertar adecuadamente en el mercado de trabajo;</p>	<p>» Reducir la tasa de desempleo y de empleo informal en las áreas de mayor pobreza.</p>	<p>» Crear las condiciones apropiadas para que el sector productivo (empresarios y trabajadores) se inserte en la economía mundial, impulsando la formación y acumulación de capital humano como parte de las ventajas comparativas del país;</p> <p>» promover, en base a las potencialidades del país, nuevas actividades productivas de carácter privado que tiendan a generar nuevos empleos sobre todo en zonas de mayor pobreza.</p>
<p>procurar que las características del empleo que se genere estén dentro del marco de los derechos básicos de los ciudadanos, de manera que logre la mayor protección y más efectiva cobertura del sistema de seguridad social.</p>	<p>» Aumentar el número de empleos dignos;</p> <p>» incrementar la calificación laboral de los grupos excluidos en ramas relacionadas con los sectores más dinámicos de la economía (conglomerado del canal, turismo, servicios, agroindustria, etc.);</p>	<p>» Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de los trabajadores informales y microempresarios en forma adecuada a las condiciones de ingreso y rentabilidad de sus negocios.</p> <p>» Crear un clima adecuado para la participación privada y la atracción de inversiones en nuevos sectores estratégicos que requieran mayor intensidad de mano de obra y que de igual forma generen mayor valor;</p> <p>» aumentar la rentabilidad socioeconómica de las inversiones públicas en infraestructura teniendo en</p>

Imagen / Objetivos	Metas	Estrategias
	<ul style="list-style-type: none">» reducir el trabajo infantil, especialmente en las áreas rurales y el sector agropecuario, y procurar que en los casos especiales que establezca la Ley, se cumplan con los derechos de éstos.	<p>cuenta los efectos sobre la corrección en el nivel de desempleo, así como eliminar las trabas burocráticas y otros impedimentos a la iniciativa privada.</p> <ul style="list-style-type: none">» Focalizar y capacitar a la PEA para lograr mayor calificación y mejores ingresos, según las necesidades del mercado y de acuerdo a las ventajas de las áreas (llámese provincia, distrito, comarca, etc.), incluyendo programas de reinserción laboral y de capacitación continua para elevar el nivel de productividad de los trabajadores;» aumentar la oferta de capacitación y adiestramiento laboral para grupos de población, áreas y zonas de mayor nivel de pobreza, mediante el impulso a la creación de institutos superiores que desarrollen las carreras técnicas;» impulsar y apoyar el mejoramiento de la gestión empresarial y la capacidad de asociación entre los pequeños productores de las áreas más pobres del país para acceder al crédito;» crear oportunidades de empleo en los sectores relacionados a proveer productos y servicios al comercio exterior (turismo, exportaciones no tradicionales, etc.), procesos industriales de mediano valor y los servicios complementarios a estos sectores;» crear políticas para el sector turismo que permitan aprovechar las ventajas

Imagen / Objetivos

Metas

Estrategias

- geográficas, de medio ambiente y la diversidad de culturas que ofrece el país;
- » fortalecer al INADEH, focalizando la oferta de capacitación de acuerdo a las actividades económicas que se vayan desarrollando en las diversas áreas;
 - » implementación adecuada de las leyes relacionadas con la igualdad para reducir las diferencias de género, etnia y edad en salarios y empleo;
 - » aumentar la supervisión en el cumplimiento del código de trabajo, principalmente en las áreas de mayor pobreza y hacia los grupos más vulnerables.

Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

Acuerdos y propuestas validadas





1. Estabilidad Macro Fiscal

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Adoptar parámetros de largo plazo en el manejo fiscal-financiero del sector público (relación deuda/PIB, déficit/ ahorro del SPNF, inversión/PIB, gasto social/PIB, gasto social/ presupuesto total, carga tributaria);» el ahorro generado debe estar dirigido a la inversión social para el combate a la pobreza;» rendición de cuentas para efectos de transparencia y logros de resultados del gasto público;» revisar las funciones del Estado ante los nuevos retos del país.

2. Infraestructura

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>El país dispone de una infraestructura social y productiva que garantiza las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y asegura el disfrute de sus frutos para todos los sectores de la población.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Generar los cambios necesarios para contar con un sistema de inversiones transparente, que evalúe los proyectos de inversión en infraestructura física y social; ambientalmente amigable, que determine las prioridades y defina la participación pública-privada, con miras a contar con infraestructura eficiente y oportuna.

3. Servicios Públicos

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Una nación integrada mediante un sistema de servicios públicos de alta calidad y eficiencia, que garantice el desarrollo social con prioridad en la población excluida, y contribuya a impulsar las actividades económicas con relevancia en aquellas que son generadoras de empleos.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos, incluyendo los servicios sociales, con miras a su modernización para el mejoramiento de la atención y el acceso general a los ciudadanos;» mejorar los sistemas de regulación de los servicios públicos, incorporando las mejores prácticas internacionales, en función de una mejor atención a los usuarios.



4. Gestión Territorial y Medio Ambiente

Imagen

Que las actividades productivas sean sostenibles en lo económico, social y ambiental, y estén desarrolladas bajo un ordenamiento territorial equitativo que sea compatible con sus potencialidades.

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- » Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales;
- » valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas;
- » reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y gobiernos locales;
- » generar políticas públicas que promuevan el fortalecimiento del capital social, aumentando el empoderamiento ciudadano, incluyendo:
 - » Reforzar la construcción de una cultura ciudadana;
 - » garantizar la existencia de espacios públicos (ejemplo, la iniciativa de

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
--------	-------------------	-------------------------

- parques recreativos) que permitan mantener la cohesión social;
- » establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización, incluyendo auditorías sociales;
- » crear espacios legítimos y representativos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del territorio;
- » implementar políticas de reducción de riesgos a desastres socio naturales, para evitar daños y pérdidas entre las poblaciones asentadas y las inversiones localizadas en zonas vulnerables.



5. Descentralización y Desarrollo Local

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Comunidades y sus autoridades responsables con capacidad para la toma de decisiones e involucradas en el manejo de los recursos que aseguren la mejora de la calidad de vida de sus miembros, sin distingo de partido político, sexo, raza, etnia o condición.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Crear y/o fortalecer capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso;» adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones;» desarrollar localmente las áreas indígenas para impulsar las actividades económicas con el fin de reducir la pobreza.

6. Política Comercial

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Toda la economía nacional incorporada a la corriente mundial del comercio, incluyendo oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Establecer procesos de negociación con países o bloques comerciales que representen una verdadera ventaja para ampliar y diversificar la oferta exportable panameña y conviertan a Panamá en un país plataforma;» atraer Inversión Extranjera Directa de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños;» establecer programas de apoyo y promoción de exportaciones con énfasis en productos no tradicionales con valor agregado, y que aplican tecnología y fomenten el desarrollo industrial;» desarrollar una oferta exportable diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales.



7. Política de Empleo, Laboral y Salarios Mínimos

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un país donde la política de empleo promueva la productividad laboral y que incentive el desarrollo del trabajo formal, decente y no discriminatorio, en el respeto a los derechos de los trabajadores, laborales, sindicales, de la seguridad social y los riesgos laborales, asegurándose un medio ambiente adecuado, de acuerdo con los compromisos adquiridos a través de tratados internacionales con la OIT.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Promover el desarrollo del trabajo decente como prioridad básica de las políticas y estrategias económicas y sociales, participativas y democráticas;» formar y capacitar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo productivo, elegido libremente.
		<p>Revisión de la clasificación salarial</p> <ul style="list-style-type: none">» Que se instale una sub comisión, dentro de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, para la revisión del actual sistema de clasificación salarial por región;» revisión de la metodología de cálculo del salario mínimo (productividad y competitividad – Índice de Precio al Consumidor);» que la Comisión Nacional de Salario Mínimo, mantenga una sub comisión técnica de productividad permanente, para el desarrollo de un modelo de productividad por actividad económica, y que realice el estudio técnico para la creación del marco legal que lo sustente.

Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

Política Salarial Pública (Educación-Experiencia)

- » Aplicación y fortalecimiento de la Ley de Carrera Administrativa;
- » equiparación del salario mínimo del sector público y privado.

Calidad de empleo

- » Se propone la creación de una ley de fomento a la capacitación de los sectores productivos, que permita a las empresas declarar como deducible de impuestos las inversiones que realicen en programas de capacitación para sus empleados;
- » se propone que se desarrollen políticas que generen en el país una cultura de calidad de empleo sobre la base del trabajo decente;
- » que la Comisión Nacional de Salario Mínimo¹ realice un estudio de viabilidad que analice la posibilidad de desarrollar en el país un sistema de indexación aplicado al cálculo del salario mínimo.

1 No se aprobó el acuerdo de la Mesa presentado en la plenaria del 18 de septiembre que señalaba lo siguiente: Analizar y evaluar la posibilidad de establecer un sistema de indexación al salario mínimo con el propósito de eliminar la comisión de salario mínimo.



8. Turismo

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Panamá cuenta con un desarrollo turístico sostenible, con una variada oferta de productos turísticos, que aproveche el recurso del país, con participación y beneficio directo de las comunidades y sus habitantes.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Normativa de planificación de pequeños municipios;» desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas de acuerdo a los cambios del entorno y los lineamientos concertados;» empoderar a la población desarrollando programas de educación y capacitación turísticas, que sean acorde a las necesidades del mercado, que contribuyan a elevar la productividad, que den prioridad a las comunidades cercanas y promueva el trabajo decente;» apoyar a las comunidades indígenas en el diseño de sus propias estrategias de desarrollo turístico compatible con su medio ambiente, recursos naturales, culturales e históricos, que contribuyan al fortalecimiento de su identidad cultural y al bienestar económico;» promover el desarrollo turístico en las áreas rurales, tomando en cuenta el entorno de las comunidades circundantes, preservando el medio ambiente y las costumbres locales;» crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional;» garantizar la sostenibilidad de los servicios ambientales del patrimonio natural del país, que se requieran como componente integral del desarrollo turístico;

Imagen**Metas / Objetivos****Estrategias / Políticas**

- » revisar y adecuar la legislación y normas existentes para evitar la especulación y daños ecológicos en la compra-venta de tierras destinadas a la promoción del turismo;
- » impulsar la investigación para conservación y recuperación de la biodiversidad y símbolos históricos, para el desarrollo de las actividades turísticas;
- » que el estado adopte un marco legal favorable a la participación público-privada en la construcción de infraestructuras de servicios públicos que sirvan a las comunidades aledañas a los proyectos turísticos.



9. Artesanía

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un sector artesanal pujante y organizado que promueve la asociatividad, que cuenta con protección de los derechos de autor, individuales y colectivos; que está apoyado por políticas públicas que fomentan la producción, comercialización, el mercadeo y la divulgación, como patrimonio cultural.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Diseñar y ejecutar programas que canalicen asistencia técnica internacional y nacional para promover la asociatividad y la capacitación integral de los artesanos;» divulgar y aplicar las leyes nacionales y los acuerdos internacionales existentes para defender la propiedad intelectual, individual y colectiva (derechos de autor) del sector artesanal;» desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de las artesanías, especialmente a los productores rurales e indígenas, y permitan que los mayores beneficios lleguen a los productores;» promover eventos artesanales nacionales e internacionales apoyados por el sector público y privado en forma conjunta;» impulsar una cultura artesanal que valore la producción nacional y resalte nuestra identidad;» adecuar la normativa existente para que se incluya la certificación de origen de los productos de las artesanías.

10. Sectores Marginados

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad.</p>		<p>Área rural:</p> <ul style="list-style-type: none">» Acompañar a la titulación masiva de tierra (derecho posesorio) en las áreas rurales con programas complementarios, que permitan a los propietarios mejorar la productividad de sus tierras y crear capacidades de inserción en el mercado. Esto también debe ir acompañado por la continua actualización del catastro en los corregimientos rurales pobres;» fortalecer y complementar el programa de Red de Oportunidades, logrando su transformación hacia la eficacia del mismo; estudiando las habilidades de sus participantes, capacitándolos y reorientándolos hacia un trabajo en un tiempo determinado para obtener la auto dependencia de sus participantes. Este programa deberá concentrarse en dos grandes componentes: el fortalecimiento institucional en las áreas y la transformación productiva de los beneficiarios;» mejorar los sistemas y normas legales que permitan el registro de las personerías jurídicas que emite el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, abaratando sus costos de forma que se pueda contar con el registro de las mismas;



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- » respaldar los proyectos de las Asociaciones sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales calificadas que promueven el desarrollo productivo comunitario e incorporarlas en la ejecución de los programas de asistencia financiados por el Estado;
- » preparar y ejecutar un programa de caminos de penetración para integrar al mercado las áreas aisladas del país;
- » ejecutar programas de asistencia técnica diseñados para atender las necesidades de los productores de subsistencia, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y esquemas de financiamiento adecuados, para que puedan formar parte de las cadenas de producción orientadas hacia la exportación;
- » elevar progresivamente la incorporación de la toda la población a la educación formal hasta garantizar la aprobación de doce (12) años de escolaridad.

Área urbana:

- » Promover la formalización de los mini y micro-empresarios;
- » creación y desarrollo de nuevos programas especializados de crédito para mini y micro-empresarios de áreas

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
--------	-------------------	-------------------------

urbanas, que incluya mecanismos de asistencia técnica adecuados;

- » el Estado promoverá la protección de los trabajadores(as) informales generando cobertura especiales de enfermedad, jubilación y de vivienda. Para tal efecto creará un bono de protección para garantizar los programas;
- » lograr que se cumplan las leyes de protección laboral y beneficios sociales para los(as) trabajadores informales y simplificar los procesos actuales que faciliten su inclusión en estos programas;
- » propiciar la inclusión de la población marginada, en especial las mujeres, a incorporarse en programas de créditos accesibles y de aportes no reembolsables del Estado para desarrollar proyectos sostenibles.

Área Indígena:

- » Inserción de las poblaciones rurales y comarcas indígenas en el proceso de mercado formal con equidad social;
- » apoyo a los programas de producción auto sostenible y a las organizaciones locales de productores de áreas indígenas;
- » programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas,



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- administrativas, gerenciales y comerciales;
- » promover actividades de producción local de la micro, pequeña y mediana empresa y acceso a financiamiento, con equidad de género, en las comarcas indígenas;
 - » establecer un programa de oferta turística con participación de los hombres y mujeres en la gestión y administración de estos;
 - » desarrollar programas que faciliten la incorporación de los pueblos indígenas en los programas de educación secundaria, incluyendo disponibilidad de internados, programas de becas para asistir a los planteles educativos.

11. Agropecuario e Industria

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un sector productivo que satisfaga de manera eficiente y sostenible las necesidades alimentarias del país, apoyando el crecimiento económico y la generación de empleo decente, se vincule plenamente al comercio internacional en sus diversas modalidades, aprovechando sus ventajas competitivas, con desarrollo social y distribución social y espacial de la riqueza con equidad y con uso racional y sostenible de los recursos naturales.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Negociación, firma y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio;» ejecución de apoyos sectoriales y Agenda Complementaria, a través de:<ul style="list-style-type: none">» Fortalecer la gestión pública para administrar tratados de libre comercio y atraer inversión extranjera;» fortalecimiento de la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección, tipificación y clasificación para su certificación, apoyando al sector privado para el conocimiento y cumplimiento de las normas de calidad y sanidad;» programas de fomento y apoyo a las exportaciones: desarrollo y consolidación de mercados de exportación, cooperación entre empresas para lograr escala de exportación, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos;» programas de reconversión agrícola;» apoyo a los sectores energéticos, biotecnológicos, infraestructura y de la biodiversidad;» implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua, que



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

asegure su abastecimiento en calidad y cantidad en todo el territorio nacional, para los sectores agropecuarios e industrial principalmente;

- » desarrollo de programas apropiados de entrenamiento, investigación y desarrollo a nivel de sector, para mejorar la competitividad, generar tecnología y mejorar la productividad, tanto para el mercado interno como para la exportación;
- » inversión en capital humano por medio de un extenso programa de becas en áreas agrícola, científicas y de negocios.

12. Energía

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Que el suministro de energía cubra la demanda del país en una forma eficiente, confiable, económicamente y ambientalmente sostenible, de fuentes diversificadas, renovables y con responsabilidad social en beneficio de la comunidad.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Promover la instalación de plantas de generación eléctrica limpia y de energías renovables, disminuyendo las plantas termoeléctricas de baja eficiencia en forma progresiva;» definir e implementar una política energética enfocada hacia el máximo beneficio social y ambiental;» modernizar el marco regulatorio y el sistema de precio que vaya ligado a la inversión directa del sector energético, considerando el máximo beneficio social;» promover el ahorro energético en todos los sectores, mediante la utilización de diseños y tecnologías eficientes, una planificación adecuada y una cultura de consumo racional, incluyendo la aplicación de aranceles diferenciados de importación preferenciales para los equipos y materiales eficientes que sean necesarios importar;» recomendar la inversión del Estado en la generación de energía eléctrica, incluyendo el uso de energía renovable, a fin de balancear la oferta del sector;» promover una política de producción o acopio y utilización de otras formas alternas de energía tales como el bio-combustible, sin que esto conlleve el sacrificar la capacidad de producción alimentaria humana y animal, en beneficio de aquella;



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- » continuar la política de la integración en la interconexión energética con los países del área para lograr mayor disponibilidad de energía y a menor costo;
- » establecer un mecanismo de compensación de emisiones de carbono producto de la generación de termoeléctricas a fin de que contribuyan a evitar la degradación y la deforestación, así como a contribuir a la reforestación.

13. Sector Marítimo

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, para maximizar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país, que beneficie a todos los sectores. (Estrategia Marítima Nacional, 2004).</p>		<ul style="list-style-type: none"> » Invertir en la infraestructura de los puertos menores y de cabotaje de acuerdo al plan de desarrollo del país; » adecuar la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima de Panamá, para que en forma ágil y eficiente desempeñe sus responsabilidades como Estado Ribereño, Portuario y de Pabellón; » modernización de las otras instituciones (aduanas, seguridad, etc.) involucradas en el sector marítimo, para asegurar el desarrollo de la Estrategia Marítima Nacional (2004) y el “HUB” marítimo nacional; » convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional marítimo, <i>Home Port</i> de cruceros y de sector industrial marítimo. (Tercera plenaria intermedia. 18 de Septiembre 2007); » desarrollar una cultura marítima en los jóvenes panameños de manera que crezca el número de tripulantes panameños en la flota mercante mundial; » crear la Carrera Marítima, con el propósito de adecuarnos al alto nivel competitivo que exige el sector marítimo; » modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores para



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- garantizar la sostenibilidad de las comunidades costeras del país;
- » desarrollar una política que impulse el sistema de cabotaje con el propósito de ofrecerles a los productores un sistema de transporte económico y seguro para comercializar sus productos;
- » impulsar la modernización de la flota pesquera y primordialmente la de transporte de pasajeros que navegan dentro de las rutas marítimas nacionales;
- » establecer una política en los puertos de comercio exterior para ofrecer a los productores nacionales un mejor servicio, convirtiéndose así en facilitadores de las exportaciones agrícolas;
- » fortalecer el proceso de modernización integral de los procesos del registro de naves;
- » propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo.

14. Sector Financiero, Comercial y de Centros Logísticos

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>País líder del sector financiero, comercial y logístico de la región latinoamericana.</p>		<ul style="list-style-type: none">» Fortalecer y actualizar las instituciones para que Panamá continúe e incremente su posición de liderazgo en la región;» identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector;» integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico;» crear oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas;» combatir las prácticas discriminatorias en contra del sector servicio de Panamá.

Mesa de Educación

Acuerdos y propuestas validadas





1. Acceso y Cobertura

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Contar con un sistema educacional de calidad e inclusivo, con sentido de pertinencia y equidad, que promueva ciudadanos éticos y creativos que contribuyan activamente al desarrollo nacional sostenible.</p>	<p>Aumentar el horario a jornada completa: 7 horas pedagógicas mínimas de jornada diaria y 210 días efectivos de clase mínimo.</p> <p>Universalizar cobertura de educación preescolar, básica y media:</p> <p>Meta Final:</p> <p>Al 2025, 14 años de escolaridad obligatoria.</p> <p>Metas intermedias:</p> <p>2009-100% preescolar (a partir de los 5 años)</p> <p>2012-100% preescolar (a partir de los 4 años)</p> <p>2012 – 100% Básica</p>	<ul style="list-style-type: none">» Evaluar y adecuar el conjunto de bachilleratos a las necesidades existentes;» construir escuelas modernas y las que existen transformarlas para garantizar su adecuación al entorno y la seguridad de las aulas;» dar formación universitaria a educadores preescolares;» garantizar el acceso a todos los estudiantes panameños a escuelas básicas completas (2012);» hacer efectiva la implementación de la ley sobre gratuidad de educación desde pre-escolar hasta la media (2008);» hacer efectiva la implementación de la ley sobre obligatoriedad de la educación básica general (2008);» crear ley sobre obligatoriedad de la educación media (2008), para el cohorte que ingrese a las escuelas el año 2008;» ir hacia la eliminación del sistema educativo formal multigrado, elaborando un plan sistemático por etapas. Mientras eso se logra será necesario mejorar la calidad de la enseñanza, asignando profesores universitarios.

2. Calidad de la Educación

2.1 Currículo

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<p>Meta Curricular Preescolar</p> <ul style="list-style-type: none"> » Capacidad de interacción social positiva de los niños evaluados por una prueba psicológica. » Preparación para el razonamiento lógico, lógico-matemático y la lecto-escritura. <p>Meta Curricular en Educación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> » Poder escribir correctamente, leer y comprender textos y desarrollar habilidades para expresión oral; » lograr el razonamiento lógico, lógico-matemático; » desarrollar la capacidad de análisis, pensamiento crítico, y resolución de problemas; » fomentar el aprendizaje de idiomas adicionales; » promover valores para el desarrollo personal, familiar y social respetando su entorno ambiental y multicultural. 	<ul style="list-style-type: none"> » Actualización de contenidos, programas, currículos y metodología; » fomentar el interés en español, ciencia, y matemáticas; » aumentar horas de matemáticas haciendo horas de clase más prácticas; » aumentar el uso de técnicas pedagógicas modernas para motivar el aprendizaje, incluyendo la enseñanza fuera de las aulas de clases; » evaluar los bachilleratos existentes, creando una comisión que proponga los cambios necesarios; » simplificar la cantidad y variedad de las ofertas curriculares a nivel medio; » adecuar los programas curriculares y mejorar la calidad de los contenidos. (Diseño curricular con materias electivas para promover destrezas); » hacer reingeniería de los planes y programas de estudios para: <ul style="list-style-type: none"> » Identificar las asignaturas básicas; » fortalecer el aprendizaje de las ciencias; » establecer metas para cada grado en lectura, comprensión de la lectura, escritura y expresión oral; » implementar metodologías activas para alcanzar las metas establecidas. (Dotar



Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<p>Meta Curricular en Educación Media</p> <ul style="list-style-type: none">» Transformar contenidos curriculares en un propedéutico universitario;» ofrecer currículos en competencias laborales para preparar ciudadanos integrales y productivos;» pertinencia del currículo para la educación media de acuerdo a la zona geográfica;» que al 2010, los programas de educación preescolar del MEDUCA sean atendidos por personal idóneo;» en lugares donde no se cuente con este recurso humano, previo concurso, o el número mínimo de estudiantes para la apertura de un centro educativo, ofrecer programas alternativos con debida supervisión.» adecuar la educación media a estándares definidos internacionalmente para ese nivel (Bachillerato Internacional);	<p>las aulas con materiales didácticos y equipos necesarios para crear el ambiente propicio);</p> <ul style="list-style-type: none">» uso de tecnología informática y científica para la adquisición de conocimiento y resolución de problemas;» establecer metas para cada grado en razonamiento lógico-matemático;» introducir indagación en las aulas de clase y en la formación de los docentes;» incorporar la metodología inductiva para el aprendizaje en todos los niveles (educador-facilitador) que promueva el pensamiento crítico, creativo y una actividad efectiva;» promover un proyecto educativo integral, divertido, y participativo en el aula.

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<p>» mejoramiento de la calidad en la enseñanza de matemática, física, química y biología en los bachilleratos en ciencias.</p> <p>Meta Curricular de Educación Superior</p> <p>» Sistema de educación media articulado con el sistema de educación superior y universitario;</p> <p>» renovación curricular con base en estándares internacionales de las universidades que tengan carreras con más de cuatro años de vigencia, para que se adecuen a las necesidades de un mercado laboral globalizado;</p> <p>» 2009: Todas las universidades oficiales y particulares deberán haber iniciado un proceso de acreditación nacional permanente, con miras a la acreditación internacional;</p> <p>» las universidades deberán establecer los mecanismos que garanticen las transferencias de experiencias de vida o laborales, por créditos académicos en diversas carreras universitarias.</p>	<p>Estrategias para Educación Superior</p> <p>» Crear una comisión multisectorial permanente que proponga y garantice la articulación entre la educación media y la universidad (pública y privadas) para garantizar estándares de egreso de la educación media y estándares de ingreso a las universidades;</p> <p>» revisar los bachilleratos enfatizando lo pertinente de cada uno para acceder a la formación universitaria o a la para universitaria;</p> <p>» crear una comisión interinstitucional y multidisciplinaria, coordinada por el MEF, para efectuar de manera periódica estudios que generen una base de dato de amplia divulgación sobre la oferta y demanda laboral y sus respectivas competencias para el desarrollo presente y futuro del país;</p> <p>» fortalecer la formación profesional dual en articulación con el sector productivo;</p> <p>» crear los incentivos necesarios para la capacitación en el sitio de trabajo, a través de normativas legales.</p>



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

Metas para educación técnico vocacional

- » Sistema de educación media articulado con el sistema de educación para universitario (Técnico Vocacional);
- » transferir la experiencia técnico laboral de adultos trabajadores, para lograr su convalidación por asignaturas de la educación media o de estudios técnicos vocacionales;
- » articular con el sector empresarial, alternativas formativas en función de la oferta y demanda laboral.

2.2 Selección y Evaluación Docente

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Elaborar una nueva ley orgánica de educación de acuerdo al momento actual y a las iniciativas de la concertación y velar por su aplicación;» hacer efectiva la Ley Orgánica de Educación en materia de supervisión;» lograr la selección de los docentes con métodos competitivos basados en criterios objetivos (méritos y competencias)¹;» hacer efectivo el período probatorio con evaluación continua del desempeño docente;» crear de un sistema de evaluación permanente de conocimientos y desempeño docente.	<ul style="list-style-type: none">» Aplicar pruebas de selección objetivas, estandarizadas, de carácter nacional e internacional;» modernizar y actualizar el sistema de evaluación docente;» diseñar y aplicar una prueba que evalúe la efectividad del docente en el período probatorio (hetero evaluación);» actualizar y modernizar la ley de carrera docente.

1 Al final de este tema, propuesta del Perfil del Docente Panameño



2.3 Formación Docente¹

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> » Para 2015, todos los maestros de educación preescolar deben tener formación universitaria completa; » dar cumplimiento a la Ley Orgánica de educación, respecto a la Universidad Pedagógica. (Segunda Plenaria Intermedia 24 de Julio de 2007); » de conformidad con la Ley Orgánica de Educación, la posibilidad de transformación del Instituto Pedagógico Superior en Universidad Pedagógica, solamente podría ser ejecutada con el concurso del Ministerio de Educación, La 	<ul style="list-style-type: none"> » Introducir cultura de innovación e investigación; » evaluar a formadores del IPS, » crear un sistema permanente de capacitación y actualización del docente en servicio (con obligación de aprobar al menos dos cursos cada tres años en centros calificados); » seleccionar a formadores de docentes en base a criterios de calidad y desempeño, con un perfil de excelencia tanto en el IPS como en las universidades. De ser necesario, darle una base legal a esta política.

1 Este acuerdo no fue aprobado por la plenaria del día 28 y 29 de mayo : “Transformar al IPS en una universidad pedagógica para la formación de excelencia, de docentes a nivel preescolar, básico, y medio”.

Estos acuerdos no fueron aprobados en la Segunda Plenaria Intermedia del 24 de julio fueron reemplazados por los resaltados :

Transformar el Instituto Pedagógico Superior en una Universidad Pedagógica, como parte de un sistema integrado de formación docente, que también incluye las facultades de educación existentes y la capacidad instalada de educación superior en disciplinas especializadas de las otras universidades del país.

- Será planificada y ejecutada con el concurso del Ministerio de Educación, la Universidad de Panamá, otras instituciones de educación superior y otros representantes relevantes para el proceso educativo.
- Logrará un fuerte contenido disciplinar mediante acuerdos de colaboración y participación con la capacidad instalada nacional.
- Eliminará el orden de prelación entre centros de formación docente, dando paso a pruebas de competencias docentes para el ingreso a la planta docente del país.
- La Universidad podrá formar docentes de escuela pre-escolar, básica y media, con énfasis inicial en las dos primeras. Se utilizará como punto de partida para su planificación la labor del grupo de trabajo de la Universidad Pedagógica que logró acuerdo concertado en la Mesa de Educación”

Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

Universidad de Panamá, otras instituciones de educación superior y otros representantes relevantes para el proceso educativo. (Tercera Plenaria Intermedia: Segunda parte, 25 de Septiembre de 2007);

- » se acordó al Gobierno que en el presupuesto del 2008 se contemple la asignación de recursos para ejecutar el acuerdo de la Concertación Nacional para el Desarrollo sobre la modernización de las facultades del Sistema de Educación Superior Intermedia (Tercera Plenaria Intermedia: Segunda parte, 25 de Septiembre de 2007));
- » para 2012, modernizar facultades de educación del sistema de educación superior;
- » para 2020, todos los docentes del primer nivel de enseñanza y el segundo nivel de enseñanza tengan formación universitaria completa.



2.4 Innovación Pedagógica

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Crear un sistema de educación plurilingüe intercultural;» usar la tecnología para promover más y mejores resultados en los aprendizajes. Por ejemplo: Supervisión virtual, medición de la calidad de la educación, programas especializados, certificación en línea, etc.;» establecer nuevos paradigmas en el proceso enseñanza-aprendizaje con el desarrollo de habilidades superiores tales como creatividad, juicio crítico, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, de asociación inductiva, trabajo en equipo y colaborativo, comunicación y perseverancia;» fomentar en la comunidad la atención a las diferencias (sociales, culturales, altas capacidades, físicas, sensoriales, de género, de etnia y otros) para brindar el servicio apropiado a las necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none">» Contextualizar el currículo atendiendo a la pertinencia cultural de las etnias indígenas de Panamá;» crear un Instituto de Innovación Pedagógica;» dar continuidad y fortaleza al proyecto “Conéctate” al Conocimiento;» preservar como política de Estado el programa “Hagamos Ciencia” y el post grado de indagación de ciencias;» lograr el desarrollo continuado de las info-plazas;» agilizar la puesta en práctica del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (MEDUCA);» identificar a la población estudiantil con inteligencia, capacidades, destrezas, talentos, y habilidades superiores, seleccionar y preparar especialmente a los educadores que atiendan a esta población, creando equipos de seguimiento y supervisión;» implementar por medio del Ministerio de Educación un programa nacional de creación de escuelas innovadoras estructuradas sobre la base de alta eficiencia y respuestas educativas. Estas escuelas podrán ser instaladas en zonas rurales, marginales y urbanas. Estarían dotadas de recursos tecnológicos y personal humano calificado que

Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

labore con sentido interdisciplinario: orientador, psicólogo, médicos, odontólogos, y otros. Las instalaciones deben ser propicias para atender el estudiantado. Asimismo deberán contar con comedores, servicios de orientación y otros;

- » lograr que las ofertas educativas formales y no formales sean flexibles y potencien las oportunidades de las distintas regiones.



2.5 Perfil del Docente Panameño

Perfil Personal

- » Poseer valores éticos, morales, espirituales, familiares, cívicos, culturales, sociales y políticos;
- » poseer vocación para la profesión;
- » ser flexible para aceptar la diversidad de opiniones y sentimientos de las (los) estudiantes. Respetar las diferencias de género, raza, etnia, religión y situación socioeconómica (saber convivir);
- » contribuir en la formación de la (el) estudiante en valores nacionales, universales y desarrollo de sus capacidades valorativas;
- » dominar el lenguaje verbal y no verbal;
- » ser tolerante y comprender las limitaciones personales y profesionales de sus semejantes (saber convivir);
- » apoyar positivamente a todos sus semejantes en diversas situaciones (saber emprender);
- » tener buenas relaciones interpersonales (saber convivir);
- » poseer una actitud abierta al cambio producto de la consulta y participación;
- » ser respetuoso de la integridad física, mental y espiritual del educando;

Perfil Profesional

- » Ser responsable, trabajar con eficiencia, cumplir con sus deberes en lo personal, social y profesional;
- » estar comprometido con educar, cooperando con las autoridades en el mejoramiento de la escuela;
- » actuar como agente de cambio del estudiante en su proceso de aprendizaje;
- » guiar y orientar a los estudiantes (saber emprender);
- » saber trabajar en equipo interdisciplinario;
- » ser creativo en el uso de los recursos didácticos y en el manejo de la dinámica de los grupos;

- » participar en la vida de su comunidad, como parte integral de la misma (saber convivir);
- » facilitar los aprendizajes a través de las destrezas y habilidades pedagógicas;
- » promover la investigación, el análisis y la divulgación de la información de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones;
- » dominar las técnicas metodológicas para contribuir a un adecuado clima de trabajo en el aula;

Perfil Ocupacional

- » Tener y ser ejemplo de admiración y orgullo por la profesión;
- » dominio del lenguaje verbal y no verbal;
- » promover la búsqueda de actualización permanente (saber emprender);
- » ser líder (saber emprender);
- » actuar con discreción, en beneficio de la profesión (saber convivir);
- » actuar con amabilidad y poseer nobleza de carácter;
- » ser buen pedagogo y dominar las técnicas pedagógicas más actualizadas;
- » dominar los contenidos que imparte;
- » poseer el título que lo acredita;
- » actualizarse permanentemente;
- » ser versátil en las prácticas educativas (saber emprender).

3. Educación en Valores

Educación en valores que fomente la práctica de una cultura ciudadana y ambiental, con adecuación del sistema educativo a las particularidades de una sociedad multicultural, pluriétnica, multirracial, de género y necesidades educativas especiales, en armonía con el desarrollo socio-económico y ambiental.

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Que el sistema educativo panameño cuente con una educación integral, sustentada en los pilares educativos: aprender a aprender, a saber, a ser, a hacer y a convivir. Que fomente la identidad nacional, la convivencia ciudadana responsable y basada en los valores éticos, morales, sociales universal y ambiental, que estimulen el desarrollo humano sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » 2008 Desarrollo de un currículo continuo de preescolar a media que vaya desde la construcción de la identidad y los valores (formación del individuo) y que evolucione hasta la construcción de un ciudadano conciente de deberes y derechos (ciudadanía responsable). » Integrar la educación artística con la educación en valores (ética y estética). Arte como expresión de espiritualidad, valores, sentimientos, principios; » currículo que incorpore como eje transversal desde preescolar a media la educación de los sentimientos, y la construcción de valores y prácticas que rechacen todas las formas de racismo, violencia social y fomenten una cultura de paz y respeto a la legalidad; » currículo que integre la educación sexual desde los niveles de preescolar hasta 	<ul style="list-style-type: none"> » Promover y configurar en los ejes transversales del currículo, la promoción permanente del desarrollo humano, la educación ambiental, multicultural y ciudadanía, a través de estudio, práctica e investigación; » declarar la posición geográfica de Panamá como primer valor, y privilegiar el conocimiento y beneficios de sus valores naturales, en el currículo; » proponer asignaturas tales como: Educación para la Ciudadanía, con base en dos ejes: la Constitución de la República de Panamá y los tratados internacionales ratificados por Panamá, y educación ético-cívica: con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, basado en el respeto a principios y valores universales; » promover y reforzar los valores espirituales y la humanización del sistema educativo; » formulación legal para incluir la formación en valores en el horario escolar; » elaborar y/o aplicar material educativo de ejes transversales en medio ambiente y multiculturalidad, al currículo



Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<p>la media, con pertinencia y respeto por los valores y principios (auto percepción de dignidad y respeto por sí mismo);</p> <ul style="list-style-type: none">» currículo que desarrolle y fomente el respeto del ambiente en todas sus dimensiones;» construir ambientes escolares en el aula y la escuela, que reproduzcan un modelo de convivencia democrática, respetuoso de la diversidad, con expresión de valores y principios;» 2015 - Construir ambientes comunitarios que reproduzcan un modelo de convivencia democrática, basada en valores y principios (estimular espacios de educación continua (de lo formal a lo no formal);» promover y desarrollar el liderazgo entre la población infantil y juvenil a través de organizaciones diversas (voluntariado, asociacionismo);	<p>educativo desde preescolar hasta universitaria;</p> <ul style="list-style-type: none">» incorporar tanto en el currículo como en ambientes escolares, valores y prácticas asociadas al respeto a la diversidad cultural, y pluriétnica de nuestro país y el estímulo al diálogo intercultural;» incorporar en el currículo, el respeto a la cosmovisión y valores indígenas;» garantizar un contacto permanente oficial del orientador a nivel individual y de grupo de estudiantes, a través del cual se promuevan los valores, principios y se refuerce la convivencia ciudadana responsable;» que los materiales educativos reflejen y promuevan la identidad nacional de Panamá, como país multicultural :<ul style="list-style-type: none">» Que tengan información sobre el aporte histórico y cultural de la etnia negra, además de fotos e ilustraciones de imágenes que reflejan la presencia de esta etnia en todos los aspectos de nuestra vida nacional;» contenidos teóricos y una formulación práctica en valores, con talleres prácticos para padres;

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» generar bases de datos en el tema de construcción de ciudadanía que aporten “prácticas” para la transferencia efectiva de valores a los estudiantes;	<ul style="list-style-type: none">» que el perfil de los docentes este acorde con la materia que están impartiendo:<ul style="list-style-type: none">» Docentes especialistas en el tema de convivencia ciudadana, en transmisión de valores, principios (en el desarrollo del “aprender a ser” y del “aprender a convivir”;» capacitar a los docentes, de manera permanente, para la enseñanza práctica de los valores éticos y morales, espirituales, a través de cursos, seminarios y diplomados, articulados entre el MEDUCA y las Universidades;» creación de una comisión multisectorial (padres, docentes, iglesia, sociedad civil, especialistas psicólogos, médicos), que evalúen y orienten sobre el material educativo respecto al desarrollo de una sexualidad sana;» participación de las Juntas Comunales, a través de su Comisión de Difusión de la Educación Sexual, en coordinación con centros educativos, juntas locales, organizaciones comunitarias en la educación sexual sana de la población, con el apoyo de la junta técnica;» reforzar y aplicar la legislación que establecen espacios públicos y servidumbres, que aumenten la



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- cantidad de áreas de recreación, acera y servidumbres;
- » crear y/o reforzar con recursos adecuados los museos y bibliotecas, con servicio de Internet, incentivando el uso por los estudiantes desde preescolar hasta media, y por el público en general;
 - » fomentar una alianza escuela-padres de familia-comunidad y el resto de la sociedad civil, especialmente con los medios de comunicación para la promoción de la educación en valores;
 - » hacer alianza MEDUCA, con otras instancias (MIDES) para realizar programas que lleguen a las comunidades (talleres de valores) con los padres y madres de familia, con especial énfasis en “Desarrollo Humano”;
 - » fomentar la creación y defensa de espacios públicos para el beneficio de la ciudadanía, y promoción de centros que incentiven los valores y espacios culturales para la niñez y la juventud;
 - » lograr la coordinación de las distintas universidades para establecer materias optativas que promuevan profesionales con conocimientos en metodología de educación no formal que promuevan la educación en valores;
 - » promover y desarrollar programas de alfabetización para adultos, que incorporen la promoción de los derechos

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
--------	-------------------	-------------------------

humanos, la ciudadanía participativa, la equidad social, participación y economía, la identidad cultural y la lengua materna;

- » fortalecimiento de las ONG´s e instituciones educativas, instancias de gobierno local, que desarrollen proyectos educativos para construir ciudadanía, y que se influyan recíprocamente, retroalimentándose en relación a los procesos educativos;
- » incentivar campañas educativas no formales (medios de comunicación, eventos, concursos, ferias etc.) sobre valores cívicos, multiculturalidad, ambiente, buscando el fortalecimiento de la autoestima como ciudadanos;
- » promover la regulación y autorregulación de los medios de comunicación en su programación, evitando la propagación de los anti-valores, los cuales conllevan a un costo social, e incentivar campañas educativas no formales;
- » promover un pacto nacional de la sociedad civil con los medios para promover mensajes con valores y reducir o eliminar los contenidos violentos y de antivalores;
- » implementar programas de resolución de conflictos y negociación, para la



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- inducción desde la niñez, de una cultura de paz y convivencia solidaria;
- » desarrollar prácticas pedagógicas que estimulen el diálogo, respeto a la diversidad y desarrollo de las capacidades de los estudiantes para promover formas de organización que reflejen sus valores y principios;
 - » estimular en los estudiantes y docentes, la participación en actividades de responsabilidad social (y formación de agrupaciones estudiantiles, grupos de voluntariado etc.), y el asociativismo (capacidad de organizarse para servir a la comunidad);
 - » promover las organizaciones que transmiten a los niños y jóvenes destrezas básicas para su desarrollo como individuos, manteniendo claros principios de igualdad, democracia participativa y transparencia;
 - » crear o aplicar legislaciones que promuevan el apoyo a las organizaciones o asociaciones que desarrollen la educación no formal como método educativo de sus miembros;
 - » que el MIDES ejerza como observador y garante de la educación en valores;
 - » que el sistema educativo refuerce a lo largo de todo el currículo, la educación en valores, reconociendo que los padres de familia son los principales

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> » a partir del 2008, hacer efectivo el rol de los padres como principales responsables en la formación de valores dentro de la comunidad educativa, de acuerdo al espíritu del proyecto educativo de los centros que los padres de familia hayan escogido para la educación de los hijos; » para el año 2008, un currículo que integre medidas educativas que combatan la inequidad de género, y establecer un sistema que fomente la transmisión de patrones socio-culturales no sexistas y la no discriminación por razón de sexo, a través de textos educativos, contenidos curriculares y prácticas pedagógicas; » que todas las personas con necesidades educativas especiales tengan acceso a una educación de calidad, a través de estrategias de educación inclusiva. 	<p>responsables de la educación de sus hijos;</p> <ul style="list-style-type: none"> » incorporar en las escuelas para padres, módulos específicos para la educación de los sentimientos de los niños y jóvenes y la práctica de los valores éticos y morales y religiosos. » Aplicación efectiva de la Ley 6 del 4 de marzo de 2000, de la República de Panamá, que establece: “el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares”; » revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros; » celebración, en todo el país, de la semana “Educar en igualdad”; » incluir en el currículo de formación inicial y continúa de los docentes, contenidos referidos a la eliminación de preconcepciones y prácticas discriminatorias contra las mujeres y su contribución al desarrollo social; » cumplimiento de lo establecido en los instrumentos o documentos como: PEI (programa educativo individual), Resuelto # 924 del 26 de junio de 2006, Decreto #1 del 4 de febrero de 2000 (que



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

establece la normativa para la educación inclusiva de las poblaciones con NEE y el Manual de Procedimientos);

- » fortalecer las estrategias de educación inclusiva en los siguientes aspectos:
 - » Garantizar que las áreas habilitatorias sean cubiertas al máximo al inicio de la educación de los niños con discapacidad de manera que se ofrezcan herramientas que le permitan un mejor funcionamiento;
 - » la regulación de la cantidad de estudiantes que serán atendidas en las aulas comunes y especiales dependiendo de las características de la población.
 - » generar la investigación en el aula para la revisión, evaluación y reformulación del currículo compensatorio (áreas para el desarrollo de habilidades y destrezas);
 - » que la inclusión cuente con los recursos humanos y de infraestructura necesarios para atender la población con NEE;
 - » que el estado implemente alternativas viables para atender a la población estudiantil con inteligencia superior (altas capacidades) efectiva.

4. Mejoramiento de la Calidad, Eficiencia, Eficacia y Descentralización del Sistema de Educación Nacional

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Un sistema educativo, orientado por políticas de estado (no partidista), flexible, desconcentrado y descentralizado, articulado en sus diferentes niveles, participativo con rendición de cuentas, equitativa, planificadora y estratégica, eficiente, transparente, en su gestión administrativa.</p> <p>Este sistema educativo será financiado en su totalidad por el estado, respetando así el derecho constitucional a la educación.</p>	<p>Metas para el Sistema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema educativo desconcentrado y descentralizado, de acuerdo a la organización política del territorio nacional, establecido a partir del año 2010; 2. Sistema educativo participativo que implica espacios de co - gestión social (padres de familia, organismos privados), tanto a nivel de la política educativa como de la administración de los centros escolares; 	<p>Estrategias: meta 1 y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> » Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación respecto a descentralización a nivel regional, circuital, zonal y local (artículo 23); » reforma legal para alcanzar un modelo de descentralización adecuado para el sistema educativo que tome en cuenta los procesos estructurales y funcionales a nivel administrativo, curricular, financiero y de recursos humanos; » desconcentrar los servicios psicopedagógicos para reforzar la orientación profesional, la inclusión y promover la salud mental; » un proceso de desconcentración y descentralización del sistema educativo debe considerar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> » Asignación de recursos provenientes del MEDUCA. » recomendar al MEDUCA las modificaciones al calendario y jornada escolar; » currículo y plan de estudios; » asignación, traslados, formación y evaluación docente; » selección de programas de apoyo académico;



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- » Infraestructura, mantenimiento y servicios de apoyo;
- » administración de centros educativo;
- » desarrollar un sistema de seguimiento a la gestión escolar y el resultado de los procesos educativos que esté integrado horizontal y verticalmente;
- » que los directores de escuela y regionales sean seleccionados según el perfil establecido, colabore con la CEE y CER respectivamente, estén debidamente empoderados y su remuneración pueda incorporar incentivos en correspondencia con su desempeño y capacidad de identificación de necesidades e innovación; y asociada con equidad, de acuerdo a la accesibilidad geográfica y zonas de alto riesgo social;
- » crear los mecanismos que permitan una mayor participación y continuidad en las CEE y ampliarlas sobre el mínimo que exige la Ley a efecto de lograr mayor vinculación de sectores claves de la comunidad y desarrollar las competencias necesarias;
- » recomendar un cambio en la ley 50, para que el presidente del APF no necesariamente deba ser miembro de la CEE y que se incorporen representantes de los Municipios y congresos indígenas;
- » fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación, a nivel nacional y regional,

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
		<p>basado en el PEC/PER (infraestructura y pedagógico) con la participación del CEE;</p> <ul style="list-style-type: none">» fortalecer la capacidad personal, técnica (despolitizada) y recursos de las Regionales;» fortalecer los sistemas de comunicación e información educativa y de personal docente para el acceso de los centros escolares en su proceso de planificación y administración a través de la revisión de la Ley de traslados y sistema de selección;» capacitar y ofrecer diplomados para desarrollar las competencias de los directores de centros educativos según el modelo de gestión deseado;» establecer un adecuado proceso de supervisión y rendición de cuentas de los directores de escuelas y designar suficientes supervisores residentes en sus respectivas zonas para la efectiva supervisión y apoyo pedagógico/perfeccionamiento de los docentes y centros escolares de conformidad con las evaluaciones de aprendizaje;» establecer mecanismos para la transferencia de las experiencias exitosas, estimulando a aquellos centros que demuestren resultados de calidad en sus indicadores de gestión y apoyar a los rezagados.



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

3. para elevar la Educación a Política de Estado, se establecerá el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación, conformado por los diversos sectores de la sociedad, el cual será presidido por el Ministro de Educación, quien le rendirá cuentas. Su objetivo será determinar, vigilar, dar seguimiento y control a las políticas educativas y al uso efectivo de los recursos, para el mejoramiento de la eficacia del sistema educativo.

Estrategias meta 3

- » Establecer en la estructura dos Vice – Ministros, uno técnico docente y el otro técnico administrativo, con la elaboración de sus respectivos perfiles;
- » adecuar el porcentaje de personal administrativo del Ministerio de Educación, a las necesidades de gestión, luego de una “automatización de los procesos” y otras medidas que faciliten la gestión administrativa;
- » reorganizar y optimizar la administración de los recursos humanos a todos los niveles, estableciendo los procedimientos, registros y controles transparentes que permitan responder a las necesidades de personal de cada nivel;
- » mejorar la asignación de recursos financieros dentro del sistema y promover la auto gestión de los diversos niveles de acuerdo a criterios objetivos basados en la planificación y evaluación de la gestión;
- » reducir los niveles gerenciales o de mando, y fortalecer la delegación de funciones en todo el sistema educativo;
- » los directivos del MEDUCA deben ser reclutados a través de un sistema nacional que defina los criterios y competencias para su selección;

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
--------	-------------------	-------------------------

- » implementar un sistema integrado de información que contemple Recursos Humanos completo (capacidades, competencias, evaluaciones, hoja de vida, educación, requerimientos de capacitación, plan de carrera) en áreas contable/financiera y educativas (incluyendo procesos). Esto debe incluir una base de datos de estudiantes y maestros, calificaciones, condiciones de la escuela, mobiliario, indicadores y estadísticas del sistema etc.;
- » diseño de un sistema que permita la comparación (con organizaciones similares tanto a nivel nacional como a nivel internacional) de resultados de eficacia escolar, identificando mejores prácticas y diseñando programas para mejorar la eficacia escolar y otros aspectos que comprenda el sistema educativo;
- » realizar análisis comparativo de inversión en educación, de acuerdo a estándares internacionales según el análisis de resultados de las pruebas PISA de la OCDE;
- » generar mecanismos y plan de incentivo de acuerdo al desempeño de los distintos profesionales del sistema educativo;
- » establecer una coordinación interinstitucional entre MEDUCA, Municipios, Congresos Indígenas y



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

4. Efectuar una reingeniería al Ministerio de Educación, con el objeto de lograr una organización administrativa eficiente y eficaz, que sea facilitador de la labor docente y que cuente con una estructura competitiva a nivel internacional tanto en tamaño como en competencias y habilidades de sus integrantes;
- » que se reforme la Ley Orgánica de Educación para que la asignación general del sector educativo sea al menos el 8% del PIB, con una asignación de no menor del 6% del PIB para la educación preescolar, básica y media. Adicionalmente, deberá asignarse no menos del 20 % para inversión (del 6%).

Comunidad Educativa, en la gestión de los recursos destinados a Educación en la inversión financiera presupuestaria, para estructura, mantenimiento, equipamiento y bienestar estudiantil y una auditoría social de ejecución (cómo se ejecuta el presupuesto).

Estrategias meta 4

- » Incrementar la asignación presupuestaria de las regiones para que sea cónsona con las necesidades de los centros educativos (textos, laboratorios, capacitación docente, tecnología, electricidad y comunicación);
- » que los municipios hagan efectiva su participación financiera en los procesos de descentralización a su nivel;
- » una vez alcanzados los niveles de calidad de la oferta educativa regional, el Ministerio de Educación deberá analizar la viabilidad y establecer los mecanismos para un sistema de subsidio que permita a los padres de familia seleccionar las escuelas con el proyecto educativo más conveniente para sus hijos;
- » reorganizar la planificación presupuestaria del Ministerio para que refleje un presupuesto por programas y resultados y no por insumos;

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>Centros educativos con la suficiente autonomía para administrar eficazmente los recursos provenientes del Estado y otros actores de la sociedad, en adición a los aportes complementarios de autogestión, logrando una educación de calidad y pertinencia de los aprendizajes, mejorando continuamente su proceso de gestión y resultados de los indicadores claves que miden el logro de sus objetivos y nivel de satisfacción, basados en prácticas democráticas, innovación, transparencia y ética, integrados con la comunidad.</p>	<p>Metas para centros educativos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Centros escolares más autónomos en cuanto a su gestión financiera, académica y administrativa.2. Mejorar e incrementar la capacidad del sistema para que las Regiones y las escuelas que las conforman puedan formular sus proyectos educativos para así desarrollar y ejecutar una política educativa estratégica que se base y tome en cuenta a la comunidad educativa y sus necesidades.	<p>» establecer programas de inversión social que permitan universalizar la estimulación temprana, erradicar la desnutrición crónica y brindar apoyo socio – económico y educativo para asegurar cobertura universal en la pre - media y media. Estos programas implicarán la coordinación de los ministerios de salud, desarrollo social, educación y el MIDA;</p> <p>Estrategias para centros educativos:</p> <p>» En el modelo de autogestión y autonomía de los centros escolares se desarrollaran gradualmente los siguientes aspectos o funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">» autogestión de fondos complementarios;» Incentivos al personal docente dentro de la escala salarial establecida por el MEDUCA;» Selección, capacitación y evaluación docente;» contextualización del plan de estudios según los bachilleratos disponibles del MEDUCA y adecuación mediante acciones pertinentes a su realidad pedagógica o entorno (grado de flexibilidad en su oferta educativa);



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategias / Políticas

- » selección de programas de apoyo y capacitación escolar y pedagógica
- » Establecer una oferta educativa que permita que los padres de familia tengan cierta flexibilidad de escoger los centros apropiados para sus hijos;
- » capacidad de los directores para tomar medidas administrativas en cuanto a su personal administrativo y docente;
- » reconocer la importancia de la participación y toma de decisiones educativas por parte de los padres de familia para la transformación de la educación y la promoción de los valores;
- » Contar con Director, sub-Director Administrativo y Directores Técnicos Docentes en los centros educativos que respondan al perfil establecido en la disposición legal;

Mesa de Modernización Institucional

Acuerdos y propuestas validadas





1. Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
<p>Panamá es un país con alto grado de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Mejorar las capacidades para el empoderamiento del capital humano y social, para la toma de decisiones, promoviendo programas destinados a la capacitación, promoción de la participación mediante la formación de actores, líderes comunitarios y funcionarios públicos, sobre deberes y derechos e incidencia en políticas públicas;» establecer mecanismos institucionales que promuevan una participación ciudadana efectiva, y en el caso de las comarcas indígenas adaptándolas a su cultura y régimen especial;» crear, establecer y fortalecer los comités y comisiones comunitarias para la vigilancia y auditoria social en infraestructuras, obras públicas, servicios de salud, educación y recursos naturales;» crear observatorios ciudadanos para la fiscalización y seguimientos de obras, proyectos, programas, servicios, así como para el cumplimiento y exigibilidad de derechos de los	<ul style="list-style-type: none">» Crear redes territoriales (local, regional, nacional) para la formación y fortalecimiento del capital social;» fortalecer a la Defensoría del Pueblo para la promoción, formación y convocatoria de la comunidad como medio para favorecer o propiciar la participación ciudadana efectiva y el desarrollo del capital social;» elaborar y dar seguimiento de forma participativa a los presupuestos y planes de los gobiernos locales;» conformar consejos comunitarios integrados por organizaciones de la sociedad civil (comités, gremios, agrupaciones) establecidos en cada comunidad (Distritos o Corregimientos) que participen en el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales;» capacitar permanentemente a los ciudadanos en valores y cultura ética que abarque el sector público, privado y las comunidades;» impulsar la creación de comités de auditoria social en cada corregimiento, para la fiscalización de obras, servicios públicos;» impulsar la creación de observatorios ciudadanos;» implementar el programa de conectividad para la disponibilidad y

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
--------	-------------------	------------------------

sectores vulnerados en las áreas de justicia, recursos naturales y daños ambientales;
» asegurar el pleno acceso a la Internet en todo el país.

acceso en el uso de la Internet en todo el país y todas las entidades públicas.

2. Ordenamiento Jurídico

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
<p>Panamá es un país justo, ordenado, sin desequilibrios sociales y con un marco ético coherente, cuenta con un ordenamiento jurídico que responde a la realidad nacional y que asegura el desarrollo humano, garantizando el cumplimiento de los derechos para todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Reformular, adecuar, fortalecer e implementar el ordenamiento jurídico de acuerdo a la realidad socio económico, cultural y política del país, que garanticen la equidad, cohesión e inclusión social;» establecer e implementar sistemas e instancias eficaces para la promoción y protección de los derechos y deberes de todas las personas y visibilizar a los grupos vulnerables;» crear y establecer mecanismos normativos, claros, ágiles y sistematizados que promuevan la actualización de las leyes e instituciones que respondan a principios de equidad, inclusión social, participación e igualdad.	<ul style="list-style-type: none">» Promover la iniciativa ciudadana para la formulación de leyes que garanticen la equidad, cohesión e inclusión social;» implementar y aplicar mecanismos efectivos para el ejercicio de derechos, en condiciones de equidad e igualdad, especialmente de los grupos vulnerables;» disponer de una instancia para la revisión, análisis y funcionamiento de las instituciones, sistemas y procedimientos;» reformar la ley que crea a la Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia y fortalecerla en función de las acciones de defensa de los derechos de los consumidores;» determinar e implementar mecanismos ágiles y expeditos de defensa de los derechos de los consumidores;» establecer mecanismos de difusión y orientación efectivos para la defensa de los derechos de los consumidores;» adopción de directrices sobre técnica normativa;» aclarar la estructura de fuentes jurídicas.

3. Rendición de Cuentas

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> » Establecer mecanismos claros y efectivos que impidan el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y particulares que gestionan recursos de carácter público; » establecer mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a nivel personal e institucional, que abarque la presentación de informes de gestión financiera, ejecución y utilización de recursos, como también la obligatoriedad de la declaración de bienes; » cumplir con la legislación que determina la obligación de realizar consultas públicas u otras modalidades de participación ciudadana; » establecer e implementar la realización de cabildos periódicos para la rendición de cuentas en los municipios y Juntas Comunales; » establecer y aplicar normas que determinen la responsabilidad de las entidades privadas de servicios públicos respecto a la obligatoriedad de rendir informes periódicos sobre 	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobar e implementar mecanismos, procesos y procedimientos de carácter administrativo y judicial para la persecución y castigo relacionados con el enriquecimiento ilícito y corrupción del funcionario público; » reformar la Ley 59 de 1999, para eliminar la prueba sumaria, y establecer mecanismos para responsabilizar al denunciante cuando la denuncia es falsa; » crear mecanismos de protección a los que denuncian actos de corrupción; » establecer que la Contraloría pueda auditar la declaración de bienes al inicio y al final de cada período de los funcionarios públicos; » actualizar las normas vigentes, procesos y procedimientos que mejoren y fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, control y fiscalización; » capacitar a los funcionarios y a la opinión pública sobre el alcance de las leyes que establecen mecanismos de consulta, sobre la importancia de tomar en cuenta los aportes de la ciudadanía; » instalar capacidad en los funcionarios y ciudadanos para la rendición de cuentas a través de la realización de cabildos; » establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas aplicados a las entidades privadas, prestadoras de servicios públicos;



Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
	<p>inversión y calidad de los servicios;</p> <ul style="list-style-type: none">» establecer mecanismos de rendición de cuentas de las entidades privadas y ONG´s que gestionen y administren fondos públicos;» disponer e implementar el sistema de gestión por resultado como mecanismo para la formulación, ejecución y control de la inversión pública;» disponer, implementar y garantizar mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre el uso y manejo de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none">» establecer un modelo de gestión presupuestaria, que adopte el mecanismo de gestión por resultados para la ejecución de la inversión pública;» implementar un sistema integral autónomo para la evaluación de desempeño de las instituciones, fondos, programas y proyectos;» implementar plenamente las comisiones consultivas ambientales a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal;» elaborar planes de manejo de cuencas y de áreas protegidas con participación ciudadana.

4. Acceso a la Información

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Acceso pleno a la información;» colocar toda la información en la Web.	<ul style="list-style-type: none">» Asegurar la divulgación de los proyectos y programas, así como su nivel de ejecución y avance, a través de los medios masivos de comunicación y el Internet;» existencia de un sistema de información pública, confiable, de fácil acceso y periódica, que contenga todo lo relativo a los ingresos y gastos del gobierno, avance de cumplimiento de las metas, costos, destinos, condiciones y deuda pública contratada;» crear e implementar mecanismos independientes de monitoreo y verificación de la información pública presentada en la Web;» implementar un programa de conectividad para la plena aplicación del sistema e-panamá en todos los niveles gubernamentales;» aplicar la Ley de Transparencia.

5. Modernización de la Gestión Pública

5.1 Gestión por Resultados

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategias / Políticas
<p>El Estado panameño a través de su gobierno, desarrolla una gestión del recurso humano en base a un sistema de mérito justo, eficiente, eficaz y productivo, que contribuye al bienestar general y al desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Disponer de una ley marco, que otorgue sin excepción derechos y determine deberes a todos los servidores públicos y que reconozca los derechos adquiridos en las carreras públicas y leyes especiales vigentes;» ejecutar e implementar plenamente la carrera administrativa con todos los subsistemas;» establecer e implementar la carrera municipal;» reconocer la libertad sindical y convenciones colectivas;» reconocer plenamente los derechos laborales de los funcionarios, cuando termina la relación laboral;» actualizar y mantener el manual general de cargos.	<ul style="list-style-type: none">» Elaborar por parte del Órgano Ejecutivo la propuesta de la ley marco y aprobación por parte del Órgano Legislativo;» aplicar el PEI y POI de la Carrera Administrativa;» crear la ley general de salarios con la participación de las estructuras técnicas y organizaciones civiles correspondientes;» ratificar y ejecutar de los convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo;» exigir el cumplimiento de los mecanismos de pago de las prestaciones laborales y aplicar sanciones a los funcionarios que no respetan las leyes que aseguran los derechos de los servidores públicos.

5.2. Servicios Públicos

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Mejoramiento de los servicios públicos (cobertura, precios, prestaciones):<ul style="list-style-type: none">» Educación;» Salud;» Comunicación;» Seguridad;» Transporte;» Electricidad;» Agua potable y alcantarillado;» Gestión de los desechos sólidos;» Asegurar que todo poblado con más de 500 habitantes debe contar como mínimo con servicios de alumbrado eléctrico, agua para el consumo humano y caminos de acceso.	<ul style="list-style-type: none">» Establecimiento de un sistema de evaluación, supervisión y control de los servicios públicos, en el que se verifique constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional;» crear un plan de mantenimiento de los servicios públicos;» fortalecer la Defensoría del Pueblo para que asuma la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios públicos;» establecer mecanismos para la evaluación de la prestación de los servicios públicos según estándares de calidad internacional.



5.3. Coordinación Interinstitucional

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Las políticas y proyectos de inversión, son articulados y coordinados por un ente único rector, para asegurar su adecuada focalización, priorización y efectividad;» establecer un sistema articulador de las políticas del Estado, que incluya a los municipios y comarcas como instancia ejecutora a nivel local; » validar y crear las instancias consultivas de carácter científico permanente e independiente, en los diferentes sectores para orientar a los tomadores de decisiones.	<ul style="list-style-type: none">» Fortalecer al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en las funciones de coordinación, evaluación y promoción de las políticas, planes y proyectos sociales del Estado;» establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES;» revisar las funciones de todos los entes gubernamentales para evitar la duplicidad de competencias sobre la inversión social (FIS y otros). » Impulsar la creación de las instancias científicas de carácter consultivo.

6. Ética

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
<p>Panamá es un país con una cultura ética y moral sólida en que todas las ciudadanas y ciudadanos respetan las leyes, el orden, la cultura y se preocupan por el bien común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Promover la cultura ética como la condición indispensable para asegurar el auténtico desarrollo humano; 	<ul style="list-style-type: none"> » Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil; » crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética; » implementar el Consejo Nacional para la cultura Ética en el 2007 y no esperar que se perciban los fondos de los acuerdos de la Concertación en el 2009, aclarando que los fondos que se destinen ahora, serían para el estudio preliminar y poder establecer un plan de acción. (Tercera Plenaria Intermedia 18 de Septiembre de 2007); » revisar y actualizar el contenido ético de los códigos, pactos y acuerdos existentes e integrarlos al Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética; » delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura Ética; » asignar al Consejo Nacional las siguientes responsabilidades:



Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
	<p>Fortalecer a la familia como un valor insustituible para el desarrollo humano, tanto para las personas como para la comunidad nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Nacional, con conciencia crítica y con autoridad moral;» elaborar un plan de acción con el fin de hacer realidad la cultura ética;» impulsar campañas y acciones de promoción y consolidación de la cultura ética;» coordinar y articular los esfuerzos existentes de los principales agentes sociales principales como son:<ul style="list-style-type: none">» La familia;» La educación formal e informal;» El sector privado y sus colaboradores;» Los medios de comunicación social;» Los sindicatos y los gremios;» Las organizaciones cívicas y las ONG´s;» Las instituciones públicas y los funcionarios;» Las diferentes denominaciones regionales y hermandades de fe;» fortalecer al MIDES como ente rector, coordinador y articulador de las políticas sociales para el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad;» implementar programas y acciones de apoyo que coadyuven al fortalecimiento de la familia;

7. Descentralización

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
<p>Panamá es un país que ha logrado su pleno desarrollo humano, con equidad social, territorial, económica y cultural, mediante la descentralización. En éste proceso los gobiernos locales y comarcales han sido fortalecidos en su capacidad de gestión, planificación, toma de decisiones y participación ciudadana en función de las necesidades reales de las comunidades.</p>	<p>» Modernizar y fortalecer a los municipios, comarcas y los demás entes territoriales;</p>	<ul style="list-style-type: none">» Aprobar e implementar una la ley de carrera municipal, que garantice el mejoramiento de los recursos humanos de los municipios, asegurando su estabilidad, eficiencia, a través de un sistema de méritos y de evaluación, salarios adecuados y capacitación permanente;» dotar y proveer a los municipios de las competencias relativas a la planificación de su territorio, así como de recursos adecuados y suficientes para el cumplimiento de este propósito, de igual manera se deberán fortalecer en su capacidad de administración, organización, control y gestión;» responsabilizar a cada municipio de generar un plan de desarrollo, que será la base de su gestión, el que se financiará con sus recursos propios y descentralizados. El mismo constituye un instrumento de gobierno para organizar la inversión local, asignada mediante el presupuesto, los programas, proyectos, fondos y demás mecanismos de inversión pública nacional y municipal que se fomente en el territorio del distrito;» diseñar, establecer e implementar los mecanismos y procesos administrativos y financieros de los municipios que



Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia /Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Formular una ley marco que defina las políticas públicas de transferencias en lo referente a competencias y recursos; » Garantizar la formulación de presupuestos participativos municipales; » Asegurar los fondos y recursos necesarios para la buena gestión de las competencias propias como las asignadas en el proceso de descentralización, mediante la transferencia de las partidas presupuestarias, así como de impuestos;	<p>les permita mejorar sus funciones y operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">» Realizar los estudios de las funciones, tanto por sector como por institución de las competencias a descentralizar;» establecer y definir un plan operativo y progresivo de descentralización que incluya lo relativo a los recursos;» definir la entidad responsable de la supervisión, capacitación y fiscalización del proceso de descentralización. » Educar al ciudadano en su obligación de participar en la toma de decisiones, a través de cabildos y otros mecanismos de participación en la identificación de las necesidades de su comunidad, así como el seguimiento y en la contraloría social de la gestión municipal. » Traspasar el producto del impuesto nacional de inmueble a los municipios;» disponer que las actividades económicas que se realicen en el municipio de las que se derivan el cobro de impuesto, sean transferidos y / o aprovechados por cada municipio o región;» transferir del presupuesto nacional recursos a los municipios, para lo cual se tomarán en cuenta las variables de desarrollo y esfuerzo fiscal;

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Fortalecer la figura del gobernador de la provincia y comarca. » Fortalecer la provincia y comarca como entidad territorial, para la gestión de las políticas públicas y de planificación.	<ul style="list-style-type: none">» establecer como fuente de ingreso municipal una participación de las ganancias de la venta de tierras públicas. » Establecer como funciones y competencias del gobernador las siguientes:<ul style="list-style-type: none">» Fiscalización de las funciones y competencias asignadas a los municipios por cada institución;» organizar la inversión pública dentro del territorio de su comarca o provincia;» armonizar el desarrollo del territorio con las funciones de las entidades de gobierno. » Responsabilizar a los órganos de gestión de la provincia y comarca para proponer y presentar el presupuesto de inversión del territorio, en base a su plan de desarrollo, el cual debe integrar y armonizar los planes de desarrollo de los municipios;» dotar de competencias a los Consejos Provinciales para presentar ante la Asamblea Nacional proyectos de leyes relativos al desarrollo de la provincia;» disponer que los proyectos de inversión pública que gestiona la Junta Técnica, deban ser discutidos y aprobados por los órganos de gestión de las provincias y comarcas.



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategia /Políticas

» Revisar y reordenar la división política administrativa del Estado.

» Estudiar y adecuar la división política administrativa del país y dictar la ley que organice la creación y fusión de los territorios.

8. Seguridad Ciudadana

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
<p>Panamá tiene una política de seguridad pública que garantiza protección a la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres nacionales y extranjeros dentro de su territorio.</p>	<p>» Fortalecer un sistema integral institucional de seguridad pública;</p>	<ul style="list-style-type: none">» Crear un sistema nacional de seguridad ciudadana integrado por las instituciones de seguridad y dirigido por el Ministro (a) de Gobierno y Justicia o Viceministro (a) para el diseño, formulación, implementación y control de la política integral de seguridad pública y aquellas referidas a las estrategias sociales de prevención de la criminalidad y de persecución penal;» dotar al Ministro (a) de Gobierno y Justicia del poder de convocatoria a los Directores y Sub Directores de las instituciones que forman parte del sistema de seguridad pública;» actualizar, modernizar y fortalecer la estructura organizacional, funcional y operacional de las instituciones responsables de la seguridad pública;» involucrar y dotar de competencia a los municipios y las comarcas en lo relativo a la formulación de políticas de prevención y control de la violencia en el ámbito de su jurisdicción e intervenir en la gestión y resolución de los conflictos locales por la vía pacífica;» reconocer los instrumentos de seguridad tradicional de las comarcas sin que ello viole derechos humanos y en concordancia con las leyes nacionales;» dotar de recursos y asistencia para la capacitación a los agentes de seguridad



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategia /Políticas

- tradicional de las comarcas a fin de que cumplan con efectividad y eficiencia las funciones que les asigna la ley;
- » involucrar a la comunidad en la elaboración, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana;
 - » dotar de facultades al Ministerio (a) de Gobierno y Justicia para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte de los medios de comunicación social, sobre la disminución de la transmisión de programas de contenido relacionados con la violencia y la pornografía; así como la regulación del horario de transmisión de los mismos y garantizar la rendición de cuentas de manera periódica;
 - » crear e implementar un mecanismo de verificación y seguimiento integrado por el Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y los Municipios, para hacer cumplir los pactos respecto a la responsabilidad social adquirida por los medios de comunicación social para la disminución de transmisión de programas con contenidos violentos y pornográficos y los respectivos horarios de transmisión;
 - » responsabilizar a los medios de comunicación social en la divulgación

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none">» Fortalecer las políticas de prevención y control de la criminalidad	<p>efectiva de los programas de seguridad ciudadana, a través de sus espacios;</p> <ul style="list-style-type: none">» revisar la normativa vigente que regula a las agencias de seguridad privada a fin de las mismas se adecuen a las políticas, estrategias, directivas y disposiciones que dicten las autoridades en el ámbito de la seguridad pública.» Integrar los sistemas de información que favorezca la investigación criminal entre las instituciones encargadas del control y persecución del delito;» crear un sistema de único de recolección de datos y sistematización de información, abordaje y análisis de los mismos, que de cuenta de forma permanente y actualizada de la situación general y específica del delito;» crear un mecanismo de seguimiento, evaluación y divulgación del Programa de Seguridad Integral (PROSI) a fin de determinar su efectividad como política de prevención y control de la violencia y sumarlas en consecuencia a la política integral de seguridad pública;» dotar de los recursos humanos, estructurales y económicos necesarios para la total implementación de la Ley 55 de 2003 sobre modernización del sistema penitenciario;



Imagen

Metas / Objetivos

Estrategia /Políticas

- » adoptar la política criminológica de Estado avalada por el Pacto de Estado por la Justicia como parte de la política integral de seguridad pública;
- » crear mecanismos de divulgación de los avances y resultados del Pacto de Estado por la Justicia;
- » legislar sobre los bienes decomisados, productos de las actividades delictivas y sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades judiciales y administrativas previendo su uso para los programas de prevención y control del delito; y se garantice la rendición de cuenta de ello a la comunidad;
- » reforzar, ampliar y ejecutar los cursos sobre derechos, deberes y garantías constitucionales en los programas educativos a nivel primario y secundario en las escuelas de todo el país;
- » fortalecer y ejecutar programas de capacitación en Derechos Humanos en todas las instituciones relacionadas con la prevención, control del delito y seguridad ciudadana;
- » ejecutar programas de capacitación para la ciudadanía sobre derechos, deberes y garantías constitucionales.

Imagen	Metas / Objetivos	Estrategia / Políticas
	<ul style="list-style-type: none"> » Fortalecer las políticas para el control de armas de fuego; <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 10px; border-radius: 10px; margin-top: 20px;"> <ul style="list-style-type: none"> » detener el fenómeno de la violencia doméstica mediante el siguiente paquete de medidas: <ul style="list-style-type: none"> » implementación efectiva de la Ley de Violencia (ley 38) que actualmente no cuenta con recursos; » creación de una fiscalía especial de la mujer integrada dentro de Ministerio Público; » creación, dentro de la Defensoría del Pueblo, como adjunta, la Defensoría de la Mujer (Tercera Plenaria Intermedia 18 de Septiembre de 2007). </div>	<ul style="list-style-type: none"> » Revisar y actualizar la legislación sobre el control, uso y tráfico de armas de fuego; » fortalecer las capacidades de las instituciones para el control, recolección y destrucción de armas de fuego; » Fortalecer los programas para sacar de circulación las armas de fuego ilegales. <ul style="list-style-type: none"> » Establecer mecanismos de control inmediato y atención interdisciplinaria ante denuncias por violencia doméstica. » Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia. » Garantizar la participación de los gobiernos locales en los programas de prevención y de lucha contra la violencia doméstica.

Sub - mesa de Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana

Acuerdos y propuestas validadas





Imagen: Panamá cuenta con una política pública de justicia que apoya la construcción de una sociedad democrática, equitativa y próspera.

Tema 1: Pacto de Estado por la Justicia

Objetivo	Estrategia
Cumplir el Pacto de Estado por la Justicia con voluntad política y responsabilidad de todos los actores comprometidos con su ejecución.	<ul style="list-style-type: none">» Priorizar los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia que impactan más directamente a los grupos de especial interés;» crear un mecanismo de seguimiento, cumplimiento y evaluación de ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia;» asignar los recursos presupuestarios y financieros requeridos para la ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia, incluyendo aquellos provenientes de los excedentes del Canal de Panamá.

Tema 2: Acceso a la Justicia

Objetivo	Estrategia
Crear e implementar la Jurisdicción de Paz adscrita al Órgano Judicial.	<ul style="list-style-type: none">» Elaborar, aprobar ley por la cual se transforma la Jurisdicción Administrativa de Policía en Jurisdicción de Paz, adscrita al Órgano Judicial;» asignar los recursos económicos y estructurales necesarios que garanticen la implementación y entrada en vigencia de la Jurisdicción de Paz;» garantizar a través de las normas legales que los procesos sometidos a la Jurisdicción de Paz sean ágiles y expeditos;» asegurar mediante la legislación pertinente que el rol de los corregidores se transforme en mediadores comunitarios.» incorporar a los funcionarios adscritos a la Jurisdicción de Paz a la carrera judicial;» crear los centros de mediación comunitaria en todo el territorio nacional.
Fortalecer los servicios de la Defensa Pública y de protección a la víctima.	<ul style="list-style-type: none">» Aumentar el número de defensores públicos según lo programado en el Pacto de Estado por la Justicia;» fortalecer los programas de capacitación y formación de los defensores públicos;» crear un sistema de evaluación que rinda cuenta permanente y periódica de la calidad del servicio de la defensa pública;» dotar a l Instituto de Defensoría Pública de un equipo técnico interdisciplinario que coadyuve en las funciones de la defensa pública;» fomentar la participación de los abogados litigantes y las asociaciones o grupos organizados en la prestación de defensa gratuita, a través de convenios con el Órgano Judicial y la promoción de incentivos fiscales.



Objetivo	Estrategia
Fortalecer y adoptar los instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none">» Divulgar y promover los derechos y deberes de los grupos de especial interés y los mecanismos para ejercerlos;» sensibilizar, a través de programas de capacitación continuo a los funcionarios del sistema de justicia sobre el tratamiento que merece los grupos de especial interés.
Rediseñar la Justicia Constitucional.	<ul style="list-style-type: none">» Revisar y simplificar los trámites judiciales de los procesos sobre protección de Derechos Humanos;» reformar las normas legales sobre Habeas Corpus y Amparo de Garantía Constitucional a fin de eliminar el formalismo judicial y reducir los términos legales de estos procesos;» adecuar Institución del Habeas Corpus a la reforma constitucional de 2004;» promover la especialización y capacitación continuada en Derecho Constitucional de los funcionarios judiciales asignados a la justicia constitucional.

Tema 3: Reforma Integral de la Jurisdicción Penal

Objetivo	Estrategia
Adoptar una política criminológica de Estado.	<ul style="list-style-type: none">» Ejecutar e implementar los lineamientos y estrategias de la Política Criminológica de Estado reconocida en el Pacto de Estado por la Justicia;» crear el ente rector de la Política Criminológica con amplia participación multisectorial en los términos establecidos en el Pacto de Estado por la Justicia.
Adoptar un sistema de justicia penal garantista.	<ul style="list-style-type: none">» Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista;» disponer los recursos necesarios para la implementación gradual del nuevo sistema de justicia penal, en los términos que establezca el nuevo código procesal penal.



Tema 4: Reforma Estructural del Sistema de Justicia

Objetivo	Estrategia
Recuperar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none">» Agilizar la discusión y aprobación de los proyectos de Ley sobre el régimen de carrera judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público.» nombrar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procurador General de la Nación, Procurador de la Administración y sus respectivos suplentes mediante un sistema de pre-selección que garantice participación ciudadana, excelencia e independencia del servicio de justicia;» eliminar de las normativas legales vigentes la exigencia de la prueba sumaria como requisito para iniciar procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública;» derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999 que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República.
Garantizar la transparencia y eficiencia de los funcionarios adscritos al sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none">» Creación de la Unidad de Auditoría Judicial en el Órgano Judicial y el Ministerio Público con el propósito de auditar de manera permanente y periódica la gestión de los respectivos despachos;» divulgar periódicamente los resultados de las auditorías judiciales de forma de garantizar el acceso de los ciudadanos a los mismos;» crear un sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios del sistema judicial con carácter permanente y público.

Tema 5: Reformas Jurisdiccionales

Objetivo	Estrategia
<p>Fortalecer y actualizar las normas legales que crean y regulan las jurisdicciones civiles; libre competencia y asuntos del consumidor; familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contencioso administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none">» Crear las comisiones codificadoras que revisen y formulen propuestas para una nueva legislación civil; de libre competencia y asuntos del consumidor; de familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contenciosa administrativa;» promover la discusión de las propuestas presentadas por las respectivas comisiones codificadoras previa aprobación por la Asamblea Nacional.

Mesa de Salud

Acuerdo para la transformación del Sistema Público de Salud de Panamá



1. Objetivo General

Construir una propuesta para el fortalecimiento del sistema de servicios públicos de salud.

2. Antecedentes

- Mandato del Presidente;
- Grupo Técnico de Garantes;
- Mesa Universidad Latina;
- solicitud de incorporación a la Concertación Nacional;
- cambio de “Sub Mesa” a Mesa

3. Procesos

- Mesa conformada por 40 organizaciones;
- 19 propuestas de transformación presentadas;
- 74 sesiones de la Mesa de Salud realizadas;
- 43 reuniones de comisiones;
- participación en 3 plenarias;
- intervenciones a corto plazo para la solución de:
 - Provisión de medicamentos, insumos y equipos;
 - mora quirúrgica;
 - demora en la atención directa a las personas;
 - diseño de nuevo Sistema Público de Salud;



4. Sistema Público de Salud

Visión

Un Sistema Público Unificado de Salud, que contribuya al desarrollo del país, mejorando las condiciones de vida y bienestar de la población, brindando servicios integrales de salud, funcionando bajo los principios de equidad, eficiencia, eficacia, calidez, humanismo, solidaridad, pertinencia cultural, calidad e impacto social, técnico y administrativo de sus acciones, con sostenibilidad financiera y amplia participación social.

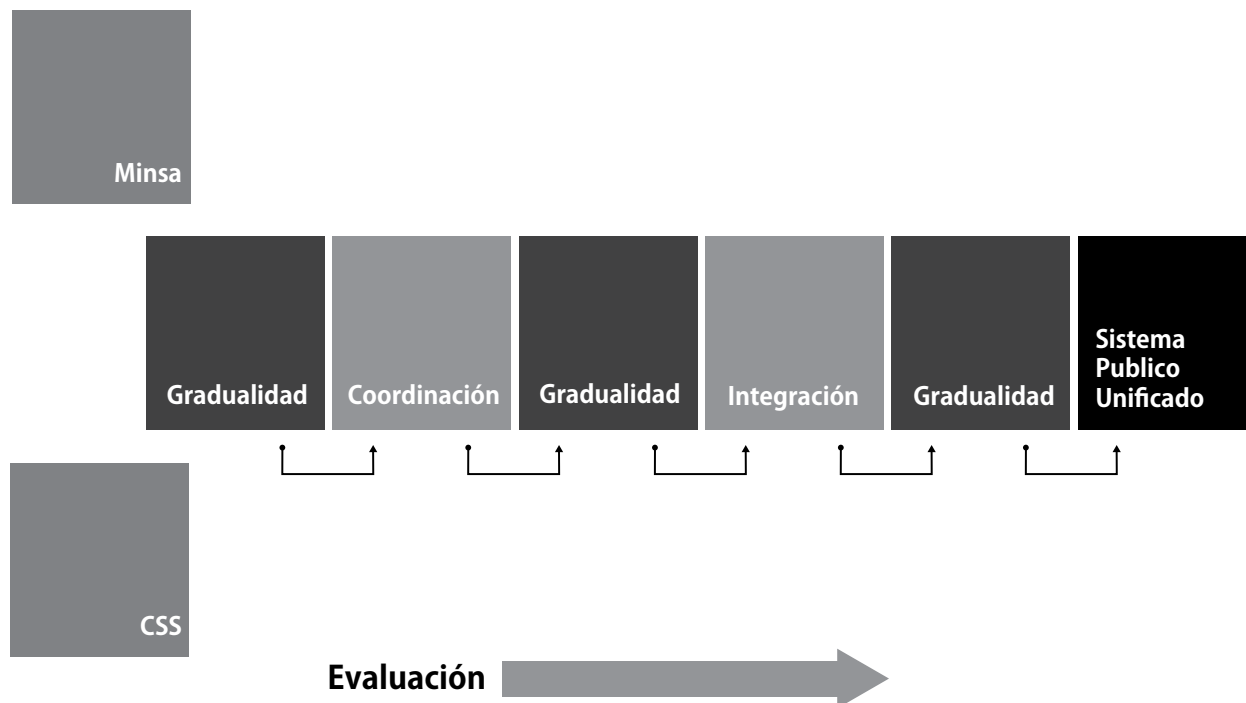
Misión

Garantizar la Cobertura Universal de servicios de salud humanizados, integrales, inclusivos y de calidad a toda la población, a través del Sistema Público Unificado de Salud, mediante la conformación de una red de servicios de salud, articulada por niveles de atención y grados de complejidad, con asignación de recursos financieros adecuados, tecnología actualizada y apropiada, dispensados por recurso humano suficiente, capacitado e idóneo.

Marco Conceptual

- Universalidad;
- solidaridad;
- carácter público;
- integralidad;
- sostenibilidad;
- equidad;
- participación social;
- unidad;
- eficiencia;
- transparencia y rendición de cuentas;
- libre elección y consentimiento informado del usuario;
- protección social en salud;
- calidad;
- colaboración intersectorial;
- despolitización partidista y de sectores;
- rectoría;
- eficacia;
- descentralización;
- informatización;
- recurso humano;
- accesibilidad;
- aceptabilidad;
- atención articulada;
- enfoque poblacional y del ambiente;
- promoción y prevención;
- inversión en salud;
- bienestar social en salud;
- integración social;
- pertinencia cultural;
- justicia social;
- atención primaria en salud.

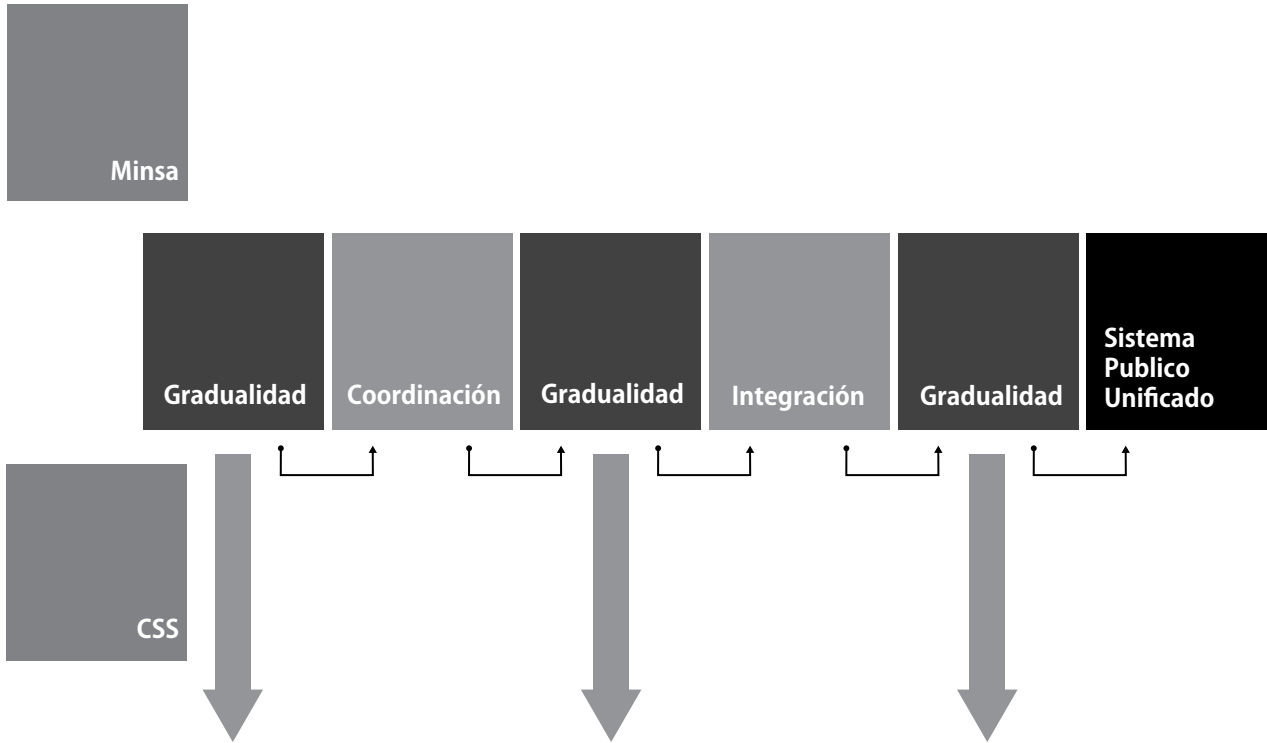
Evaluación



Reserva: CO.ME.NE.NAL condicionada al aspecto financiero.

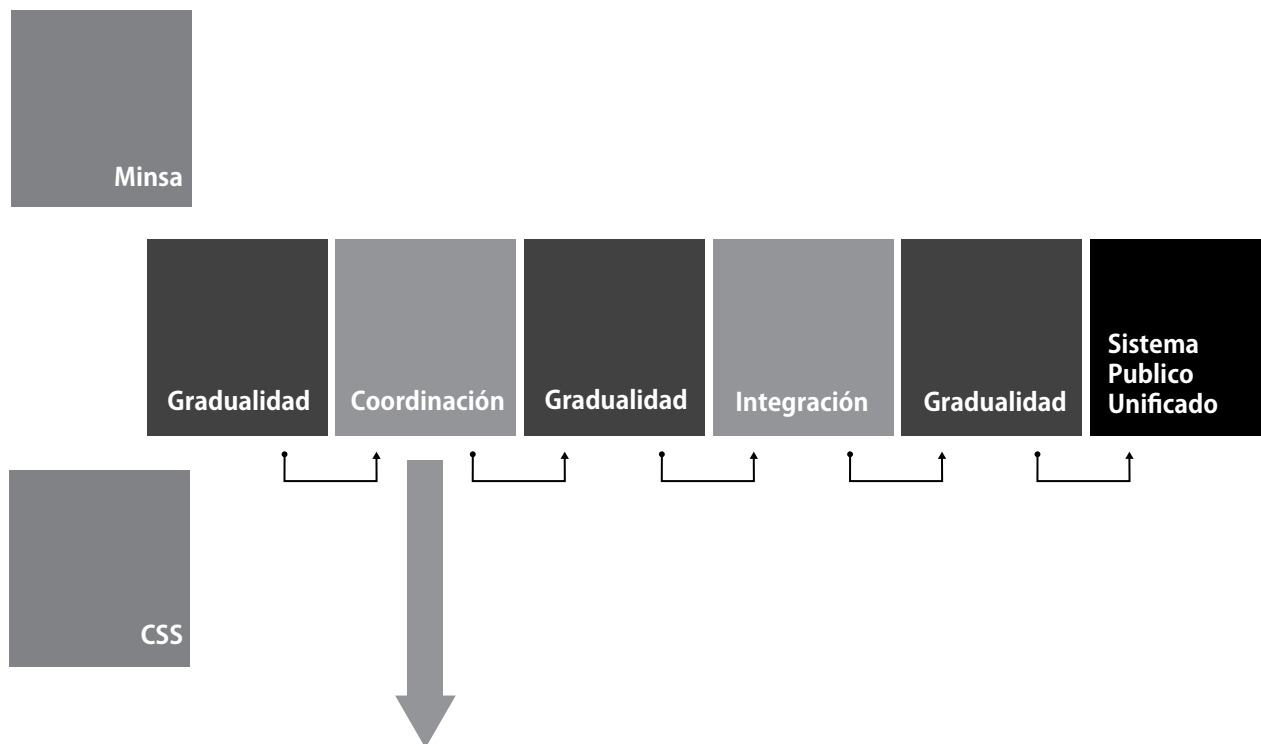
Disenso: Soc. Panameña de Medicina General. En base a un Sistema Único de Salud fundamentado en la articulación orgánica y funcional de los Servicios Públicos de Atención de Salud de la CSS y MINSA, conducida por una Unidad administrativa de carácter público (SISTEMA NACIONAL PÚBLICO DE SALUD), y de un Plan Nacional de Salud para su operación.

Gradualidad



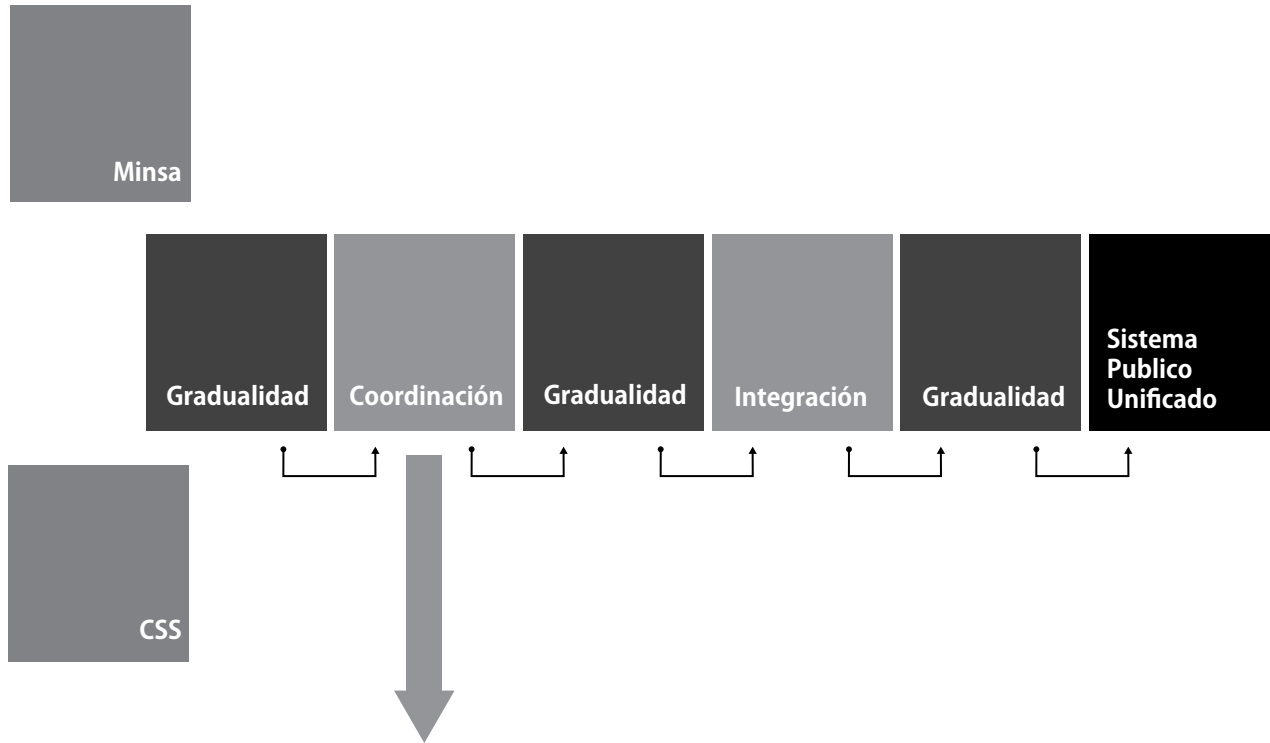
Proceso continuo, dinámico, adaptable y medible, determinado en tiempo y espacio que en forma escalonada permite desarrollar las diferentes etapas para la consecución del Sistema Público de Salud.

Coordinación



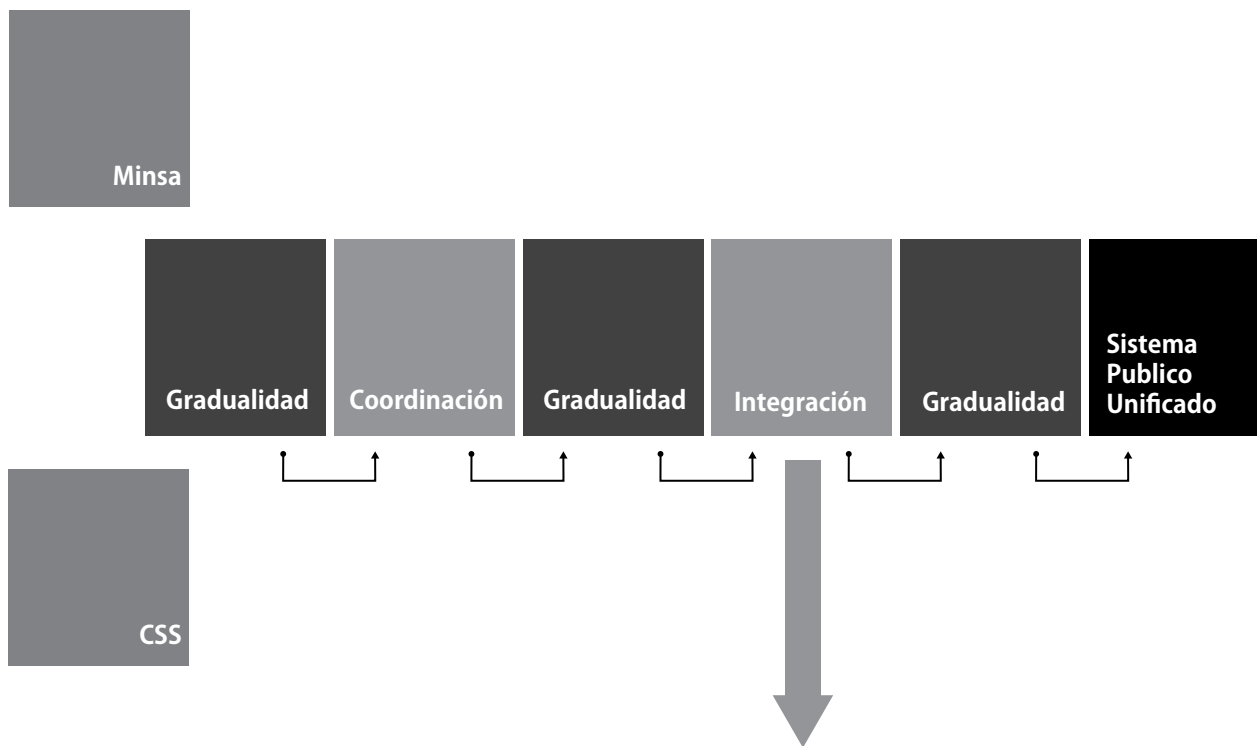
- Concertación de políticas, planes, programas, actividades, recursos, objetivos y metas bajo las responsabilidades del MINSA, la CSS y otras entidades públicas que brindan servicios de salud integrales, para lograr un nivel adecuado de salud y bienestar de la población; mediante la implementación de procesos de atención integral, gestión, información, evaluación, regionalización, sectorización, y establecimiento de un sistema de costos y de compensación, maximizando la provisión, humanización y calidad de los servicios de salud en todos los niveles de atención y grados de complejidad con equidad, oportunidad y accesibilidad como un proceso continuo.
- Ello requerirá del aporte de los recursos financieros suficientes y necesarios por parte de la CSS y el Estado a través del MINSA, para garantizar la mejor calidad de atención por grupo etario y nivel de atención.
- La responsabilidad financiera de la CSS con el SPS, se hará únicamente a través de los recursos de Riesgo de Enfermedad, Maternidad y de Riesgos Profesionales. En relación a Riesgos Profesionales, los aportes deben garantizar la prevención de riesgo, atención, rehabilitación y reinserción laboral del trabajador.

Coordinación



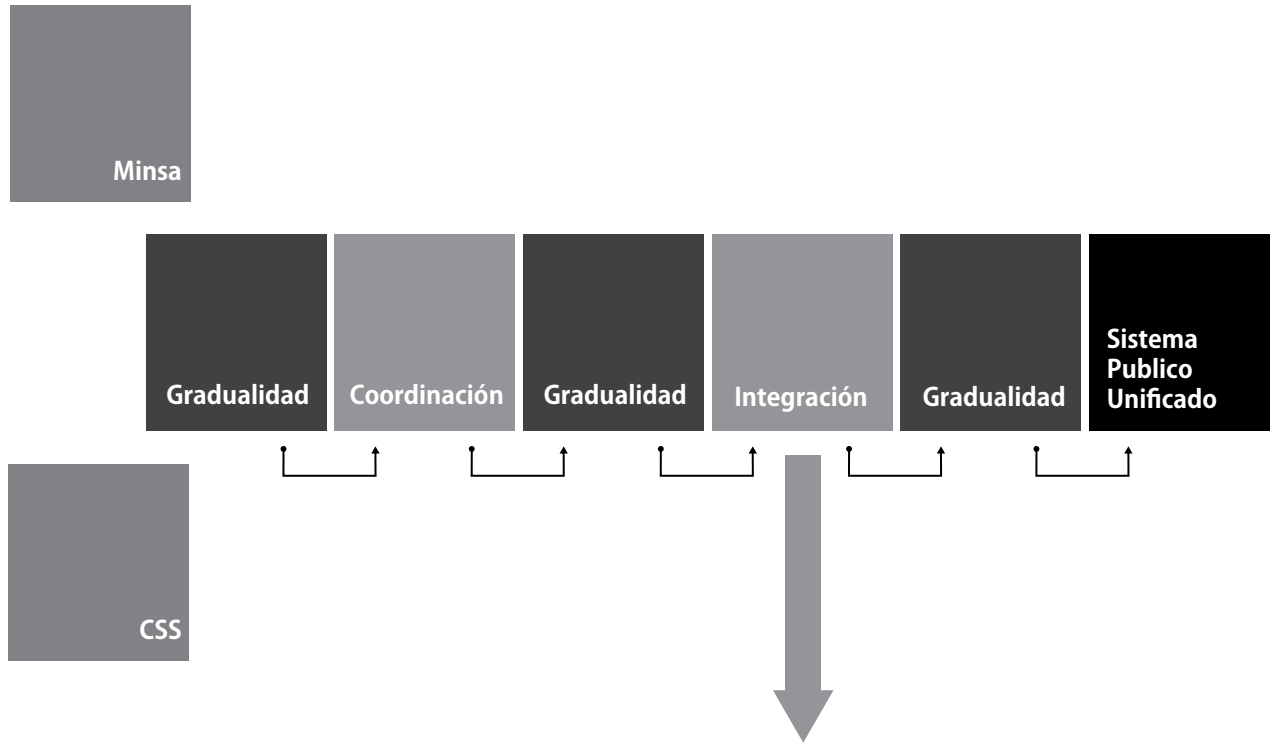
- En esta fase las entidades públicas proveedoras de servicios de salud se reestructurarán administrativa y funcionalmente, y fortalecerán la capacidad de respuesta, adecuando sus instalaciones de salud. Así mismo se implementarán procesos de gestión de cambio organizacional, respetando los derechos adquiridos y deberes de todos los servidores públicos del Sistema.
- Durante esta fase, ambas instituciones proveerán servicios coordinados de salud hasta que concluya en cada región de salud la evaluación satisfactoria de los indicadores de necesidad o demanda-oferta (estructura), procesos, productos e impacto, cuando se pasará a implementar la fase de integración del Sistema Público de Salud. Las dos Instituciones mantendrán su propia identidad, y adecuaran su estructura organizacional, manteniendo la independencia financiera, que como instituciones gubernamentales del Estado interactúan de manera dependiente en el marco de un Plan Nacional de Salud.
- La coordinación incluirá los aspectos de la medicina tradicional de las distintas etnias y otros grupos humanos, la participación social y la intersectorialidad y otros componentes de la estrategia de atención primaria de Salud. En esta fase se deberá evaluar las figuras de los Hospitales e Institutos Nacionales y Patronatos para adecuar sus roles en el marco del nuevo Sistema Público de Salud.

Integración



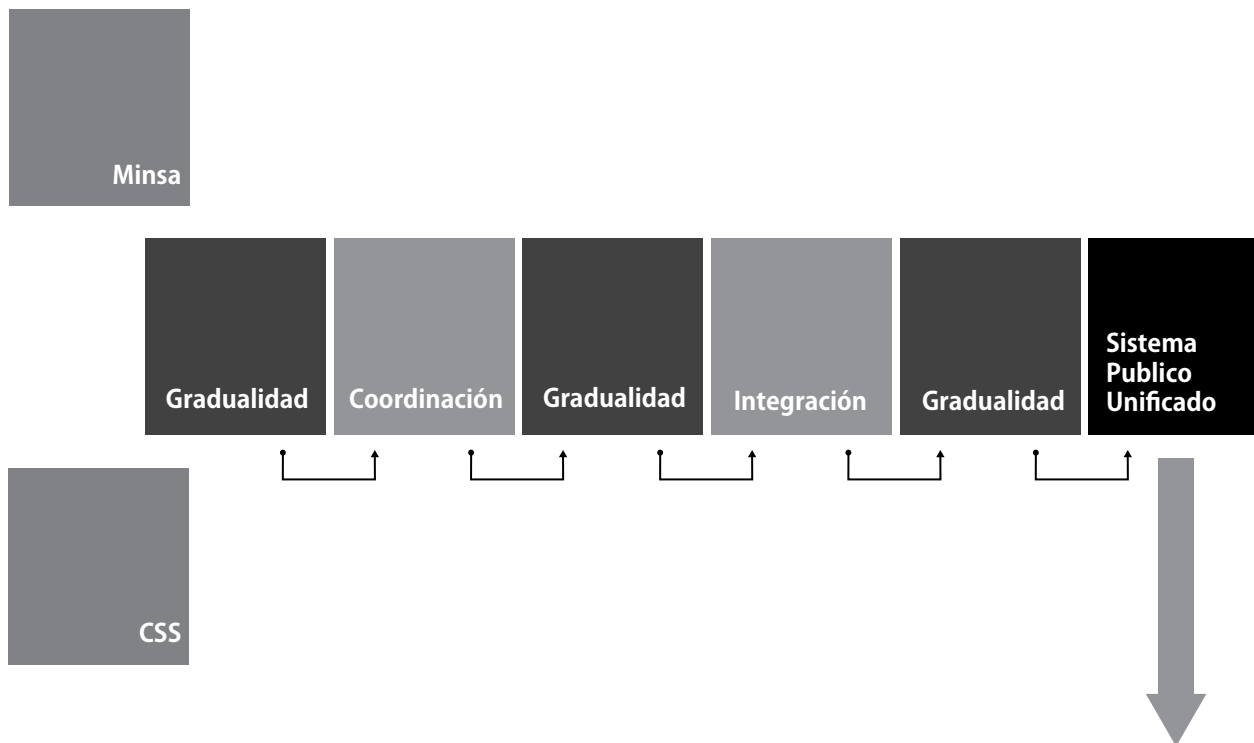
- Como resultado de la fase de coordinación, se desarrolla la Integración, que se concibe como el proceso gradual de articulación funcional y orgánica de la provisión de los servicios de salud del MINSA y CSS, a través de sus redes e instalaciones públicas en las que se brindan servicios de salud, así como los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura según niveles de atención y grados de complejidad en las diferentes provincias y regiones del país, para la conformación del SPS.
- Durante esta fase, ambas instituciones proveerán servicios integrados de salud hasta que concluya la evaluación satisfactoria de los indicadores de necesidad o demanda-oferta (estructura), procesos, productos e impactos en cada región de salud, establecidos para el SPS, cuando se podrá implementar la fase de unificación. Dentro de este Sistema de Salud, la CSS y el Estado, a través del MINSA, cumplirán con el aporte financiero suficiente, necesario, oportuno, sostenible y debidamente establecido, para la atención de la población bajo su responsabilidad, de acuerdo a las necesidades. En esta etapa desaparece cualquier otra forma de gestión y financiación contraria al nuevo modelo público de salud, garantizando el MINSA y la CSS, los servicios necesarios suficientes y continuos a la población cuando el Sistema Público no lo pueda proveer.

Integración



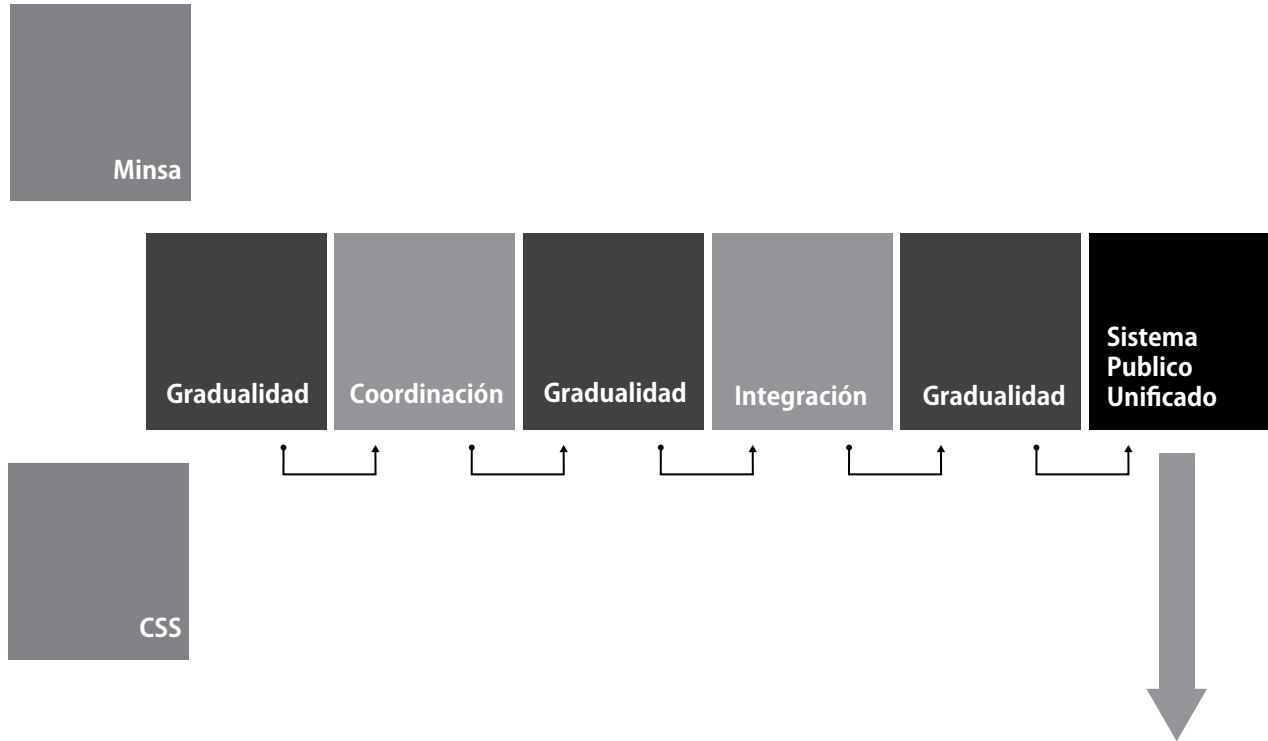
- Durante el desarrollo de esta fase se requiere la integración de la gestión administrativa, regional y local, de recursos humanos, físicos, financieros, iniciada en la fase de coordinación y el fortalecimiento de las entidades públicas de salud, como también el monitoreo y la evaluación unificada de todas las acciones de provisión integrada de servicios de salud, respetando la estabilidad y derechos adquiridos de los servidores públicos. *Disenso de FENAECCD*
- En esta fase, los Patronatos de los Hospitales e Institutos Nacionales se integran orgánica y funcionalmente, de acuerdo a la nueva legislación del SPS.

Sistema Público Unificado



- Es el Sistema de Salud en el cual la provisión de servicios públicos de salud se da a través de una red única nacional que sólo podrá ser asumida por la Caja de Seguro Social o por el Ministerio de Salud. *Reserva de CO.ME.NE.NAL condicionada al aspecto financiero.*
- Dicho Sistema tendrá como condiciones esenciales previas a su desarrollo:
 - Haber cumplido la evaluación satisfactoria en la fase de integración de los indicadores de necesidad o demanda-oferta (estructura), procesos, productos e impactos en cada región de salud, establecidos para el SPS;
 - aceptación por parte de la población del Sistema propuesto, valorada científicamente, mediante el uso de herramientas objetivas que permitan su verificación;
 - garantizar el cumplimiento del financiamiento por parte de la CSS y del Estado a través del MINSA o por el Estado en su totalidad;
 - la reestructuración y fortalecimiento de las entidades públicas de salud;
 - la existencia de una red integrada de servicios públicos de salud.

Sistema Público Unificado



- Cumplidas las condiciones enumeradas anteriormente, este Sistema Público Unificado de Salud, será el resultado de la integración orgánica y funcional de los servicios de salud de ambas instituciones, respondiendo a una sola dirección administrativa nacional y cumpliendo las políticas y planes nacionales, a través de una gestión descentralizada, despolitizada, eficiente, eficaz, técnica y profesional, con elevados estándares de calidad, de rendición de cuentas y participación social, garantizando cobertura universal.

5. Plan de Acción en las fases de Coordinación e Integración del SPS

Plan de acción	Tiempo de Implementación en meses			
	0-6 m	12 m	24 m	60 m
1. Diagnóstico Situacional Nacional, Regional y Local.				
2. Inventario de Convenios (MINSA-CSS).				
3. Fortalecer el desarrollo de las FESP de la OMS (9) y de la OPS (11), enfatizando la necesidad de reestructurar y fortalecer el sistema de vigilancia y control de medicamentos y otros insumos de uso humano.				
4. Elaboración del PLAN NACIONAL DE SALUD con participación social que contenga objetivos y metas medibles y con estrategias a corto, mediano y largo plazo en el marco del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.				
5. Planificación, ejecución y evaluación de los planes operativos anuales por región, con la adecuada conducción, financiamiento y normalización (Homologación) desde el nivel central y operativización en el nivel local, conforme lo establecido en el Plan Nacional de Salud.				
6. Evaluación satisfactoria de la ejecución de los planes estratégicos regionales en cada una de las fases del proceso, de acuerdo al cronograma de desarrollo propuesto.				
7. Definición, homologación, y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros y tecnológicos.				
8. Definición, homologación, desarrollo y aplicación correcta de una política moderna de Administración de Recursos Humanos administrativos, técnicos y profesionales.				
9. Incorporación de las herramientas tecnológicas e informáticas actualizadas que a través de la digitalización y la automatización facilite la gestión. administrativa y de los servicios de salud.				
10. Homologar y articular funcional y orgánicamente los dos sistemas públicos, en la prestación de los servicios de salud, mediante programas costo-efectivos, con la finalidad de aumentar la eficiencia, la calidad y la cobertura de los mismos.				

Plan de acción	Tiempo de Implementación en meses			
	0-6 m	12 m	24 m	60 m
11. Homologar y articular funcional y orgánicamente los modelos humanizados de atención integral y de gestión propuestos en cada una de las regiones del país, con la participación responsable de los actores nacionales del sector salud.				
12. Asignación de los recursos suficientes, integrales, necesarios, oportunos y continuos, que asegure la oferta permanente de servicios públicos de salud de manera institucional y la equidad en el acceso a la atención de salud en todas las Regiones sanitarias, priorizando las comarcas, pueblos indígenas, áreas y los grupos humanos de más alto riesgo y vulnerabilidad.				
13. Homologar los cargos que deben ser sometidos a concursos y los criterios que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las posiciones, con el ordenamiento jurídico de la carreras administrativas y de las ciencias de la salud, cumpliendo las leyes existentes que garanticen el desarrollo de un sistema de méritos para erradicar del proceso de toma de decisiones técnicas y gerenciales, las influencias partidistas y gremiales que afectan de manera negativa el buen desempeño del sistema.				
14. Recuperación, adecuación y ampliación de la red de servicios instalada con dotación óptima de su capacidad de respuesta de acuerdo a su nivel de atención, de complejidad y considerando el perfil socio epidemiológico del segmento espacio-población.				
15. Estandarización de los procesos y normalización de los programas de gestión y atención (protocolos).				
16. Monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades con los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.				
17. Diseño e implementación de un sistema homologado de costos que permita obtener costes reales por procesos, necesarios para la gestión eficiente y la compensación desde la Fase de Coordinación.				
18. Priorización de respuestas, por parte del SPS, de acuerdo a las necesidades demográficas y epidemiológicas de los espacios geográficos poblacionales.				
19. Establecimiento y adecuación del fundamento legal para el desarrollo de todas las fases del Nuevo Sistema Público de Salud.				

Plan de acción	Tiempo de Implementación en meses			
	0-6 m	12 m	24 m	60 m
20. Instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del SPS, como el organismo responsable de la conducción del proceso de desarrollo de la Coordinación e Integración Funcional y Orgánica del Sistema Público de Salud y por ende, de su buena marcha. (Concertado con disenso de CONATO)				
21. Instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Contraloría Social del Sistema Público de Salud como el organismo de participación ciudadana, responsable del control, vigilancia y evaluación social del SPS en todas las fases de su transformación, de acuerdo a las necesidades reales de salud de la población panameña en forma equitativa, transparente, eficiente y eficaz.				
22. Definir e implementar la sectorización y regionalización necesaria, para mayor eficiencia en el funcionamiento de la red y racionalización de los recursos.				
23. Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores, así como los mecanismos que garanticen su cumplimiento, con la finalidad de que los sitios y entornos de trabajo sean seguros, saludables, decentes y amigables.				
24. Aseguramiento del financiamiento en todas las fases del proceso, de acuerdo a lo que se establezca en el modelo de financiamiento propuesto por la mesa.				

6. Etapas de Implementación del SPS

Proceso Gradual de Coordinación e Integración del SPS por regiones¹

I ETAPA (1 año, 3 meses)	II ETAPA (1 año)	III ETAPA (1 año)	IV ETAPA (1 año)
Chiriquí Coclé	Regiones Comarcales de Salud Bocas del Toro Panamá Este Colón	Veraguas Herrera Los Santos Darién Panamá Oeste San Miguelito	Región Metropolitana

¹ Se implementaran las medidas a corto plazo de las comisiones.
Disensos: Partido Panameñista, CO.ME.NE.NAL, Fed. Nac. de Pacientes Crónicos, Coleg. de Farmacéuticos.

7. Principios Básicos del Financiamiento del Sistema Público de Salud

- El Estado es responsable de la cobertura de la Salud de la población de la República.
- Creación de un fideicomiso como garantía financiera de la transformación del SPS en la región en la cual se implemente, el que será aportado por el Gob. Central, en adición al presupuesto anual MINSA-CSS, cuyo monto no será menor al 10% de los referidos presupuestos. (Disenso de CO.ME.NE.NAL)
- Establecer de forma científica cuál debe ser el aporte real de Riesgo Profesional a Enfermedad y Maternidad, en un tiempo no mayor de dos años, de acuerdo a las cifras nacionales e internacionales (Disenso de FENAECDD)
- Asignar de forma adecuada los costos administrativos del Riesgo de Enfermedad y Maternidad al programa de administración.
- Contar con financiamiento disponible para el proceso de coordinación e integración inmediatamente aprobada, sancionada y publicada la ley. (Disenso de CO.ME.NE.NAL)
- La asignación y utilización de los recursos del SPS por región serán evaluadas anualmente de acuerdo al perfil socio-epidemiológico, desempeño técnico-financiero, infraestructura, tecnología necesaria y el sistema de costo real, utilizando los principios de eficiencia, eficacia y calidad y priorizando las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- El Estado creará y mantendrá un fondo anual para la obtención oportuna y continua de medicamentos e insumos necesarios para la atención de pacientes con enfermedades catastróficas.
- Establecer un sistema efectivo de facturación para la compensación de costos.
- Respetar la autonomía financiera de la CSS en el SPS.
- Financiamiento por parte del Estado del 100% de los costos de la población no asegurada
- El aporte del Estado, para el cumplimiento de la transformación del SPS, debe estar incluido dentro del presupuesto general del Estado cada año.
- El financiamiento del SPS tendrá prioridad en el presupuesto del Estado.
- El Estado aportará al SPS vía MINSA los fondos para cubrir a la población no asegurada, utilizando como método de cálculo las alternativas de costo per cápita para el mejor nivel de atención de salud por grupo etario y niveles de atención, o la alternativa de gasto real planificado. Se aplicará la metodología que garantice la sostenibilidad financiera del SPS, así como la calidad, continuidad y oportunidad de la atención, en las fases de coordinación e integración. Para avanzar a la fase de unificación deben aplicarse los correctores financieros pertinentes y necesarios.
- Una vez establecido, un sistema de costos dentro del SPS, el Estado aportará progresivamente los costos de atención de los beneficiarios de la CSS, hasta tanto se establezca el sistema de costo, el Estado seguirá aportando los \$ 25 millones al programa de Enfermedad y Maternidad de la CSS. (Disenso de CO.ME.NE.NAL y FENAECDD).
- El compromiso financiero de la CSS en el SPS, corresponderá a los fondos del Riesgo de Enfermedad y Maternidad; de producirse insuficiencias, la diferencia será aportada por el Estado, para evitar el desmejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

	2009	2010	2011	2012
CAJA DE SEGURO SOCIAL – POR REGION	91.8	199.9	294.1	720.3
Gastos de Funcionamiento	84.6	181.9	270.9	685.2
Inversiones, Infraestructura, Tecnología, Equipos	3.2	5.6	16.6	49.5
MINSA – Por Región	34.6	64.3	113.1	252.4
Gastos de Funcionamiento (Tendencia de aprobación)	34.6	64.3	113.1	252.4
ESTADO – POR REGION	109.4	123.3	178.2	246.0
Gastos de Funcionamiento (Adicional para el MINSA)	11.5	26.4	77.1	140.4
Reserva Infraestructura (10% del gasto real planificado del MINSA)	33.0	35.0	37.1	39.3
Fideicomiso Enfermedades Catastróficas (HIV, Cáncer)-10% del gasto de funcionamiento del MINSA	33.0	35.0	37.1	39.3
Aporte del Estado – Artículo 222	25.0	25.0	25.0	25.0
Deuda en Compensación de Costos	5.0			
Embarazadas, Partos y Menores de 5 años	2.0	2.0	2.0	2.0
FINANCIAMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN PROVEEDORA	235.8	382.4	604.2	1,218.7

- El financiamiento debe ser específico para cada fase de la transformación del SPS: coordinación, integración y unificación. Para dichos efectos se tomará como aporte mínimo obligado, desde la fase de coordinación, la proyección contenida en el modelo de financiamiento de gasto real planificado presentado por MINSA-CSS. *(ver gráfica)*
- El Estado garantizará el financiamiento para la creación y el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Medicamentos y Tecnologías con el fin de lograr seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud humana.
- Creación de manera explícita de un fondo para garantizar la adquisición y mantenimiento de equipos.
- Garantizar el financiamiento suficiente y adecuado para el cumplimiento del rol rector y las funciones esenciales de Salud Pública, separado del presupuesto de provisión de servicios. (Disenso de CO.ME.NE.NAL)
- Garantizar el financiamiento y el desarrollo para la formación del recurso humano necesario para el SPS, fundamentado en un diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Intervenciones en salud basados en indicadores de costo-beneficio y costo-efectividad.
- Mantener la vigencia del artículo 223 de la Ley 51. (Disenso de CONEP)
- Cuantificar la demanda insatisfecha.
- Incrementar los aportes directos al financiamiento de la salud, producto de los gravámenes que pesan sobre los bienes de consumo y servicios que afecten negativamente la salud humana y un % del dinero, incautado de las actividades del narcotráfico y de las multas aplicadas a las empresas, cuyos sistemas productivos afecten negativamente a la salud. (Disenso CONATO por la eliminación de la frase “procesos productivos”)
- Priorizar el financiamiento de la atención de salud a los pueblos indígenas y grupos humanos vulnerables.

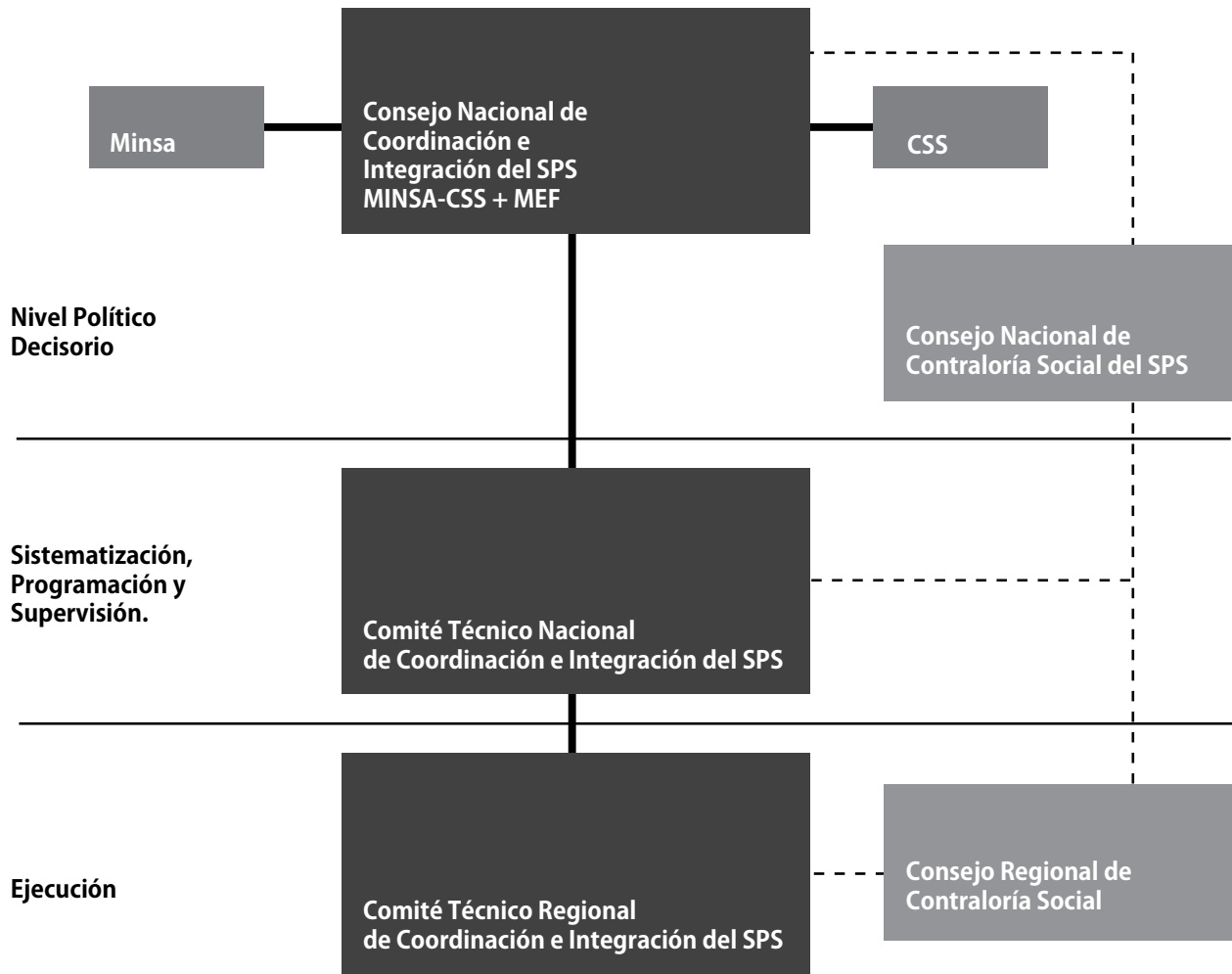


- Creación y mantenimiento de un presupuesto que permita ampliar los horarios de atención del país que permita una atención adecuada a la población de acuerdo a un estudio de costo-beneficio.
 - El modelo de atención integral del SPS deberá basarse en la estrategia de atención primaria con el financiamiento adecuado.
 - Garantizar los fondos financieros necesarios para el cumplimiento gradual de todos los procesos, fases y actividades que permitan optimizar la atención integral de salud sin exclusiones, al igual que para todas las estructuras, autoridades o instancias que se establezcan o formalicen dentro del nuevo Sistema de Salud.
 - Realizar en un periodo no mayor de 24 meses los estudios pertinentes para analizar la factibilidad a fin de que el Estado asuma de manera gradual y progresiva los aportes que dan los jubilados y pensionados a Riesgo de Enfermedad y Maternidad. (Reserva de CSS)
- externalización y privatización de servicios de salud deben desaparecer.
 - El financiamiento por parte del Estado en estas dos etapas será suficiente para no poner en riesgo la salud financiera del Riesgo de Enfermedad y Maternidad de la CSS.
 - Finalizadas las fases de Coordinación e Integración del SPS, y que se hayan evaluado satisfactoriamente, según los indicadores establecidos para este fin, se concretarán los procesos necesarios para formalizar un Sistema Público Unificado de Salud, con un sólo proveedor de servicios de salud.

Párrafo final

- Finalizadas las etapas de Coordinación e Integración, el Sistema Público de Salud ofertará servicios de salud institucionales a toda la población con calidad, equidad, humanización, eficiencia, eficacia, oportunidad, con financiamiento sostenible y rendición de cuentas, adecuado a las necesidades de toda la población y que privilegie la salud y productividad en el país; sin ofertas privadas continuas, en el tiempo y espacio, a ningún nivel de atención; exceptuando aquellos servicios que por situación de fuerza mayor o catastrófica, la red institucional pública no pueda ofertar.
- Una vez resuelta la situación excepcional antes descrita, el SPS tomará las medidas pertinentes para evitar en el futuro las mismas. Iniciada la fase de integración, todos los servicios públicos de salud ofertados a la población serán prestados solamente por el SPS, salvo la presentación de nuevas excepcionalidades, de igual forma, las leyes y relaciones contractuales que fomenten la

8. Estructuras de conducción y control social del proceso de transformación del Sistema Público de Salud



1. Disenso de CONATO, ANFACCS (por inclusión del MEF)

Consejo Nacional de Coordinación e Integración

- Es el organismo responsable de la conducción del proceso de desarrollo de la coordinación e integración funcional y orgánica del Sistema Público de Salud, y por ende, de su buena marcha. (Disenso de CONATO)

Consejo Nacional de Contraloría Social del SPS

- Es el organismo de participación ciudadana responsable del control, vigilancia y evaluación social del SPS en todas las fases de su transformación, de acuerdo a las necesidades reales de salud de la población panameña en forma equitativa, transparente, eficiente y eficaz.

Funciones del Consejo Nacional de Contraloría Social del SPS

- Orientar, asesorar, avalar y hacer recomendaciones al Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud y al Comité Técnico Nacional con respecto a las decisiones y acciones que emanen de estos organismos para la coordinación e integración del SPS.
- Controlar, vigilar y evaluar el cumplimiento de las acciones que se ejecutan en todas las fases de transformación del SPS, a través de los mecanismos de verificación y seguimiento establecidos en el proceso de Concertación.
- Rendir informes periódicos a la comunidad y a las organizaciones que representan.
- Revisar y acordar, de común acuerdo con el Consejo Nacional de Coordinación e Integración del SPS, los mecanismos de selección de los Coordinadores regionales en la fase de coordinación e integración.
- Participar en el proceso de diseño, implementación y evaluación del modelo de atención.
- Establecer y aplicar los mecanismos de evaluación científica y oportuna de la satisfacción de los

usuarios del SPS durante todas las fases del proceso de transformación como mecanismo de retroalimentación.

- Participar en el diseño y evaluación del cumplimiento de las políticas y planes estratégicos para el Sistema Público de Salud.
- Participar en los procesos de planificación, ejecución y evaluación del funcionamiento del SPS.
- Contribuir en la divulgación a nivel de comunidad de los estilos de vida saludables y en el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como el cumplimiento de los derechos y deberes en salud como una forma efectiva de participación social.
- Coadyuvar en conjunto con las autoridades al desarrollo de estrategias de participación social que garanticen el buen funcionamiento del SPS.
- Monitorear y evaluar los informes periódicos de la ejecución presupuestaria de los gastos del SPS, y hacer las recomendaciones para el uso adecuado, vigilando la utilización transparente de los recursos.
- Vigilar que las instalaciones de salud sean seguras, saludables, decentes y amigables para los usuarios internos y externos.
- Fomentar alianzas estratégicas con el sector privado y ONG's para el desarrollo de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y participación social.
- Asesorar al Consejo Nacional y al Comité Técnico Nacional, con respecto a las decisiones y acciones que emanen de estos organismos colegiados, para la coordinación e integración del SPS.
- Vigilar el desarrollo de las acciones que se ejecutan en los diferentes niveles para la coordinación e integración del SPS.

Composición del Consejo Nacional de Contraloría Social del SPS

El Consejo Nacional estará integrado por:

- Un Plenario integrado por todas las organizaciones participantes en la Mesa de Salud en el proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo, incluyendo a la Confederación de Comités de Salud.
- Un Comité Ejecutivo escogido por el plenario.

Reserva de FENAECCD

Acuerdos de la Consulta Provincial y Comarcal

Aprobados por la Plenaria



Los acuerdos de objetivos y estrategias interprovinciales e intercomarcales presentados por la consulta provincial y comarcal, y validados por las plenarias, responden a la metodología común adoptada por el proceso de la Concertación, como fue trabajar en cuatro ejes estructurantes: Bienestar y equidad, Educación, Crecimiento económico y competitividad y Modernización Institucional.

En el caso de la consulta provincial y comarcal, se produjeron además de estos acuerdos interprovinciales e intercomarcales, las agendas de desarrollo propuestas por cada provincia y comarca, que contienen las matrices de cada una de ellas. Estas agendas, permiten contar con una visión integral de las particularidades de cada territorio en relación con la realidad presentada por los múltiples actores representados en la consulta.

1. Eje de Educación

Objetivos	Estrategias Priorizadas
<ul style="list-style-type: none">a. Reemplazo gradual de escuelas rancho y aulas multigrado en todo el territorio nacional por infraestructuras y modalidades modernas, equitativas y eficientes;b. la construcción de centros de alojamiento para estudiantes de educación básica, media, de carreras técnicas y universitarias, con costos accesibles para provincias y comarcas en zonas de difícil acceso;c. fortalecer un plan de incentivos a los docentes rurales en todo el país, que incluya aspectos económicos (transporte, satisfacción de necesidades básicas) y técnicos (tales como capacitaciones, becas);d. educación media y técnica adecuada a la competitividad, con tecnología moderna y apropiada, incluyendo el idioma inglés como segunda lengua. Todas las escuelas con red informática.	<ul style="list-style-type: none">a. La necesidad de un cambio de modelo educativo enfocado en una auténtica formación integral, con formación en el campo de los valores y que fomente la autoestima del estudiante.b. El acceso, retención y gratuidad, a través de mecanismos de apoyo a familias y comunidades en extrema pobreza o aislamiento geográfico, con acciones como becas, albergues, eliminación de exigencia de uniforme, mejorar infraestructura , entre otros.c. Garantizar que la pertinencia de la educación encarne un verdadero aporte al desarrollo de las potencialidades de la provincia y comarca.d. La calidad de la educación conlleva a la consideración de la calidad y atención al docente y por consiguiente la implementación real de la Ley de carrera docente.e. En las comarcas indígenas habría que añadir la necesidad de hacer realidad la educación intercultural, donde se complemente la educación en sus tradiciones con la educación para la modernidad.

2. Eje de Bienestar y Equidad

Objetivos	Estrategias Priorizadas
<ul style="list-style-type: none">a. Vías de comunicación de todo tiempo que conecten a las comunidades con los centros poblacionales donde reciben los servicios básicos de salud y educación;b. una vivienda digna, con servicios básicos y con seguridad sobre la propiedad;c. acceso a agua limpia y segura, durante todo el año y en cada vivienda;d. programas para evitar la desnutrición y el hambre en poblaciones que viven en riesgo social, en especial a la niñez, mujeres en edad fértil, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none">a. Promover el desarrollo de una red de servicios de salud accesible, oportuna y de calidad, que incluya un manejo adecuado de sus recursos humanos, donde la evaluación al desempeño de los funcionarios del sistema y el buen trato a la población sean centrales.b. Mejorar el acceso, la calidad y oportunidad del servicio de salud deben estar articuladas a la promoción de un ambiente sano, mediante la instalación de infraestructura adecuada para el tratamiento del agua y la disposición de desechos, así como el manejo de los recursos naturales.c. En las comarcas estas estrategias retomaran algunas características particulares que apuntan a mejorar el acceso a los servicios básicos a través de mejorar las vías de acceso.d. Contar con infraestructura vial adecuada, accesible y duradera que permita la comunicación y el acceso a los mercados y a los servicios públicos.e. Acceso a la vivienda digna respetando las culturas y tradiciones, en el marco de un crecimiento ordenado con planificación de los servicios básicos en áreas seguras.f. Desarrollo de estrategias y programas para disminuir los niveles de desnutrición y mejor atención a la niñez, mujeres en edad fértil y adultos mayores a través de educación y programas de nutrición.
En el caso de salud:	
<ul style="list-style-type: none">e. Garantizar personal y medicinas de calidad en los puestos de salud, en especial en las zonas alejadas de los centros poblacionales;f. contar con un sistema de traslado rápido de personas desde los lugares alejados a los hospitales;g. garantizar la atención especializada en al menos las cabeceras provinciales;h. garantizar la salud en la red primaria de atención, incluidos programas de nutrición.	

3. Eje de Crecimiento económico y Competitividad

Objetivos	Estrategias Priorizadas
<p>a. Formular o mejorar los planes de desarrollo en cada provincia, basados en el ordenamiento territorial y ambiental, así como en los potenciales económicos, que orienten la inversión pública y privada;</p> <p>b. mecanismos de financiamiento de la producción urbana y rural, haciendo énfasis en pequeños créditos no cubiertos por la banca privada;</p> <p>c. capacitación y habilitación laboral para jóvenes, así como de pequeños empresarios para promover el autoempleo y el emprendimiento;</p> <p>d. contar con infraestructura para el desarrollo territorial, comunicación, vías, puertos y aeropuertos, para facilitar el libre tránsito de mercancías y personas por todo el territorio nacional.</p>	<p>a. Desarrollar económica y competitivamente a la provincia, aprovechando los sectores de actividad económica. Lo que implica desarrollar los potenciales territoriales, a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la agroindustria para optimizar el aprovechamiento oportuno de rubros tradicionales y no tradicionales logrando ingresos que estimulen la inversión; • desarrollar el turismo como área de potencial de desarrollo. <p>b. Desarrollar infraestructura y servicios para la producción tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con vías modernas de comunicación y modernizar los servicios de telefonía, electrificación, puertos y servicios básicos; • contar con leyes de incentivos que sean favorables para promover las inversiones; • diseñar y establecer fuentes de financiamiento adecuadas a las necesidades de los productores, sobre todo aquellos sin posibilidades de acceso a la banca comercial. <p>c. Generar empleo y desarrollo de capacidades de forma sostenible, así como promover la organización productiva y la capacitación a los productores y trabajadores en general, para mejorar las oportunidades en el mercado de sus productos y el mercado de trabajo.</p> <p>d. El buen uso de los recursos naturales, tanto aquellos que deben protegerse como los que deben aprovecharse de forma sostenible. Los recursos naturales son la base de la producción y garantía del agua necesaria para la vida de las personas.</p> <p>e. En el caso Comarcal, además de compartir las arriba descritas, se han propuesto las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear Instituciones del Estado que apoyen a las comunidades; • garantizar energía eléctrica renovable y adecuada a zonas aisladas; • garantizar la seguridad fronteriza.

4. Eje de Modernización Institucional

Objetivos	Estrategias Priorizadas
<p>a. Establecer e institucionalizar mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles territoriales, desde las comunidades, corregimientos, municipios y provincias, vinculados a espacios nacionales de participación;</p> <p>b. adecuar la gestión pública en los territorios, fortaleciendo las gobernaciones y direcciones regionales, con capacidad y autoridad para coordinar y articular la gestión y la inversión pública;</p> <p>c. fortalecer la capacidad de gestión de su territorio de los gobiernos municipales, mediante la transferencia de competencias y de recursos;</p> <p>d. criterios claros de asignación de recursos a las provincias y comarcas, basados en los principios de equidad, eficiencia y transparencia. La inversión pública orientada a los territorios debe ser dirigida a las prioridades establecidas en planes de desarrollo municipal y provincial.</p>	<p>a. Participación ciudadana y rendición de cuentas. La participación ciudadana se define como central para la institucionalidad moderna transparente y eficiente. El énfasis de la estrategia esta en la implementación de mecanismos y espacios de concertación permanentes, tales como escucha ciudadana, concejos de desarrollo, cabildos, comités de obras para el control social, entre otros.</p> <p>b. Modernización de la gestión pública. La estrategia para la modernización de la gestión pública es comprensiva de los diversos procesos de dicha gestión, procesos como planificación, inversión, formulación de políticas, prestación de servicios; comprende también el desempeño de los recursos humanos, así como claros criterios para la inversión en base a los objetivos de la equidad y la competitividad.</p> <p>c. Descentralización del Estado. La descentralización del estado se comprende por las provincias y las comarcas como la estrategia principal de modernización institucional, por eso se le dedica un énfasis especial. El fortalecimiento de gobernaciones y municipalidades se vislumbra como prioritaria.</p> <p>d. En el caso comarcal, además de compartir las estrategias y líneas de acción arriba descritas, también se han propuesto el respeto al ordenamiento jurídico que sustenta la creación de las comarcas indígenas, además de la provisión de recursos financieros para su funcionamiento.</p>

Capítulo IV

Mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo

1. Términos de referencia del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

1.1. Antecedentes

La Concertación Nacional para el Desarrollo fue convocada para alcanzar acuerdos y establecer metas claras y medibles sobre el desarrollo nacional y, en especial sobre la mejoría de la calidad de vida de todos los panameños y panameñas.

En la convocatoria se estableció la necesidad de tener mecanismos que, con la participación de la sociedad, pudieran medir en el campo de las metas y objetivos consensuados, en forma que trasciendan el tiempo de los gobiernos.

No se trata de evaluar el desempeño de un gobierno en particular, sino los resultados del esfuerzo conjunto que todas las fuerzas sociales (gobierno, empresas, sociedad civil y ciudadanía en general) en materia de mejoramiento de la calidad de vida de los panameños y panameñas. Se trata por tanto, de establecer un mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de



la Concertación Nacional que sea objetivo, estable y de sólida base técnica y legitimidad social.

Los lineamientos de la Plenaria del 24 de Julio para los Términos de Referencia del Mecanismo quedaron así:

El mecanismo de verificación y seguimiento tendrá las siguientes instancias:

- La Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, que será presidida por el presidente de la República e integrada por representantes de instancias gubernamentales y no gubernamentales. Esta comisión, que será órgano de consulta, se reunirá una vez al año para verificar el avance en el logro de las metas. Complementariamente habrá un sistema institucionalizado de participación ciudadana, alineado con las instancias de representación democrática (juntas comunales, consejos municipales, consejos provinciales, Asamblea Nacional, etc.) para el seguimiento a nivel regional, provincial, comarcal y local.
- El Gabinete Social, será la instancia de las acciones, programas y proyectos gubernamentales orientados a la consecución de las metas y objetivos establecidos en la Concertación Nacional para el Desarrollo. Para estos efectos se creará una Unidad dentro de la Secretaría técnica de dicho Gabinete dotada de los recursos necesarios para apoyar al Gabinete Social en el cumplimiento de su función. Esta unidad será establecida en los seis meses siguientes a la conclusión de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Un nuevo sistema de indicadores de metas y de captación de datos. Para esto se conformará una instancia interinstitucional para el monitoreo de metas, la cual estará coordinada por la Secretaría de metas de la Presidencia de la República, la cual reportará al Gabinete Social y a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos.

Para la efectiva vigencia del mecanismo de verificación y seguimiento también se requerirá una Ley de Participación Ciudadana que defina la naturaleza y mecanismos

del sistema de participación ciudadana (presupuesto participativo, rendición de cuentas, auditorías ciudadanas, etc.).

A partir de los lineamientos anteriores que fueron considerados en la Plenaria del 24 de julio, en las diferentes sesiones el Grupo de Trabajo constituido se precisaron los alcances que deben orientar la Ley que constituya este mecanismo.

Dentro de estos, los acuerdos alcanzados definieron:

1.2. Nombre

“CONSEJO DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO”

1.3. Objetivo general

Servir de instancia nacional público-privada de participación ciudadana en materia de consulta, evaluación, recomendación y propuesta sobre el cumplimiento transparente de los acuerdos de la Concertación Nacional, establecidos en metas claras y medibles sobre el desarrollo humano sostenible y equitativo.

1.4. Objetivos específicos

1.4.1 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante el sistemático seguimiento de la implementación de los acuerdos de la Concertación;

1.4.2 dar seguimiento de manera sistemática (metas, estrategias e indicadores) y periódica de los acuerdos de la Concertación Nacional para lograr su mejor desarrollo y de esa manera contribuir a superar la pobreza y lograr una sociedad más equitativa;

1.4.3 informar de manera sistemática a la ciudadanía acerca del avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Concertación.

1.4.4 promover, mantener y servir como espacio de diálogo y concertación entre todos los sectores de la sociedad panameña, con miras a resolver problemas nacionales relevantes o revisar y trazar nuevas metas;

1.4.5 impulsar el establecimiento de los instrumentos de medición y análisis que le permitan tanto al gobierno como a la sociedad civil y a la ciudadanía tomar conciencia del cumplimiento de los acuerdos de la Concertación y contribuir a su cumplimiento.

1.5. Funciones

1.5.1 Recomendar al Gobierno de la República y al conjunto de la sociedad panameña medidas para facilitar el cumplimiento de metas a lograr en el proceso de superación de las desigualdades, regionales, sociales y étnicas, en base a los acuerdos de la Concertación;

1.5.2 realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos de la Concertación, formular las recomendaciones que estime conveniente para mejorar su cumplimiento y dar a conocer al Gobierno de la República y a la opinión pública los resultados del seguimiento y evaluación realizados;

1.5.3 establecer y mantener abiertos canales de comunicación y consulta que permitan el fortalecimiento de la participación ciudadana para apreciar el avance en materia de los acuerdos de la Concertación;

1.5.4 recabar, recibir y analizar los datos generados por las instancias técnicas pertinentes u otras fuentes para hacer las recomendaciones a los organismos estatales correspondientes sobre la adecuada administración y mantenimiento del sistema de indicadores y metas de los acuerdos de la Concertación;

1.5.5 revisar y establecer periódicamente, en caso de ser necesarios, nuevos mecanismos tanto de orden

estructural como de procedimiento para el adecuado funcionamiento, y logro de los objetivos del Consejo;

1.5.6 solicitar oportunamente al gobierno la presentación periódica de la planificación estratégica nacional y los planes de desarrollo (anual, quinquenal y decenal) con la identificación clara de los programas y proyectos para el logro de los acuerdos establecidos en la Concertación Nacional para el Desarrollo;

1.5.7 para el cumplimiento de las funciones del Consejo consignadas en los puntos: 1.5.1 y 1.5.2, el Ministerio de Economía y Finanzas proveerá los recursos financieros y técnicos que permitan a través de las instancias correspondientes del Gobierno Nacional presentar al Consejo una estimación de los costos, factibilidad y plazos para la implementación de los Acuerdos de la Concertación.

1.6. Composición

El Consejo estará integrado inicialmente por representantes que aceptaron la convocatoria proveniente de los participantes de las organizaciones y sectores invitados y que participaron en la Concertación Nacional para el Desarrollo, de conformidad con la distribución que se anota a continuación. Una vez instalado el consejo, establecerá los parámetros para la adhesión de nuevas organizaciones legalmente constituidas. El o los representantes serán designadas libremente por el sector u organización correspondiente.



Composición del Consejo

Organizaciones de trabajadores	3
Organizaciones de empresarios	3
Abogados	1
Economistas	1
Ingenieros y arquitectos	1
Partidos políticos	1 por partido
Ejecutivo	2
Legislativo	2
Gobiernos locales	1
Representación de las provincias	2
Organizaciones de pequeños y medianos productores	1
Organizaciones de mujeres	1
Organizaciones de promoción de desarrollo social	1
Organizaciones de promoción de la democracia y los derechos humanos	1
Organizaciones de protección y promoción del medio ambiente	1
Pueblos indígenas	1
Etnia negra	1
Instituciones de educación superior	1
Iglesias	2
Clubes cívicos	1
Organizaciones juveniles	1
Consejo Nacional de Contraloría Social del Sistema Público de Salud	1

1.7. Estructura

El Mecanismo de Seguimiento y Verificación tendrá las siguientes Instancias:

- El Plenario del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo
 - La Unidad Técnica-administrativa del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Una vez instalado el Plenario del Consejo, éste deberá establecer la reglamentación para el funcionamiento de esta unidad, en materias tales como la designación de un director o secretario (ejecutivo), comisiones varias u otras unidades que sean necesarias;
- El Gabinete Social: Será la instancia de las acciones, programas y proyectos gubernamentales orientados a la consecución de las metas y objetivos establecidos en la Concertación Nacional para el Desarrollo
 - La Unidad Técnica de apoyo a las funciones del Gabinete Social
- La Secretaria de Metas: Coordinará la instancia interinstitucional para el monitoreo de las metas dentro un nuevo sistema de Indicadores de metas y de captación de datos y será quien reportará al Gabinete Social y al Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Reuniones: El Consejo se reunirá en forma ordinaria **al menos una vez por semestre**, sin perjuicio de llamados a reuniones extraordinarias por convocatoria del Presidente de la República cuando lo estime necesario, o en atención a solicitud presentada por parte de la mitad más uno de los miembros que integran el Consejo.

2. Términos de Referencia de la Ley Marco de Participación Ciudadana

Resumen ejecutivo

2.1. Antecedentes

Los recientes procesos de modernización y reestructuración del Estado, han evidenciado la importancia de la participación ciudadana como un asunto fundamental para profundizar y consolidar la democratización del Estado y del sistema político, optimizar y cualificar la gestión pública, garantizar mayor eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos, fortalecer la inclusión política y el capital social y avanzar en el logro del desarrollo humano. No obstante, existen aspectos de orden político, legal, institucional y estructural, aún no han permitido la efectiva materialización de los principios, objetivos y motivaciones que le inspiran. El déficit de implementación de los postulados de la participación ciudadana, ha contribuido a la pérdida progresiva de la credibilidad y la confianza en torno a sus efectos e impactos esperados.

En Panamá, la participación ciudadana en la definición de temas estratégicos relacionados con el Canal, se reconoce como un derecho fundamental presente en la Constitución Política. En asuntos como el urbanismo, el medio ambiente y el ordenamiento territorial, la educación y la salud, se han promulgado leyes que regulan procedimientos y mecanismos de participación específicos, circunscritos a determinados procesos. Al respecto, se destaca el tratamiento que se le brindó a la participación en materia de conformación y funcionamiento de los Comisiones Consultivas Ambientales, iniciativa que involucra todos los niveles de gobierno, y la posibilidad de la comunidad para incidir en la deliberación de las cuestiones relativas al ordenamiento urbano, así como los mecanismos de participación



ciudadana establecidos dentro de la Ley 6 del 2002 relacionadas con las normas para la transparencia en la gestión pública en la cual se establecen: la consulta pública, las audiencias públicas, los foros y talleres.

Es necesario rescatar en estos antecedentes la vocación de dialogo y concertación de la sociedad Panameña reflejada en procesos participativos que se han dado en temas o problemáticas de nivel nacional tales como: el dialogo por la Educación, el tema de la Caja del Seguro Social, la visión 2020, entre otros. De igual manera, frente a estos procesos de participación más amplios, existen otros de naturaleza similar, que están vinculados con temas mas puntuales o referidos a ámbitos geográficos de menor escala como los consejos consultivos, en este sentido cada una de estas acciones o procesos han representado un gran avance de la sociedad que abre el camino para estructurar e institucionalizar un proceso de participación ciudadana.

Por lo anterior, se hace necesario institucionalizar estos mecanismos dentro de un marco normativo que unifique y defina principios y orientaciones, instancias reguladoras e instrumentos, de manera que se supere el carácter discrecional y aislado de la participación comunitaria, lo cual hace que esté supeditado a la voluntad de los mandatarios de turno o de las coyunturas políticas y electorales. De esta forma se busca incrementar el interés, la credibilidad y la corresponsabilidad de la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos, potenciando las fortalezas y oportunidades de las sinergias entre múltiples actores respetando las instancias y autoridades locales.

A nivel local la legislación panameña¹ define algunos mecanismos y formas de participación ciudadana, las cuales requieren de una reglamentación específica con

el fin de permitir un mayor margen de maniobra para la incidencia de la población en las discusiones y deliberaciones sobre asuntos estratégicos municipales.

La participación ciudadana es uno de los ejes transversales del proceso de implementación de la política de descentralización y fortalecimiento del desarrollo local. En este sentido, es necesario que las leyes marco de Descentralización y la de Participación Ciudadana coincida en el espíritu, el enfoque y la práctica de la participación en el ámbito local.

2.2 Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto institucionalizar el sistema de participación ciudadana en el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas a nivel nacional, provincial, comarcal y de los gobiernos locales a objeto de que la Participación ciudadana contribuya efectivamente al fortalecimiento de la institucionalidad democrática según está establecida en el ordenamiento jurídico nacional, mediante la regulación, integración y articulación de los mecanismos e instrumentos que permitan la corresponsabilidad de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.

2.3 Objetivos específicos

Por medio de la promulgación de la Ley, se busca:

- Definir e implementar los mecanismos de articulación y coordinación entre niveles de gobierno e instancias de participación, señalar las entidades responsables de implementación, conducción e impulso a los procesos y estructurar las bases de un sistema de información, por medio del cual se efectúe el seguimiento, el monitoreo y la evaluación a las acciones implementadas;
- sentar las bases del Sistema Nacional de Participación, como un conjunto articulado de autoridades e instancias que a través de procesos,

1 Ley 105 de 1973, reformada por la Ley 53 de 1984.

- mecanismos e instrumentos en los ámbitos nacional, provincial, distrital y de corregimiento, permitan y promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública;
- definir los principios, procedimientos y mecanismos que permitan la participación ciudadana en la programación del presupuesto a través de las herramientas definidas en las normas que regulen el proceso de asignación y ejecución presupuestal en todos los ámbitos;
 - propiciar y regular la participación de la comunidad en los procesos de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como en el seguimiento de la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos.

2.4 Consideraciones finales

Con el fin de garantizar la permanencia y sostenibilidad de los procesos de participación ciudadana, es necesario institucionalizar sus mecanismos e instrumentos dentro de un marco normativo que unifique y defina principios y orientaciones así como instancias reguladoras e instrumentos, de manera que se supere el ejercicio discrecional y aislado que la participación comunitaria ha evidenciado hasta el momento.

De esta forma se busca incrementar el interés, la credibilidad y la apropiación de la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos, al promover la generación de una ciudadanía informada, deliberante y corresponsable, capaz de incidir en los procesos de cambio y transformación del país. Por medio de instrumentos, mecanismos y procesos definidos en la Ley, se avanzará en la profundización de la gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento de los canales y medios de interacción entre la comunidad y el Estado, logrando con ello el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, económico y social.

2.5 Estructura propuesta

La estructura propuesta se presenta a modo indicativo, toda vez que el articulado sugerido requiere, para su implementación, del desarrollo y reglamentación posterior por parte del Ejecutivo, en concordancia con la normatividad y el ordenamiento jurídico vigente.

En este sentido se recomienda para garantizar una mejor efectividad de la Ley, la necesidad de propiciar un activo proceso de consulta y/o verificación del espíritu y el articulado de la misma antes de su aprobación.

Con este documento, se esperan suministrar algunos insumos y elementos relevantes que promuevan la discusión y faciliten el abordaje de las cuestiones referidas a la optimización y cualificación de la corresponsabilidad ciudadana en los asuntos públicos.

El esquema propuesto de la Ley sería el siguiente:

2.6 Elementos a considerar en la Ley Marco de Participación Ciudadana

2.6.1 Antecedentes y consideraciones generales

Titulo I

- 1. De los principios y disposiciones generales**
 - 1.1. Objeto de la Ley
 - 1.2. Fundamento, objetivos y alcances de la Participación Ciudadana
 - 1.3. Principios rectores de la Participación Ciudadana

Titulo II

- 2. Del sistema nacional de participación**
 - 2.1. Definición



- 2.2. Objetivos
- 2.3. Integración del Sistema Nacional de Participación
- 2.4. Mecanismos de coordinación y articulación
- 2.5. Promoción de alianzas público privadas
- 2.6. Objeto y fundamento del presupuesto participativo
- 2.7. Etapas del proceso y tiempos de implementación
- 2.8. Fortalecimiento de capacidades

3. De los niveles y ámbitos de la participación

- 3.1. La participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno
 - 3.1.1 Nacional
 - 3.1.2 Provincial
 - 3.1.3 Comarcal
 - 3.1.4 Distrital o Municipal
 - 3.1.5 Corregimiento

4. De los mecanismos de participación (entre otros)

- 4.1. Iniciativa Normativa (Acuerdos de los Concejos Municipales)
- 4.2. Consejos Consultivos Comunitarios
- 4.3. Comisiones consultivas ambientales
- 4.4. Consulta pública
- 4.5. Audiencias públicas
- 4.6. Cabildo Abierto

5. De la auditoría ciudadana

- 5.1. Objeto y fundamento
- 5.2. Acceso a la Información
- 5.3. Transparencia y Rendición de Cuentas
- 5.4. Mecanismos de fiscalización y control social

6. De la formación y capacitación ciudadana

- 6.1. Escuelas de formación y capacitación
- 6.2. Financiamiento y tiempos de implementación

Titulo V

7. Disposiciones finales

3. Principios y Componentes de la Estrategia de Financiación de los Proyectos de los Acuerdos de la Concertación

3.1 Principios orientadores para la estrategia de financiamiento de los acuerdos

La estrategia de financiamiento de los acuerdos, debe insertarse en un marco institucional caracterizado por una administración eficiente y socialmente responsable de los recursos, respetando los siguientes principios fundamentales de la gestión pública:

- e. Mantener el crecimiento porcentual de los Gastos Corrientes excluyendo los intereses de la deuda, en no más del incremento de los Ingresos Corrientes, a fin de aumentar el ahorro corriente y con ello, la disponibilidad de recursos nacionales genuinos para el financiamiento de la inversión y en particular, de la inversión en los sectores sociales.
- f. El déficit fiscal debe disminuir su participación proporcional en el financiamiento de las inversiones públicas dentro del marco legal e institucional vigente.
- g. Reducir el peso de la Deuda Pública con respecto al PIB.
- h. Disminuir la proporción de los recursos dedicados al pago de intereses sobre la deuda con

relación al total de los ingresos corrientes del gobierno Central.

- i. Establecer criterios y procedimientos de formulación y administración presupuestaria y contabilidad pública, de acuerdo con los principios y prácticas universalmente aceptadas, con el propósito de lograr transparencia en la gestión pública y la disponibilidad de indicadores confiables sobre el déficit, deuda pública, servicios de la deuda y financiamiento del gasto y la inversión pública.
- j. Utilizar en forma eficiente y socialmente productiva todos los recursos asignados en los sucesivos Presupuestos del Estado y no sólo los recursos provenientes del Canal, maximizando – de esa manera – la rentabilidad social del gasto público, lo cual se facilita con la realización de análisis de costo/beneficio de los programas y proyectos, de manera que se optimice la productividad de todos los recursos presupuestarios, promoviendo la coherencia entre la rentabilidad socio-económica de la gestión pública (proyectos de inversión y gastos de funcionamiento).
- k. Garantizar que todos los proyectos de inversión pública y en especial, aquellos enmarcados dentro de los Acuerdos de la Concertación Nacional, cuenten con los correspondientes estudios de preinversión económica, social, financiera, técnica, institucional, legal y ambiental, incluyendo el análisis de los efectos redistributivos y la determinación de las líneas de base que permitan el monitoreo de la ejecución y la evaluación de sus impactos.
- l. Fortalecer las competencias institucionales del MEF para la programación y la administración eficiente de la inversión pública, así como para apoyar el sistema de rendición de cuentas y

la transparencia en la asignación y uso de los recursos del Estado.

Todos estos son temas en los cuales se considera la necesidad de seguir trabajando, en el sentido que los gobiernos deberán hacer un esfuerzo muy importante para conseguir y garantizar la vigencia de estos principios básicos en la asignación y aplicación de los recursos públicos. Si los programas y proyectos del Estado se hubieran sometido a estos criterios en el pasado, es altamente probable que las desigualdades y la pobreza fueran menores.

En este contexto, se acordó que debe darse el máximo de prioridad al establecimiento del marco legal que apoye el desarrollo de la nueva institucionalidad que se requiere para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública, así como permitir de forma organizada la participación ciudadana en el proceso de inversión social.

De acuerdo con los puntos anteriores este marco legal esta integrado por las siguientes leyes, cuyas fechas de entrada en vigencia se anotan en paréntesis:

- La Ley Marco de Responsabilidad Fiscal Social (2007);
- la Ley de creación del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, con sus objetivos, estructura y funciones (2007);
- la Ley Marco de Participación Ciudadana. (2007/ primer semestre 2008);
- la Ley Marco de Descentralización (primer semestre 2008);
- la Ley Marco de Transformación del Sistema Público de Salud (primer semestre de 2008)

Este conjunto de leyes, entre otras, deben estar orientadas a la creación de la nueva estructura institucional



para hacer posible la consecución de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

3.2 Estrategia para la financiación de los acuerdos

Todos los recursos que se indican a continuación, deberán ser transferidos, año tras año, por el Gobierno Central a una cuenta restringida en el Banco Nacional de Panamá denominada Fondo Nacional para el Desarrollo la cual financiará los proyectos relacionados a la Concertación incorporados al Presupuesto General del Estado.

Si en un año no se comprometiera la totalidad de los recursos consignados en esta cuenta, el saldo no comprometido, se sumará a los ingresos de la siguiente vigencia fiscal para financiar los proyectos relacionados con la Concertación Nacional para el Desarrollo.

La estrategia de financiamiento de los acuerdos de la CND no puede verse en forma aislada del contexto y de los principios e instrumentos arriba señalados.

Esta estrategia se estructura sobre la base de tres etapas.

- a) Preinversión
- b) Período pre-ampliación del Canal (2008/2014)
- c) Período post-ampliación del Canal (2015/2025)

A continuación se detallan los acuerdos alcanzados para cada una de estas etapas.

3.2.1 Preinversión

Se asignarán Recursos para el Financiamiento de la Preinversión de la Cartera de Proyectos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, con una inversión

mínima inicialmente prevista de B/.30.0 millones hasta el año 2009, comenzando con B/. 5.0 millones en el 2007 provenientes de un crédito extraordinario.

3.2.2 Período pre-ampliación del Canal (2008/2014)

a) Año 2008

Este año complementa el período transitorio que inicia en el 2007, período durante el cual se crea, reglamenta e instalan las normas legales antes mencionadas, se pone en funcionamiento el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo y se fortalecen las estructuras institucionales especialmente del MEF y el MIDES para el cumplimiento de las responsabilidades que les sean asignadas. Con estas acciones se garantiza el empalme entre la dinámica del actual sistema de inversión pública y la adecuación del mismo para institucionalizar la participación ciudadana.

Durante este período se continuará con la identificación precisa de los proyectos relacionados con los acuerdos de la Concertación y se concretarán los respectivos estudios de preinversión y dimensionamiento de los recursos necesarios para su ejecución, iniciados en el año 2007, de manera de ir garantizando su inclusión en los futuros presupuestos anuales del país.

A partir de la vigencia fiscal del 2008 serán incluidas las previsiones presupuestarias necesarias para la transformación del Sistema Público de Salud de Panamá, respetando la autonomía financiera de la Caja de Seguro Social. Ver Anexo #.1

b) Período 2009 – 2014.

Para el periodo 2009-2014 los proyectos derivados de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, incluidos proyectos de los sucesivos Gobiernos que estén alineados con los objetivos de la Concerta-

ción, se financiarán con el 35% de los aportes del Canal al Tesoro Nacional. Ver. Anexo No. 2. Estos aportes no serán menores de B/. 350 millones anuales.

También estarán disponibles para el financiamiento, B/. 185 millones del Fondo Fiduciario para el Desarrollo.

De ser necesario también se adicionarán fondos generados con la concesión, arrendamiento o venta de activos fijos por un monto de B/. 815 millones. Estas cifras complementarán los otros ingresos del presupuesto nacional.

3.2.3 Período Post-ampliación: 2015-2025

Los aportes del gobierno Nacional para la ejecución de la cartera de proyectos de la Concertación incluidos los proyectos de los sucesivos Gobiernos que estén alineados con los objetivos de la concertación, corresponderán al 35% de los ingresos anuales recibidos en concepto de aportes del canal al tesoro nacional. Estos aportes no serán menores a B/. 500 millones anuales, ni podrán ser menores a B/. 10,735 millones durante el periodo 2015-2025 (post-ampliación). Estos montos complementarán los otros ingresos del presupuesto nacional.

3.3 Anexos

Anexo No. 1. Propuesta de Financiamiento del Sistema Público de Salud

Con fundamento en el artículo de la Constitución Nacional, el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, garantizará vía presupuesto, la función de velar por la salud de la población de la República.

Por consiguiente, a partir de la vigencia fiscal 2008, serán incluidas las previsiones presupuestarias necesarias

para la transformación del Sistema Público de Salud de Panamá, propuesta por la Mesa de Salud en el marco de la Concertación Nacional para el Desarrollo, respetando la autonomía financiera de la Caja de Seguro Social.

Las previsiones presupuestarias iniciales, contemplarán los siguientes aspectos:

- Se contará con financiamiento para el proceso de coordinación e integración de manera inmediata.
- El Estado creará y mantendrá una asignación presupuestaria anual para la obtención oportuna y continua de medicamentos e insumos necesarios para la atención de pacientes con enfermedades catastróficas.
- El Estado garantizará el financiamiento de los costos de la atención de la salud de la población no asegurada, en forma gradual durante la etapa de coordinación y posterior integración; dando prioridad a las poblaciones postergadas y más vulnerables, en función de la realidad socioeconómica de dicha población.
- El Estado garantizará el financiamiento para la creación y funcionamiento de la Autoridad Nacional de Medicamentos y Tecnologías, para lograr seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud humana.
- Se creará, de manera explícita, los recursos presupuestarios para garantizar la adquisición y mantenimiento de equipos.
- Dichas previsiones presupuestarias tendrán prioridad en los presupuestos anuales del Estado y tendrán fuentes de financiamiento diversas para su cumplimiento.



Anexo No 2. Escenario financiero. Base de Cálculo

Estimación de flujo de los aportes del Canal 2009-2025

Ministerio de Economía y Finanzas

Año	Total Aporte del Canal	Pago por Ton Neta	Excedente del Canal
2007	-	-	-
2008	-	-	-
2009	594.0	269.0	325.0
2010	616.0	285.0	331.0
2011	654.0	304.0	350.0
2012	775.0	320.0	455.0
2013	1,078.0	327.0	751.0
2014	1,326.0	332.0	994.0
2015	1,591.0	389.0	1,202.0
2016	1,811.0	413.0	1,398.0
2017	2,020.0	437.0	1,583.0
2018	2,236.0	463.0	1,773.0
2019	2,460.0	489.0	1,971.0
2020	2,698.0	517.0	2,181.0
2021	2,926.0	543.0	2,383.0
2022	3,167.0	572.0	2,595.0
2023	3,656.0	602.0	3,054.0
2024	3,918.0	634.0	3,284.0
2025	4,188.0	668.0	3,520.0
TOTAL	35,714.0	7,564.0	28,150.0

Fuente: Autoridad del Canal de Panamá

Anexo No.3. Programación de la financiación de los Acuerdos

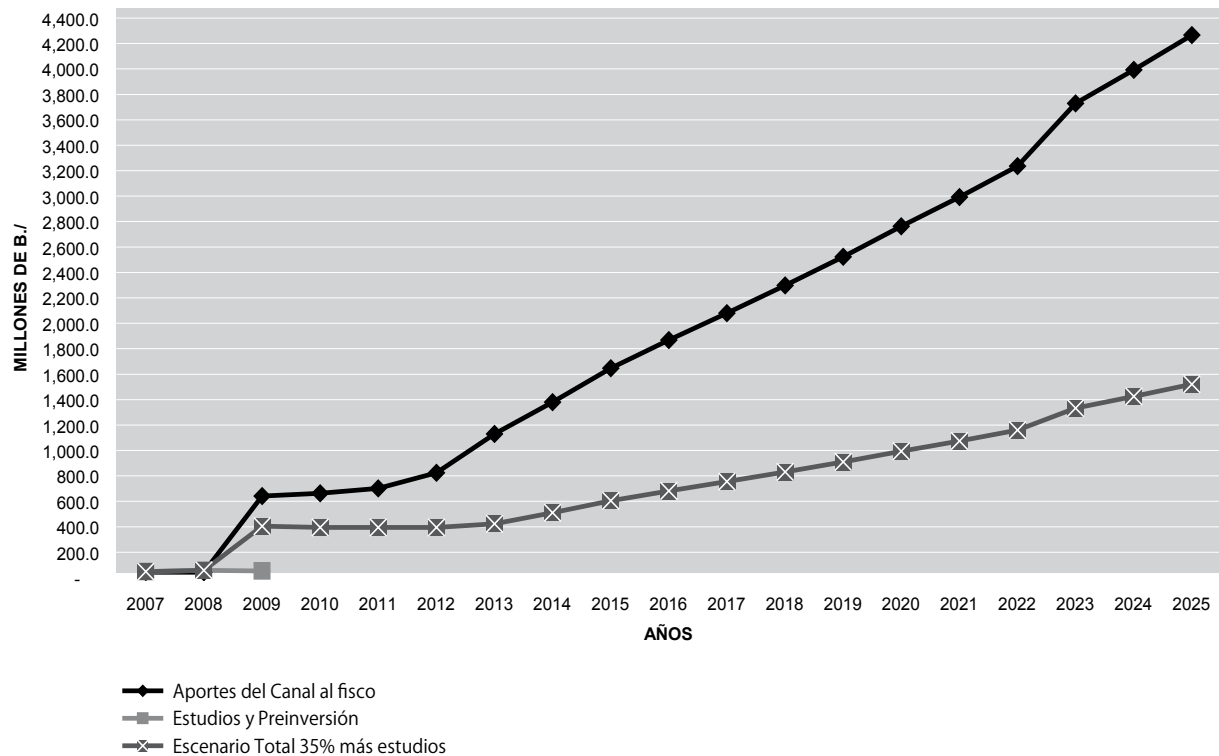
Estrategia de financiamiento para los proyectos de los acuerdos de la Concertación

Año	Aporte del Canal al Fisco	Aporte Estudios y preinversión	Aporte del 35%	Escenario total Acordado
2007	-	5.0	-	5.0
2008	-	15.0	-	15.0
2009	594.0	10.0	350.0	360.0
2010	616.0		350.0	350.0
2011	654.0		350.0	350.0
2012	775.0		350.0	350.0
2013	1,078.0		377.3	377.3
2014	1,326.0		464.1	464.1
2015	1,591.0		556.9	556.9
2016	1,811.0		633.9	633.9
2017	2,020.0		707.0	707.0
2018	2,236.0		782.6	782.6
2019	2,460.0		861.0	861.0
2020	2,698.0		944.3	944.3
2021	2,926.0		1,024.1	1,024.1
2022	3,167.0		1,108.5	1,108.5
2023	3,656.0		1,279.6	1,279.6
2024	3,918.0		1,371.3	1,371.3
2025	4,188.0		1,465.8	1,465.8
TOTAL	35,714.0	30.0	12,976.3	13,006.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfica No.1 Estrategia de Financiación de los Proyectos de los Acuerdos de la Concertación

Escenario del 35% de Aportes del Canal para la financiación de los Proyectos de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo



LOS ACUERDOS DE LA

concertación

NACIONAL PARA EL DESARROLLO - 2007



Sistema de
Naciones Unidas